



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Sesión Plenaria n.º 26, celebrada el día 27 de octubre de 2016

ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES

9L/CCE-0006-. Comisión de Investigación que aclare y proporcione la información necesaria sobre los procedimientos, los términos y las condiciones en que se desarrollaron el contrato y/o los contratos relativos a la adjudicación de la gestión de los aparcamientos del Hospital San Pedro de Logroño.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Información al Pleno.

1706

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0445-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el consejero de Educación el inicio del actual curso escolar.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

1706

9L/POP-0451-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las actuaciones inmediatas que va a implantar la Consejería de Salud para mejorar la capacidad resolutive del Servicio de Urgencias del Hospital San Pedro de Logroño.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

1708

9L/POP-0468-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene la Consejería de Salud riojana sobre la demanda de la exgerente del Servicio Riojano de Salud, María Luz de los Mártires, en el juzgado número uno de la capital riojana.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

1710

9L/POP-0469-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene la Consejería de Salud riojana sobre la petición de reincorporación de María Luz de los Mártires a su puesto de trabajo como médico de la Fundación Hospital de Calahorra.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

1712

[9L/POP-0483-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que extrae el Consejo de Gobierno sobre el inicio del curso universitario 2016-2017 en La Rioja.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 1713

[9L/POP-0484-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo se plantea el Consejo de Gobierno mejorar el sistema universitario en nuestra comunidad ante el inicio del nuevo curso.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 1716

[9L/POP-0491-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué porcentaje de los programas de ayudas a la rehabilitación de edificios emprendidos por el Gobierno de La Rioja se ha destinado al mundo rural (municipios de menos de 1.500 habitantes).

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 1718

[9L/POP-0493-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas de apoyo a la familia que ha puesto en marcha el Ejecutivo en nuestra comunidad.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 1721

[9L/POP-0497-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las razones por las que el Gobierno de La Rioja, tras la aprobación de la iniciativa 9L/PNLP-0043, todavía no la ha puesto en marcha.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 1723

[9L/POP-0498-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo va a poner en marcha el Gobierno de La Rioja el contenido de la iniciativa 9L/PNLP-0043, referida al acoso escolar.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 1723

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

[9L/MOCI-0001-](#). Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a la puesta en marcha de medidas en relación con la mejora de la atención primaria de salud en La Rioja.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 1727

[9L/MOCI-0002-](#). Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja apruebe la reprobación de la directora general de Justicia y de la secretaria general técnica de la consejería competente en materia de Justicia por su gestión en el amueblamiento del Palacio de Justicia.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 1737

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

[9L/PNLP-0013-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a que libere de forma inmediata la AP-68 en su tramo entre Arrúbal, Logroño, Navarrete y Cenicero como ronda sur-variante de Logroño, y realice los accesos correspondientes.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 1751

[9L/PNLP-0117-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a promover cuantas medidas se consideren oportunas para lograr la absoluta gratuidad y universalidad de todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 1766

[9L/PNLP-0150-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que presente en el Parlamento de La Rioja un Proyecto de Ley de Apoyo a la Familia, antes de septiembre de 2017.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 1776

[9L/PNPL-0151-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a instar al Gobierno de España a prohibir la publicidad de clínicas dentales en medios no especializados.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 1789

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.	1706
CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES	
9L/CCE-0006-. Comisión de investigación que aclare y proporcione la información necesaria sobre los procedimientos, los términos y las condiciones en que se desarrollaron el contrato y/o los contratos relativos a la adjudicación de la gestión de los aparcamientos del Hospital San Pedro de Logroño.	1706
La Presidenta informa al Pleno de que, transcurrido el plazo reglamentario y no habiéndose opuesto ningún grupo parlamentario, el día 7 de octubre de 2016 quedó creada la Comisión de investigación.	1706
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
9L/POP-0445-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el consejero de Educación el inicio del actual curso escolar.	1706
Pregunta de la señora Sáinz Álvarez (GPPod).	1706
Respuesta del señor Bayo Martínez, consejero de Educación, Formación y Empleo.	1706
Réplica de la señora Sáinz Álvarez.	1707
Dúplica del señor Consejero.	1708
9L/POP-0451-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las actuaciones inmediatas que va a implantar la Consejería de Salud para mejorar la capacidad resolutoria del Servicio de Urgencias del Hospital San Pedro de Logroño.	1708
Pregunta del señor Calvo García (GPPod).	1709
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud.	1709
Réplica del señor Calvo García.	1709
Dúplica de la señora Consejera.	1710
9L/POP-0468-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene la Consejería de Salud riojana sobre la demanda de la exgerente del Servicio Riojano de Salud, María Luz de los Mártires, en el juzgado número uno de la capital riojana.	1710
Pregunta de la señora Del Río Pozo (GPS).	1711
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud.	1711
Réplica de la señora Del Río Pozo.	1711
Dúplica de la señora Consejera.	1712
9L/POP-0469-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene la Consejería de Salud riojana sobre la petición de reincorporación de María Luz de los Mártires a su puesto de trabajo como médico de la Fundación Hospital de Calahorra.	1712

Pregunta de la señora Del Río Pozo (GPS).	1712
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud.	1712
Réplica de la señora Del Río Pozo.	1712
Dúplica de la señora Consejera.	1713
9L/POP-0483-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que extrae el Consejo de Gobierno sobre el inicio del curso universitario 2016-2017 en La Rioja.	1713
Pregunta del señor Díaz Marín (GPS).	1713
Respuesta del señor Bayo Martínez, consejero de Educación, Formación y Empleo.	1714
Réplica del señor Díaz Marín.	1714
Dúplica del señor Consejero.	1715
9L/POP-0484-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo se plantea el Consejo de Gobierno mejorar el sistema universitario en nuestra comunidad ante el inicio del nuevo curso.	1716
Pregunta del señor Díaz Marín (GPS).	1716
Respuesta del señor Bayo Martínez, consejero de Educación, Formación y Empleo.	1716
Réplica del señor Díaz Marín.	1716
Dúplica del señor Consejero.	1718
9L/POP-0491-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué porcentaje de los programas de ayudas a la rehabilitación de edificios emprendidos por el Gobierno de La Rioja se ha destinado al mundo rural (municipios de menos de 1.500 habitantes).	1718
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	1719
Respuesta del señor Cuevas Villoslada, consejero de Fomento y Política Territorial.	1719
Réplica del señor Ubis López.	1719
Dúplica del señor Consejero.	1720
9L/POP-0493-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas de apoyo a la familia que ha puesto en marcha el Ejecutivo en nuestra comunidad.	1721
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	1721
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	1721
Réplica del señor Ubis López.	1721
Dúplica del señor Consejero.	1722

9L/POP-0497-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las razones por las que el Gobierno de La Rioja, tras la aprobación de la iniciativa 9L/PNLP-0043, todavía no la ha puesto en marcha. 1723

9L/POP-0498-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo va a poner en marcha el Gobierno de La Rioja el contenido de la iniciativa 9L/PNLP-0043, referida al acoso escolar. 1723

A solicitud de la señora Fernández Núñez (GPS), se agrupan ambas preguntas. 1723

Preguntas de la señora Fernández Núñez. 1723

Respuesta del señor Bayo Martínez, consejero de Educación, Formación y Empleo. 1723

Réplica de la señora Fernández Núñez. 1724

Dúplica del señor Consejero. 1725

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

9L/MOCI-0001-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a la puesta en marcha de medidas en relación con la mejora de la atención primaria de salud en La Rioja. 1727

La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda conjunta de los grupos parlamentarios Ciudadanos, Popular y Socialista. 1727

El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura a la enmienda. 1727

Defensa de la moción por el señor Calvo García (GPPod). 1727

Postura ante la enmienda del señor Calvo García, que la acepta. 1730

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre. 1730

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Del Río Pozo. 1732

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Vadillo Arnáez. 1733

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García. 1734

Intervención de la consejera de Salud, señora Martín Díez de Baldeón. 1736

Votación: queda aprobada, con la enmienda, por asentimiento. 1737

9L/MOCI-0002-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja apruebe la reprobación de la directora general de Justicia y de la secretaria general técnica de la consejería competente en materia de Justicia por su gestión en el amueblamiento del Palacio de Justicia. 1737

La Presidenta informa de que se han presentado tres enmiendas a la moción: una por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, otra por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja y otra por el Grupo Parlamentario Popular. 1737

El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura a las enmiendas.	1737
Defensa de la moción por el señor Díaz Marín (GPS).	1738
Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos por el señor Ubis López.	1740
Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja por la señora Rodríguez Valladolid.	1741
Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular por la señora Arruga Segura.	1741
Postura ante las enmiendas del señor Díaz Marín, que rechaza las tres.	1743
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	1744
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid.	1745
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Arruga Segura.	1746
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín.	1748
El señor Ubis López solicita votación separada de los dos puntos de la moción.	1749
Intervención del consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, señor Escobar Las Heras.	1749
Votación: el punto 1 queda rechazado por 14 votos a favor (GPS y GPPod), 15 votos en contra (GPP) y 4 abstenciones (GPC); el punto 2 queda aprobado por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).	1751
Explicación de voto del señor Ubis López.	1751

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0013-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a que libere de forma inmediata la AP-68 en su tramo entre Arrúbal, Logroño, Navarrete y Cenicero como ronda sur-variante de Logroño, y realice los accesos correspondientes.	1751
La Presidenta informa de que se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Ciudadanos.	1751
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a las enmiendas.	1752
Defensa de la proposición no de ley por el señor Caperos Elosúa (GPS).	1752
Defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular por el señor Sáez Rojo.	1754
Defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos por el señor Vallejo García.	1756

El señor Caperos Elosúa se posiciona ante las enmiendas, ofreciendo una transaccional a todos los grupos. 1757

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Vallejo García, que apoya la transaccional. 1758

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González, que la apoya también. 1760

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Sáez Rojo. 1761

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Caperos Elosúa. 1763

Intervención del consejero de Fomento y Política Territorial, señor Cuevas Villoslada. 1764

Votación: la proposición no de ley, con la enmienda, queda aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP). 1766

9L/PNLP-0117-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a promover cuantas medidas se consideren oportunas para lograr la absoluta gratuidad y universalidad de todos los centros sostenidos con fondos públicos. 1766

La Presidenta informa de que se han presentado dos enmiendas, una por el Grupo Parlamentario Socialista y otra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. 1766

El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a las enmiendas. 1766

Defensa de la proposición no de ley por la señora Sáinz Álvarez (GPPod). 1766

Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista por la señora Fernández Núñez. 1768

Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos por el señor Ubis López. 1769

Posicionamiento ante las enmiendas de la señora Sáinz Álvarez, que no acepta ninguna de ellas. 1769

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 1769

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez. 1770

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Azofra Ramos. 1772

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez. 1773

Intervención del consejero de Educación, Formación y Empleo, señor Bayo Martínez. 1775

Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 14 votos a favor (GPPod y GPS), 15 votos en contra (GPP) y 4 abstenciones (GPC). 1776

9L/PNLP-0150-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que presente en el Parlamento de La Rioja un Proyecto de Ley de Apoyo a la Familia, antes de septiembre de 2017.	1776
La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos y otra por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.	1776
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a las enmiendas.	1776
Defensa de la proposición no de ley por la señora Santos Preciado (GPS).	1776
Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos por la señora Grajea de la Torre.	1778
Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular por la señora Manzanos Martínez.	1779
Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja por la señora Rodríguez Valladolid.	1780
Posición ante las enmiendas de la señora Santos Preciado, que no las acepta. Solo aceptaría los puntos 1, 3 (con alguna modificación) y 5 de la primera enmienda.	1781
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	1782
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid.	1783
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez.	1784
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado.	1785
Intervención del consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, señor Escobar Las Heras.	1787
Votación: la proposición no de ley sin enmiendas queda rechazada por 14 votos a favor (GPPod y GPS) y 19 votos en contra (GPC y GPP).	1789
9L/PNLP-0151-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a instar al Gobierno de España a prohibir la publicidad de clínicas dentales en medios no especializados.	1789
A solicitud de la señora Grajea de la Torre, queda retirada.	1789
Se levanta la sesión a las quince horas.	1790

SESIÓN PLENARIA N.º 26
CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2016

(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Se abre la sesión. Les ruego que guarden silencio.

9L/CCE-0006- Comisión de Investigación que aclare y proporcione la información necesaria sobre los procedimientos, los términos y las condiciones en que se desarrollaron el contrato y/o los contratos relativos a la adjudicación de la gestión de los aparcamientos del Hospital San Pedro de Logroño.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Primer punto del orden del día: creación de comisiones especiales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48.4 del Reglamento, transcurrido el plazo reglamentario y no habiéndose opuesto ningún grupo parlamentario, el día 7 de octubre de 2016 quedó creada la Comisión de investigación que aclare y proporcione la información necesaria sobre los procedimientos, los términos y las condiciones en que se desarrollaron los contratos relativos a la adjudicación de la gestión de los aparcamientos del Hospital San Pedro de Logroño.

Les recuerdo que la Mesa acordó que estas comisiones estuvieran formadas por siete diputados: tres del Grupo Popular, dos del Grupo Socialista, uno del Grupo Podemos y uno del Grupo Ciudadanos.

Les recuerdo que el plazo para presentar la designación de los diputados que integrarán la citada comisión finaliza el próximo día 31 de octubre a las diez de la mañana, lo que se comunicará a los grupos parlamentarios y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

9L/POP-0445- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el consejero de Educación el inicio del actual curso escolar.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto segundo del orden del día: preguntas orales en Pleno.

La primera de ellas, de la señora Sáinz, relativa a cómo valora el consejero de Educación el inicio del actual curso escolar.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Damos por formulada la pregunta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señora Sáinz.

El curso comenzó –periodos selectivos– el 9 de septiembre, oficialmente empezaba el día 1 con la incorporación de todos los docentes y así ha sucedido. Los docentes se han incorporado a sus puestos, los

alumnos han estado distribuidos en sus aulas. Y solo un dato general le puedo dar: ha habido un aumento breve, mínimo, de alumnos del 0,54% –quiero recordar–, pero sin embargo ha habido treinta y siete profesores más.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Buenos días. Gracias.

Presidenta, diputados, trabajadores de esta Cámara y público que hoy nos acompaña.

Hombre, señor Bayo, pues arrancar el curso escolar con una huelga de educación no es un buen comienzo. Padres, madres, alumnos, sindicatos y toda la comunidad educativa se han unido para decir alto y claro "no a la Lomce", "no a las reválidas" y, por supuesto, exigir la reversión de los recortes en Educación.

La Lomce ha conseguido el triple logro de poner a todo el universo educativo en contra, estropear lo que iba bien y empeorar lo que iba mal. Fruto de su política educativa, nos encontramos todo un repertorio de carencias que afectan en el día a día a padres, alumnos y profesores, sufriendo situaciones límite. Le pondré un claro ejemplo: ¿ha tenido usted conocimiento de las graves carencias de personal que ha sufrido el centro infantil de primer ciclo Nuestra Señora del Carmen en Calahorra? Si es así, le pregunto a usted: ¿qué medidas ha tomado desde su Consejería? Señor Bayo, respóndame aquí y ahora, primero, porque es su responsabilidad y, segundo, porque hay mucha gente esperando una respuesta.

El personal de este centro se ha visto día a día desbordado por la inacción de su consejería, que ha decidido no reemplazar al personal que ha causado baja en los últimos años, y nos referimos tanto al personal operario encargado de la limpieza y la atención a los comedores como al personal directamente relacionado con la atención educativa.

Los que tenemos hijos sabemos los cuidados que requieren en los primeros años de vida. Pues imagínese usted solo cuidando de veinte niños de dos años. Una auténtica locura, ¿verdad? Pues eso mismo es lo que está sufriendo el personal de esa escuela infantil. Y es usted quien tiene que tomar medidas, señor Bayo. Hablamos de dos educadores, dos personas de apoyo y un operario. ¿Usted cree que se puede atender igual de bien a ciento treinta y nueve niños, ¿eh?, con cinco personas menos en la plantilla, señor Bayo? Los recortes en Educación no pasan desapercibidos y tienen consecuencias, y en algunos casos pueden llegar a ser muy graves. La situación es tan insostenible que han tenido que ser los mismos trabajadores los que han puesto en conocimiento de los padres y madres la situación de desatención a la que en algunos casos se pueden ver sometidos los menores.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Señor Bayo, los niños son una de las partes más vulnerables de nuestra sociedad y por eso mismo deben estar especialmente protegidos y cuidados. Es inadmisibles la inacción de su consejería al poner en entredicho la calidad de la atención educativa y personal hacia los alumnos.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Podemos le instamos a que se comprometa en su turno de réplica de manera clara y concisa a dar una solución definitiva...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: ... a la situación de este centro.
Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señora Sáinz, más claro no puedo ser: a la semana estaba solucionado el problema en esa escuela. ¿Le satisface la respuesta? ¡Es la que hay! ¡Es la que es! En definitiva, yo no puedo decir otra cosa.

Usted creo que genera una alarma en este Parlamento ante una situación que, una vez que se pudo poner en marcha... Porque ¡cómo se nota que ustedes no tienen conocimiento de gobierno ni conocimiento de gestión! Porque todo tiene un ritmo y todo tiene un procedimiento y, a partir de ahí, lo antes que se pudo, ¡lo antes que se pudo!, se sustituyó. ¿O no? ¡Está mintiendo! ¡Está mintiendo! A la semana estaban sustituidos. Pero, bueno, no voy a entrar ahí...

Mire, me habla de la huelga. Yo me he manifestado públicamente respecto a qué considero de la huelga. Dice que es una huelga contra la Lomce, contra las reválidas. ¿Qué competencias tiene esta consejería en eso? ¡No tiene ninguna! Por lo tanto... No, no, ¡ninguna! La única competencia que tiene y el único deber y derecho al mismo tiempo que tiene es lo que he dicho muchas veces: respetar y cumplir la ley. Punto. Y si hay otra ley, y si hay cambio en esa ley, evidentemente habrá que adaptar lo que sea correspondiente para que eso se ejecute. Todo lo demás es pura demagogia. ¡Pura demagogia! Y hacer una razón política de algo que es meramente estudiantil, o que es meramente laboral...

Por cierto, hubo un 4% de personas, de familias, que decidieron no enviar a sus niños menores de edad, menores de edad de 3 a 6 años, decidieron no enviarlos a los colegios. Está comprobado. ¡Allá ellos! Yo siempre dije: "Esta es una responsabilidad que les afecta".

Pero quiero decirle más datos, que parece que usted solamente se fija en lo negativo y no en lo positivo. Mire, 86 personas más, 86 personas más –esto ya se lo he explicado en comparecencias parlamentarias–, 86 personas más tienen plaza en la educación pública de plantilla, más 37 profesores de cupo, más 37 profesores de cupo. Y, tanto que habla de recortes, le diré que del 2008 al 2013 hay en el sistema educativo riojano 174 profesores más, 174 profesores. Nóminas del 1 de enero. ¡Nóminas del 1 de enero! No hay otra explicación posible. Pero seguimos avanzando en temas como la Formación Profesional y la Formación Profesional Dual; seguimos avanzando en temas de bilingüismo, con la orden de bilingüismo que usted bien sabrá que se entregó en la última Mesa Sectorial para su análisis y para su trabajo; seguimos hablando en todas aquellas cuestiones que tienen que ver con el ámbito social, con ayudas a comedor, con ayudas para libros, etcétera. ¿Qué más le puedo decir si no le voy a cambiar la opinión? Pues quédese usted con lo suyo y yo me quedo con lo oficial y con lo que se puede demostrar.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

9L/POP-0451- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las actuaciones inmediatas que va a implantar la Consejería de Salud para mejorar la capacidad resolutoria del Servicio de Urgencias del Hospital San Pedro de Logroño.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Calvo García, relativa a las actuaciones inmediatas que va a implantar la Consejería de Salud para mejorar la capacidad resolutoria del Servicio de Urgencias del Hospital San Pedro de Logroño.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Sí. Se da por formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): ¡Bien! Señor Calvo, yo creo que usted coincidirá conmigo en que la capacidad resolutive del Servicio de Urgencias del Hospital San Pedro está fuera de toda duda, tanto por actividad como por medios técnicos como, sobre todo, por la labor de sus profesionales. Y esto se demuestra todos los días, que esa capacidad resolutive hace frente a la demanda que plantean los usuarios.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Sí. Buenos días, señora Presidenta, señores diputados, miembros del Gobierno.

Señora Consejera de Salud, hoy tratamos un tema que ya el pasado 12 de noviembre se trató en esta Cámara hablando del Plan de Contingencia en Urgencias y el 26 de mayo, después de cinco meses de actuación de ese plan, usted hizo una valoración somera.

Saco datos de ustedes: el año 2015 se batieron todos los récords de frecuentación en Urgencias, llegando a ciento ocho o ciento diez mil urgencias, lo que significaría una media de trescientas urgencias al día. Eso es una barbaridad, eso no puede ser, y por eso algo se está haciendo mal o algo estamos haciendo mal porque tanto los profesionales como la gente están esperando algo más, están esperando soluciones y por eso algo habrá que hacer.

Se acerca el invierno y todos los inviernos todos los años nos vemos en la misma situación de saturación, de hiperfrecuentación –señora Consejera, los medios dicen a veces colapso–; cerramos camas públicas (la cuarta C), en cambio llenamos la clínica Valvanera de Viamed, que tiene garantizado su contrato privado. Y esto yo no sé si es una mala gestión de lo público, señora Consejera, señores del Gobierno.

¿Por qué va mucha gente a Urgencias? Porque ustedes a veces dicen que hay un aumento inexplicable por culpa sobre todo de la multitud de casos banales que deberían dirigirse a otro servicio. No, la gente va mucho a Urgencias porque a lo mejor la capacidad resolutive –y lo trataremos en el transcurso de este Pleno– de atención primaria... Hay que fortalecer esa atención primaria para que no nos vengan todos a Urgencias.

Mire, dijo que había activado tres pasos de los cuatro del Plan de Urgencias en el periodo anterior y dijo que se sacarían conclusiones. Hoy imagino que usted nos va a traer aquí conclusiones porque aquel plan, por mucho que diga, ha funcionado pero solo a medias o mal, y eso es un fracaso. Hoy, por ejemplo, me imagino que hay personas que van a esperar tres horas para ser atendidas. Puede que diez o doce personas estén pendientes de ingreso en planta, ¡puede!, ¡puede!, y a lo mejor nos faltan camas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Simplemente espero que me responda en su turno de réplica.

Y acabo diciendo que no utilizamos la sanidad pública como una herramienta arrojadiza –que nos dijo la vez pasada– y que no decimos nunca que nuestra sanidad es una porquería; que es muy buena, señora Consejera. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Calvo. Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): ¡Bien! Señor Calvo, le animo como le he animado otras veces a que, si quiere, antes de preparar sus intervenciones, hable con nosotros en la Consejería y yo le doy todos los datos que quiera.

Hoy hay cero personas esperando ingreso en Urgencias. ¡Cero! Pásese por Urgencias.

Sí que es cierto que hay momentos más difíciles y que hay momentos en los que hay más gente que espera, pero yo le aseguro –y se lo aseguro con datos, y cuando quiera se los damos porque además están colgados en la web– que el Servicio de Urgencias de La Rioja del Hospital San Pedro y de Fundación Hospital de Calahorra funcionan como un tiro.

Hicimos un plan que usted conoce, un Plan de Urgencias, un plan de contingencias de urgencias, en octubre. Se puso en marcha en octubre y ha funcionado como un tiro, y esto gracias a esos profesionales de los que usted me atribuye a mí sus palabras y de quienes ha dicho lo de las banalidades con datos, porque los que tienen esos datos y los que todos los días analizan esos datos son los profesionales, que comentaron que hay muchos casos banales, y esa gente suele ser la que tiene que estar esperando más tiempo porque en triaje es donde deciden profesionales quién tiene que esperar y quién no puede esperar. Y ahí le aseguro –con perdón, quitando los dos médicos que hay en este Parlamento– que nadie de este Parlamento es quién para decir a los profesionales cuándo tienen que decirle a un paciente que entre y cuándo que tiene que esperar. Y eso es lo que se hace en la Consejería de Salud: autonomía a los profesionales y capacidad de decisión a los profesionales.

Y de verdad que lo que no entiendo es esa incoherencia. La sanidad de La Rioja es buena –y usted lo ha dicho en varias ocasiones, y además le doy toda la razón; usted es profesional de la sanidad y usted tiene datos y usted los conoce–, la sanidad de La Rioja es buena y la sanidad de La Rioja es buena en Urgencias, en Atención Primaria –que además me alegro mucho de la moción porque luego vamos a ver cómo coincidimos, y también se lo he dicho muchas veces: ¡tenemos muchas más coincidencias de las que usted quiere reconocer!–, y lo que hay que hacer es seguir caminando en ese sentido, porque creo que el fin de todo el que se dedica a la política es el mismo, y es que los ciudadanos, en este caso de nuestra región, tengan cada día mejor calidad de vida. Y para eso la sanidad es un puntal y para eso está trabajando este Gobierno, lleva trabajando siempre este Gobierno con sus programas desde el Partido Popular, y así lo vamos a seguir haciendo, apoyándonos –como no puede ser de otra forma– y escuchando a los profesionales de la sanidad riojana. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera.

9L/POP-0468- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene la Consejería de Salud riojana sobre la demanda de la exgerente del Servicio Riojano de Salud, María Luz de los Mártires, en el juzgado número uno de la capital riojana.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora Del Río, relativa a la opinión

que tiene la Consejería de Salud riojana sobre la demanda de la exgerente del Servicio Riojano de Salud, María Luz de los Mártires, en el juzgado número uno de la capital riojana.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): ¡Bien! Yo lo que sí le quería decir es que la demanda ha sido retirada ayer –así se nos ha notificado– y que, por tanto, no tiene sentido esta pregunta. Entiendo, ¡eh!

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Buenos días, señorías, Presidenta.

Disculpen que empiece con una sonrisa, porque esto me parece francamente divertido. En cualquier caso, voy a seguir adelante con mi pregunta, a pesar de que a usted le parezca que no tiene cabida.

El cargo de la señora De los Mártires fue un cargo de confianza de alta dirección –como todos sabemos– dentro de la Consejería de Salud. Además de unirle lazos personales a su anterior homólogo, su gestión fue ampliamente reconocida como desastrosa, falta de diálogo, y su motor de funcionamiento fue el "orden y mando" desde el principio hasta el final.

Ahora pide o pedía, o pedía, acogerse a una excedencia forzosa en la plaza que ustedes..., que el Partido Popular se inventó para ella en la Fundación Hospital de Calahorra. Y, mientras tanto, que no se nos olvide que a su pareja, el consejero Nieto, como no le gustaba el puesto de trabajo al que tenía que reincorporarse al salir de su puesto político de consejero de Salud, se le crea, le crean ustedes, una comisión de servicios como jefe de la Escuela de Administración Pública Riojana, vacante desde 2012.

Vamos a obviar esta parte porque iba a recordar la parte de trámite que, por lo que veo, nos la podemos saltar si se ha retirado la demanda. Pero lo importante, Consejera, es si ustedes se dan cuenta de que no se ha hecho nada para esclarecer cómo se adjudicó esa plaza, la plaza de la señora De los Mártires. Quiero pensar que no ha sido por incapacidad, sino por falta de voluntad política de esclarecer lo que allí pasó, que para nada fue claro y todos lo sabemos. Usted igual no quiere darse cuenta, pero le aseguro que los profesionales sanitarios riojanos y los ciudadanos sí que tienen muchísimas dudas de lo que pasó con esa plaza.

Y le digo otra cosa que, claro, era mi intención... Esto ha dado una vuelta radical, no sé cómo habrán conseguido llegar a un acuerdo después de que la conciliación en sede judicial fuera imposible, supongo que se han utilizado todos los recursos, pero esa demanda podía haber terminado no solamente con un problema laboral entre las dos partes, sino con un problema económico difícilmente justificable. En cualquier caso, y aunque se haya retirado la demanda, el problema sin aclarar de la adjudicación de esa plaza está todavía por resolver y me gustaría que no se dejara en saco roto –pero, claro, esto es mucho pedir– simplemente porque se haya retirado la demanda. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Vuelvo a decir lo de antes: al estar retirada la demanda, no tiene sentido contestar a esta pregunta.

Y sí le digo a la pregunta que ha hecho que no ha habido ningún acuerdo de ningún tipo. Ha habido una retirada de una demanda, sin más.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-0469- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene la Consejería de Salud riojana sobre la petición de reincorporación de María Luz de los Mártires a su puesto de trabajo como médico de la Fundación Hospital de Calahorra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, también de la señora Del Río, relativa a la opinión que tiene la Consejería de Salud riojana sobre la petición de reincorporación de María Luz de los Mártires a su puesto de trabajo como médico de la Fundación Hospital de Calahorra.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Sí. ¡Es que vuelvo a reiterar lo de antes!

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Me parece..., ya no me hace tanta gracia como al principio cuando he salido sonriendo... La verdad, me parece vergonzoso que no se responda a estas preguntas, ¿eh?

Como le he dicho antes, esa plaza, la plaza de la señora De los Mártires, fue un invento del Partido Popular. Y lo pienso así porque tengo los datos suficientes para llegar a esta conclusión. Sabe usted –supongo que sí– que no se respetaron los plazos de convocatoria para la entrevista de esa plaza, e incluso se recibió un correo electrónico anulando la anterior cita y convocando la plaza para dos horas después de la recepción del correo; así se evitaba que la Mesa de Contratación se pudiera reunir y que el Comité de Empresa estuviera presente en esa prueba de selección. Fue la única candidata esta señora. No existe acta de lo que allí pasó, y, si existe, nunca se ha enseñado. Realmente hay muchas dudas, y le pregunto, aunque obviamente no me va a contestar, si realmente se celebró esa entrevista. Porque nadie lo sabe, nadie sabe si se celebró esa entrevista. Si tiene algo que decirme, conteste a la pregunta, que se la estoy formulando y no me ha contestado nada todavía. No se hicieron públicos, atendiendo a la norma, aquellos resultados de esa entrevista.

Y, lo que es más gordo, la creación de esa plaza se justificó por demanda, por necesidad. Jamás se ha ocupado esa plaza, lo que significa que ¡igual no era necesaria!, porque, si hubiese sido necesaria, en algún momento esta señora hubiera ocupado su plaza, ¿no? Vamos, ¡digo yo!, ¡digo yo!

Realmente nosotros pensamos, en mi grupo pensamos que este tipo de cuestiones tenían que haber sido

las primeras que hubieran ocupado el trabajo, las investigaciones de este nuevo equipo de Gobierno, y, lejos de eso... –¡sí!, ¡sí!, porque fue sucio, fue oscuro, hay muchísimas dudas de lo que pasó allí–, y lejos de eso, ni siquiera me va a contestar usted a ninguna de las dos preguntas que he planteado en esta Cámara. Mientras tanto, todo esto queda en el aire, nada se soluciona, intentan tapar, que pase el tiempo, y mientras tanto nos hablan de diálogo y nos hablan de transparencia al resto de grupos de la Cámara. ¡Hombre!, un poquito de coherencia, Consejera. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Señora Del Río, yo lamento que usted siempre se enfade. Luego, señor Calvo, dice que me enfado yo. Pero yo creo que, de verdad, es que siempre está enfadada y cuando sale siempre está enfadada.

Yo le digo que no tiene sentido contestar a una pregunta de por qué se ha puesto una demanda o qué pienso de una demanda cuando esa demanda ya no existe. Y lo que sí le digo es que cuando uno entra a dirigir un equipo lo que no empieza es a ver lo que se ha hecho antes. Políticamente hablando sí se sigue el programa. Desde luego a mí lo que no se me ocurre es ver cómo han entrado cada una de las personas que entran en el Sistema Riojano de Salud. Eso para empezar.

Y, lo segundo y más importante, usted trae aquí cosas siempre..., como turbias y tal... Hay cauces, hay mecanismos, hay sistemas en la Administración que hacen que cualquier proceso y cualquier procedimiento se siga. Hay comités de empresa, hay tribunales. De verdad, antes de venir al Parlamento a soltar lo que usted cree, lo que usted piensa o lo que a usted se le pasa por la cabeza, yo creo que hay que respetar las actuaciones de muchas personas que intervienen en estos procedimientos. Y yo no tengo nada que decir en algo en lo que, en el proceso que fuese, yo no estaba y, por tanto, yo no tengo que decirle nada ni contestarle nada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-0483- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que extrae el Consejo de Gobierno sobre el inicio del curso universitario 2016-2017 en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Díaz Marín, relativa a la valoración que extrae el Consejo de Gobierno sobre el inicio del curso universitario 2016-2017 en La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: El pasado Pleno el consejero de Justicia no respondió a nada de lo que le pregunté y hoy no responde la consejera de Salud. Señor Ceniceros, va a hacer usted bueno al Gobierno anterior.

Mi pregunta sí está correctamente formulada y espero, señor Bayo, que usted sí conteste.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Utilice el otro micrófono, señor Consejero, el del consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): Señora Presidenta, señorías.

Señor Díaz, hace usted una pregunta muy general: valoración del curso universitario. No dice si es de la UR, si es de la UNIR, si es de la UNED... Porque, claro, aquí hay tres, tres ámbitos universitarios. Yo le voy a contestar igual que le decía a la anterior diputada Ana Sáinz. En principio, con absoluta normalidad en una labor de colaboración con todas las universidades. Recuerdo –anteayer creo que era– que presentábamos la oferta de la UNED. Y, en definitiva, creemos que estamos en la línea de apoyo y de colaboración con el sistema universitario de La Rioja. Espero responder por todo el Consejo de Gobierno.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Muy bien. Muchas gracias, Presidenta. Señorías.

El pasado 3 de octubre se celebró, como usted sabe, la apertura del curso universitario de la Universidad de La Rioja; un evento solemne en el cual estuvo el propio presidente de la Comunidad Autónoma acompañando al rector y a toda la comunidad universitaria. Y sabe usted perfectamente, señor Consejero, que normalmente los diputados de esta Cámara aprovechamos este turno de preguntas al Consejo de Gobierno para salir y zumbiar precisamente al Gobierno y la verdad es que motivos no nos faltan porque el curso universitario 2017 arranca con los mismos problemas con los que se cerró el curso universitario 2015-2016 por cosas que le voy a decir ahora que afectan a las tres universidades que operan en La Rioja.

En primer lugar, ustedes no han congelado las tasas universitarias, por mucho que lo digan con el logotipo del Partido Popular detrás. Ustedes han congelado el tasazo universitario, esa subida exponencial en el coste de las matrículas universitarias que se lleva aplicando desde el decreto Wert en el curso 2012. Como esto no les supo a poco, ustedes no han puesto ni un solo euro, no han puesto absolutamente ni una partida finalista en los presupuestos para colaborar en el denominado Fondo Social, ese fondo de rescate que aprobó en solitario la Universidad de La Rioja para intentar rescatar a todos aquellos alumnos que, por circunstancias económicas sobrevenidas, se han visto expulsados de la Universidad.

Por si fuera poco, arrancamos un nuevo curso universitario sin que la Escuela de Enfermería esté integrada en el sistema universitario. Por tanto, todo lo material sigue dependiendo de la consejera que no contesta, en vez de depender de la suya, cosa que me parece bastante grave porque además es el grado que más se estudia.

A esto le tenemos que añadir y señalar –ayer hubo una manifestación– que a usted le parece muy bien el sistema 3+2. Es algo a lo que se han opuesto todos los rectores de las universidades españolas, pero a usted le parece bien.

¿Y sabe, señor Consejero, cuáles son las consecuencias de la política del Partido Popular en materia de universidades? Son estas, señor Consejero. *(El señor Díaz Marín muestra un gráfico al consejero)*. Mire, la barra de abajo es la de La Rioja. La Universidad de La Rioja es la que más alumnos ha perdido en los últimos diez años de toda España, señor Consejero. Es algo muy grave. Y esto no me lo invento yo, estos son datos del informe, el último informe que ha sacado el Ministerio de Educación del Gobierno de España del Partido Popular.

Quizás yo haya sido muy crítico en esta intervención, señor Consejero. Espero que usted no sea demasiado complaciente con la suya, porque el futuro de la Universidad depende de usted y no de mí.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): Gracias, señora Presidenta. Señorías

Señor Díaz, nada nuevo bajo el sol. ¡Siempre lo mismo!

Voy a empezar. Ya que usted muestra muchos gráficos, yo también le he traído uno. (*El señor Bayo Martínez muestra un gráfico*). Mire, según la Fundación Conocimiento y Desarrollo –y creo que es fiable, ¿eh?–, la única universidad del Estado –se lo puedo pasar luego si quiere–, la única universidad del Estado que ha visto incrementado su presupuesto en el curso anterior es la Universidad de La Rioja: 0,94%. –Está aquí, ¿eh? No tengo ningún problema–.

Pero, bueno, volvemos a hablar de tasas, volvemos a hablar de fondo social, de integración de la Escuela Universitaria, cuando ya los medios de comunicación han sido exponentes en este caso de cómo va el proceso. La intención es que esta escuela se integre y desde el ámbito de Salud y desde el ámbito de la Universidad de La Rioja se está trabajando en ello. Por lo tanto, cada cosa a su tiempo.

Yo pensé que me iba a hablar de otros problemas que tiene la Universidad española. Sabe cuál es nuestro papel en el ámbito de la regulación de la Universidad, ¿verdad? El artículo 2 de la LOU –lo he dicho muchas veces– reconoce la autonomía universitaria. Es una autonomía funcional, es una autonomía funcional. Miren, desde esa perspectiva nosotros lo único que podemos hacer es colaborar con la Universidad, colaborar financieramente y colaborar en todo lo que son los órganos de coordinación en los que participamos. Pero esta es una cuestión que tiene una solución bastante sencilla: detectemos los problemas, pero de la Universidad española, de la UR, de la UNIR, de la UNED, de la Universidad riojana, que son los que representan estas instituciones, y veamos cómo lo podemos aplicar.

¿Por qué hay más de dos mil trescientos grados en el sistema universitario español? ¿Por qué un estudiante de Derecho de la Universidad de La Rioja puede que no tenga o que no haya estudiado lo mismo que un estudiante de Derecho de la Universidad de Zaragoza, por ejemplo? ¿Pues sabe por qué? Lo he dicho alguna vez: porque se cometió el error garrafal de sustituir el Catálogo de Títulos por el Registro de Títulos, y eso es suyo, bueno, suyo, del ámbito del Partido Socialista Obrero Español. Claro, si yo registro mi título y puedo poner en ese título lo que son las competencias mínimas, puede que usted que haya estudiado Derecho –creo– en el ámbito de la Universidad de La Rioja a lo mejor no tenga las mismas competencias que el estudiante de Derecho de Zaragoza. ¿Y eso por qué lo han permitido los rectores? ¿Por qué lo han permitido? Pues porque los rectores cada vez están más metidos en el sistema de gobernanza de las universidades. ¡No ha dicho nada de esto! ¿Por qué no moverse en este ámbito, en el sistema de gobernanza, donde las universidades...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Consejero.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): ... –termino, señora Presidenta–, las universidades sean competitivas, competitivas? Nada ha dicho de la relación de los títulos con el mercado laboral. Que uno no estudia para engrosar su currículum –lo he dicho muchas veces–, no solo para engrosar su currículum, estudia también para desempeñar un puesto de trabajo con el cual pueda hacer su vida en definitiva.

Tres más dos. Lo he explicado muchas veces también. Los rectores no pensaban lo mismo al principio, luego cambiaron de opinión.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Consejero.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): En definitiva, sabe que comparto la manera, no el fondo, la forma de presentar las cuestiones, pero muchas veces la forma es el fondo. Y en este caso hay que acudir a otros entornos, a otros ámbitos donde haya más capacidad de decisión para poder solucionar esos problemas. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias.

9L/POP-0484- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo se plantea el Consejo de Gobierno mejorar el sistema universitario en nuestra comunidad ante el inicio del nuevo curso.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, también del señor Díaz Marín, relativa a cómo se plantea el Consejo de Gobierno mejorar el sistema universitario en nuestra comunidad ante el inicio del nuevo curso.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Señor Consejero, es que, claro, a mí me gustaría hablar de todos esos temas, pero dan casi para una disertación y hay dos minutos y medio, así que no nos da mucho tiempo.

Está correctamente formulada, Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): Sí. Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Díaz, terminaba la pregunta anterior y con lo que terminaba la pregunta anterior inicio la respuesta de esta. La capacidad que tienen las comunidades autónomas a efectos de cómo mejorar el ámbito universitario se puede concretar en reuniones propias donde se nos pida esa opinión, como es la Conferencia General de Política Universitaria, como es la Comisión General de Universidades. Allí hacemos..., allí manifestamos por lo general nuestro parecer.

El gran problema, el gran problema que tienen ahora mismo –insisto– las universidades españolas es el desfase que hay entre las titulaciones, los –le decía– más de dos mil trescientos grados con su correspondencia en la realidad.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ¡Bien! Gracias, Presidenta.

Voy a empezar intentando responder brevemente a lo que usted me ha contestado.

Dice que siempre con lo mismo. Es verdad, y no me voy a parar y no me resigno a seguir sacando aquí el tasazo universitario que a tantos alumnos ha expulsado. Dice usted, señor Consejero: "Siempre con lo

mismo". ¡Claro! ¡Claro! ¡Bienvenidos al juego democrático! Es que usted es Gobierno y yo oposición, así que yo pregunto y usted responde, porque así funciona el juego democrático, señor Consejero.

Señor Bayo, ayer hubo una jornada de manifestación y huelga, y usted pidió responsabilidad a las familias. Yo le pido responsabilidad a usted, señor Consejero. Porque lo grave no es (*el señor Díaz Marín muestra un gráfico al consejero*) que la Universidad de La Rioja sea la que más alumnos ha perdido, la que más alumnos de toda España ha perdido en los últimos diez años; el problema es que usted no tiene un plan para revertir esta situación.

Y esto es una pena porque, desde luego, desde el Partido Socialista consideramos que la Universidad de La Rioja es clave y que el futuro de nuestra comunidad pasa por cuidar, mimar e impulsar la Universidad de La Rioja, en torno a tres grandes ejes.

"R" de recuperar, recuperar todo el talento perdido. La consejera de Presidencia nos promocionó una especie de oficina censal de jóvenes que se han visto exiliados, que se han ido de La Rioja por falta de oportunidades a sacarse las castañas del fuego al exterior. Es una oficina de la cual no sabemos nada, señor Consejero. Tenemos que intentar recuperar el talento que se ha ido fuera, tenemos que retener el talento que se está generando hoy en nuestras aulas.

Y también tenemos que reclutar, ¿no?, es una comunidad pequeña, pero tenemos que reclutar también talento del exterior. Y conseguirlo es fácil, hay que apostar más y mejor por nuestra universidad, y en este sentido quiero felicitar porque hay ejemplos de ello, como por ejemplo los alumnos de Ingeniería de la Universidad de La Rioja, que hace poco han ganado un premio nacional en innovación gracias al Motostudent. Lo han conseguido, lo han hecho. Ese es el ejemplo que tenemos que seguir. Yo no renuncio desde el Partido Socialista a crear un proyecto en el que La Rioja se convierta prácticamente en el *Silicon Valley* español. ¡Claro que sí! Somos una comunidad que nos lo podemos permitir.

Y se pueden hacer muchas cosas. Tenemos que impulsar el liderazgo riojano en el grupo G-9 de universidades y en el Campus de Excelencia Internacional, hay que darle aún más prestigio a la UR con más oferta en terceros títulos, másteres y doctorados, más títulos propios, más titulaciones *on-line*. Hay que recordar que la Universidad de La Rioja fue pionera en la instauración de estos títulos en el año 99. Hay que dar más incentivos a las empresas privadas. ¿Para qué? Para que los alumnos que hagan prácticas en ellas tengan una pequeña remuneración y, sobre todo, tengan continuación en la empresa en la cual están haciendo prácticas. –Ya acabo, Presidenta–.

No para de repetir usted aquello de que nuestra universidad es la universidad mejor financiada. ¡Claro! ¡Es verdad!, y el dato que ha dado obviamente lo corroboro y lo comparto con usted. Pero, señor Consejero, sabe que la Universidad de La Rioja ha recibido recortes en su presupuesto del 20% y va a un ritmo de incremento del 2%. Así es difícil llegar a los niveles precrisis, señor Consejero.

De verdad, señor Bayo, se me ocurren millones de cosas desde la oposición para mejorar nuestra universidad, porque estoy convencido de que el futuro de...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Porque estoy convencido de que el futuro de La Rioja pasa por ella. La cuestión es: ¿qué está usted dispuesto a hacer desde el Gobierno?

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Turno de dúplica para el consejero de Educación.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): Señora Presidenta, señorías.

Señor Díaz, me encanta escucharle, se lo he dicho muchas veces, pero sobre todo me encantaría más si alguna de esas soluciones que dice que tiene la pusiera sobre la mesa para poderla analizar, ¿eh?

Dicho eso, recortes en la Universidad... Se lo presentaba y luego se lo pasaré, ¿cómo es posible que haya recortes en una universidad donde el plan plurianual de financiación se incrementa anualmente un 2%?

Paso siguiente, que parece que no se quiere conocer, que parece que no se quiere entender así: ¿quién gestiona ese 2% de más cada año? ¡La Universidad! La Universidad tiene autonomía funcional. ¿Por qué tiene autonomía funcional? ¿Por qué en ese plan plurianual se habla de retorno de la investigación, de captación de doctores que están en el exterior, en el extranjero, y que puedan venir con el coste correspondiente y la sustitución correspondiente de aquellos que salgan a formarse al exterior con cargo a ese plan? ¿Por qué? Porque este Gobierno cree realmente en la Universidad y cree que la Universidad no solamente es de palabra, el principal foco de investigación de un país, en este caso de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sino que está haciendo verdaderos esfuerzos –y esto hay que alabarlos– porque sus titulados, sus egresados, tengan un primer empleo en el entorno laboral en el que están.

Un ejemplo lo acaba de poner usted. En el ámbito de ingeniería, en Motostudent, evidentemente es una buena apuesta. Pero no nos quedemos ahí, porque eso han sido los alumnos quienes lo han conseguido con la colaboración de los profesores y con la colaboración de las empresas externas. Podría decirles hasta el nombre de la empresa que ha colaborado, de las empresas que han colaborado en este entorno.

Por lo tanto, no sé, yo..., me gustaría de alguna manera captar más directamente esas cuestiones porque, sin lugar a dudas, pueden contribuir a la mejora de la Universidad.

Quiero terminar con un principio que creo que tiene que estar siempre presente, desde mi punto de vista, en la acción de cualquier Gobierno, el principio de realidad. Que tenemos que ser prudentes y que tenemos que ser de alguna manera, sí, exigentes con lo que cada uno en su entorno, en el lugar que le corresponde, tiene que ser, pero también ser coherentes con la realidad que nos toca vivir.

Cuando hay universidades que han reducido su presupuesto el 42,87%, el 42,87%, y no es del ámbito del PP, y no es del ámbito del PP, creo que tenemos que estar contentos, satisfechos al menos, como punto de partida, de que esta universidad –repito– haya sido la mejor, la mejor valorada. ¡No me pida más títulos, porque eso contribuye a ensombrecer más y a enrarecer más el entorno universitario porque ya un alumno no sabe qué hacer!

Me habla de la huelga. Pues sí, pero, si es un derecho que tienen las personas, si es que está reconocida en la Constitución y está reconocida en todo el ámbito legal...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Consejero.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): ..., que se manifiesten, ¡claro que sí!, pero no pidamos lo imposible. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias.

9L/POP-0491- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué porcentaje de los programas de ayudas a la rehabilitación de edificios emprendidos por el Gobierno de La Rioja se ha destinado al mundo rural (municipios de menos de 1.500 habitantes).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor Ubis, relativa a qué porcentaje de los programas

de ayudas a la rehabilitación de edificios emprendidos por el Gobierno de La Rioja se ha destinado al mundo rural (municipios de menos de 1.500 habitantes).

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Ubis, un 6%, un 6% de los proyectos tienen cabida en ese ámbito rural que usted determina, en los municipios de menos de 1.500 habitantes. Puede parecer poco, pero hay que tener en cuenta que este tipo de ayudas, sin ir dirigidas a nadie, a ningún ámbito en concreto, sobre todo son acaparadas por comunidades de propietarios de seis, de ocho, de diez, de doce, de veinte viviendas, y por eso son las que acumulan al final y aglutinan mayor cuantía de las ayudas. Pero un 6% de las ayudas que van a recibir..., de los proyectos que van a recibir ayuda, están en esos municipios del medio rural.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías y asistentes y gente que nos sigue por *streaming*, buenos días.

Nos parece insuficiente, señor Cuevas, y ya en el contexto del debate del estado de la región planteamos una propuesta de resolución que decía que hay que incidir más en las ayudas a la rehabilitación y construcción de viviendas, sobre todo entre el colectivo joven en los pequeños municipios de La Rioja. Y su partido pues no la aprobó, nos quedamos solos con los señores del PSOE.

Y, para más inri, en el último Pleno, el del 13 de octubre, su mismo partido, el que rechazó esa propuesta, pues sacaba pecho de la prórroga a nivel estatal del Plan de Vivienda 2013-2016, y decía el señor Presidente que esta era una noticia alentadora porque esta decisión iba a tener un efecto inmediato a pesar de la interinidad del Gobierno, ¿no?, que el próximo año se iban a recibir 5,3 millones de euros que sumados al 1,2 del Gobierno de La Rioja van a hacer un total de 6,5 millones de euros que se podrán invertir en vivienda en La Rioja. Pero le vuelvo a repetir que está muy bien recibir esos fondos estatales, mejorar las condiciones de vida de los riojanos y, por supuesto, generar ese empleo y riqueza que esta inversión de fondos en este sector va a traer, pero lo que no es de recibo es que saquen pecho de que un Gobierno en funciones prorrogue unas ayudas y en el año 2015 en el que aquí había Gobierno, no había Gobierno en funciones, no se saquen convocatorias de ayuda a la rehabilitación, señor Cuevas, y se pierda esa financiación que puede venir del Estado.

Pero, mire, decimos que son insuficientes porque estas líneas que aúnan..., que deberían aunar juventud y mundo rural son las que ayudarían precisamente a estos municipios a seguir adelante y a seguir a flote estos edificios que son precisamente los que más lo necesitan. Y, miren, luego se nos llena la boca de hablar de agendas de la población, de apoyo al mundo rural, nos dicen a nosotros que somos los que no apoyamos al mundo rural y los que queremos que desaparezcan los municipios; pero, mire, nosotros no queremos que desaparezcan los municipios, nosotros queremos apoyarlos. Queremos

apoyarlos, pero no como hacen ustedes con frontones, piscinas o edificios administrativos que dan servicio cada día a menos población, sino generar que haya un futuro y generar que haya población en esos municipios. Así que no saquen pecho de una función que dista mucho de ser tan buena como ustedes prometen.

Se lo pedimos en el debate del estado de la región y se lo volvemos a pedir: saquen ayudas específicas para esos municipios, potencien las zonas rurales, creen un futuro para ellas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ubis.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta.

Señor Ubis, mire, yo no sé si sacamos pecho o no sacamos pecho. Nosotros..., el Gobierno tenía una previsión para esta convocatoria de ayudas a la rehabilitación de dos millones de ayudas. Afortunadamente –y digo "afortunadamente"–, la previsión ha sido desbordada y hemos tenido que ampliar créditos por cuatro millones más; es decir, esta convocatoria de ayudas a la rehabilitación va a acaparar seis millones de euros. Eso significa que en torno a trescientas comunidades de propietarios o propietarios individuales, en las ciudades o en el medio rural, van a invertir a lo largo del año que viene en rehabilitación de viviendas veintiún millones de euros. ¿Eso sabe lo que significa? ¡Mil doscientos puestos de trabajo el año que viene, señor Consejero!, ¡mil doscientos puestos de trabajo!

Y ese es el objetivo principal del Gobierno de La Rioja, objetivo principal que es un objetivo concurrente también con el de colaborar en el sostenimiento y en la mejora del medio rural. Y este Gobierno es un convencido de que tenemos que trabajar en esa línea y, junto con la Consejería de Desarrollo Rural, mi consejería, la Consejería de Fomento, pues es uno de los departamentos de este Gobierno que más incide en el desarrollo rural y que más está trabajando.

Ahora bien, si sacamos una convocatoria, los ciudadanos libremente eligen si se presentan o no se presentan a la convocatoria. Yo le he dicho que un 6% de los proyectos que van a recibir ayuda están en esos municipios del medio rural; sin embargo, por tipología de vivienda, son viviendas distintas, en el medio rural no hay grandes comunidades de propietarios, sino que hay viviendas individuales.

Fíjese hasta qué punto estamos sensibilizados con esta cuestión y somos pioneros, que el Plan Nacional de Vivienda no preveía este tipo de ayudas y, sin embargo, nosotros las hemos incorporado. Y, de hecho, recientemente, en una reunión en el Ministerio de Fomento para hablar de esa prórroga del Plan de Vivienda para 2017, nosotros sugerimos, y así se ha recogido por parte del ministerio, que el próximo año –esperemos que se apruebe un nuevo Plan de Vivienda 2017-2020– pues ese plan nacional de vivienda recoja ayudas específicas al medio rural.

En todo caso, lo haga o no lo haga, ya le adelanto que el Gobierno de La Rioja el año que viene sacará una nueva convocatoria de rehabilitación de vivienda en el medio rural y que esa convocatoria tendrá una sensibilidad específica en forma de mayor porcentaje de ayuda para la rehabilitación de vivienda en el medio rural (accesibilidad, eficiencia energética, mantenimiento de los edificios, etcétera). Pero –insisto– no perdamos de vista el objetivo principal: generación de empleo; mil doscientos puestos de trabajo. Y eso me permite, señor Consejero de Empleo –y con el permiso de la Presidenta–...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): ..., hoy mismo hemos conocido la EPA del tercer trimestre. Pues el año que viene estaremos todavía mejor, pero ¿este año cómo estamos en La Rioja? ¡Tres mil parados menos este año que el año pasado! Fruto de ese tercer trimestre de la EPA: ¡Seiscientos ocupados más! ¡La quinta comunidad autónoma con menor tasa de desempleo, más población activa...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): ..., menos parados! ¡Esa es la realidad! ¿Es fruto del Gobierno? No solo, fundamentalmente de la sociedad, pero desde luego este Gobierno está trabajando y está empujando para que esa generación de empleo se cree y podamos generar más oportunidades para todos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0493- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas de apoyo a la familia que ha puesto en marcha el Ejecutivo en nuestra comunidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Siguiente pregunta, también del señor Ubis, relativa a las medidas de apoyo a la familia que ha puesto en marcha el Ejecutivo en nuestra comunidad.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.
Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):
Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ubis, el Gobierno de La Rioja aplica y actualiza ya una política integral de familia. El Gobierno de La Rioja trabaja y seguirá trabajando para que ciento veintinueve mil hogares riojanos, es decir, ciento veintinueve mil familias riojanas cuenten con los mejores recursos. Y el Gobierno revisa ahora ya las líneas y las estrategias en materia de política familiar para adaptarlas a los nuevos perfiles con varios objetivos: mejorar la conciliación, corresponsabilidad y perspectiva de familia.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.
Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Cuevas, a mí lo que me interesa es el volumen de recaudación en la Seguridad Social que tiene La Rioja, a ver si eso aumenta, no solo el número de parados; porque, si seguimos troceando empleos, no

vamos a mejorar. ¡Vale!

Centrándonos en la familia, hoy se trae una iniciativa a esta Cámara para pedir un plan de apoyo a las familias y entiendo que tiene un carácter más social, y seguro que los compañeros nos relatan luego lo que piden y lo que ya se está haciendo desde el Gobierno. Yo le planteo un inciso que yo creo que es importante: las familias de acogida, que estos días he visto que ustedes hacen una campaña de publicidad en medios y me gustaría saber qué hay detrás, creo que hay un debate muy interesante, porque creo que se puede mejorar mucho en esas políticas de familias acogedoras, y es importante. Le emplazo a que un día lo debatamos.

Pero, mire, yo quiero hablar en un sentido más amplio de la familia. Y es una afirmación que ustedes reiteran mucho en los discursos, lo de la familia como una institución en La Rioja. Pero yo cada día tengo más dudas de qué concepto tienen ustedes de familia: si la "familia"... (*risas ante el gesto de imitación de un personaje cinematográfico*) o la que todos entendemos y conocemos, la de cada uno, la que hay que cuidar y debemos proteger.

Porque hablamos, señor Consejero, de retos demográficos, del envejecimiento de la población, de la disminución de la natalidad, y la familia es algo fundamental para poder afrontarlos. Y, sin embargo, yo creo que, o poco les preocupa, o parece que no les importa, porque, mire, decía usted... Demuéstreme que hemos avanzado en conciliación familiar, cómo estamos fomentando la educación de 0 a 3 años, la gratuidad de los libros de texto –eso afecta a las familias y a cómo pueden crecer las familias–, que hay políticas regionales, fiscales o de vivienda para familias numerosas o familias numerosas especiales.

Desde Ciudadanos consideramos que es necesario asegurar una mayor protección de la familia como eje de solidaridad y cohesión de nuestro territorio y de nuestro país. Y, como no puede ser de otro modo, a aquellas que pasen dificultades sociales, a esas hay que cuidarlas especialmente, pero para ayudarlas hace falta emprender medidas concretas, señor Consejero. Y eso es lo que les estamos pidiendo nosotros hoy: medidas reales. Unas como las que le he mencionado, pero hay muchas más en las que se puede trabajar. Los planes son muy bonitos, quedan muy bien sobre el papel, pero luego hay que desarrollarlos con estas medidas. Así que le emplazo a que trabajemos porque, si no, las familias seguirán igual de abandonadas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ubis.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales y Familia.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Muchas gracias, señora Presidenta. Y muchísimas gracias, señor Ubis, por la pregunta.

Esto me permite pues poner de manifiesto algunas de las cosas que estamos haciendo y que vamos a hacer, y que vamos a hacer, porque partimos del discurso de investidura de nuestro presidente, de Ceniceros, del señor Ceniceros, que se comprometió a desarrollar –y lo estamos haciendo– una política integral de apoyo a las familias. Para concretar eso un poquito más, porque vamos a tener tiempo de debatir probablemente con la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Socialista después, para no extenderme más, diremos que estamos desarrollando ahora un plan de familia. Ese plan de familia está consensuándose con el sector –cuando digo el sector, es muy difícil representar a todas las familias de La Rioja, pero con diferentes entidades–, ya el pasado mes de mayo hemos tenido reunión con ellos. ¿Qué nos han pedido?: políticas públicas transversales en materia de familia, que es lo que estamos tratando de hacer; impulsar la mejora de la conciliación y la corresponsabilidad, efectivamente, que eso es también lo que estamos tratando de imprimir; reconocer a las empresas que trabajan en mejoras familiares; fomentar la incorporación de cláusulas sociales en los contratos administrativos; potenciar los programas preventivos de

intervención familiar y las escuelas de padres y madres; y, aparte de todo ello, crear un Observatorio de Familia. ¡Bien! Todo eso está en curso. ¿Es bastante? Seguramente no, seguramente no.

¿Qué más cosas hemos hecho? Pues hemos planteado dos planes. Ya sé que la palabra "plan" está un poquito manida y que al final hay que medir la eficacia de los planes, pero yo me voy a permitir compartir con ustedes dos planes de los que estamos particularmente orgullosos: el Plan Integral de Apoyo a la Mujer Embarazada en situación de riesgo social, que tiene su origen precisamente en este Parlamento, y el Plan Director de Acogimiento Familiar, aquí lo tenemos. Esos dos planes ya tienen una concreción específica en personas y en familias que están viendo mejorar sus condiciones. Le voy a dar datos. Treinta y dos mujeres, siete hombres, catorce niñas y nueve niños están siendo acogidos gracias a este plan, al Plan de Apoyo a la Mujer Embarazada. Tenemos treinta y cuatro familias que se han incorporado al Plan Director de Familias Acogedoras que la semana que viene –por poner un ejemplo– van a poder acoger a cuatro niños, cuatro niños que ven futuro. Esas son las medidas concretas, eso es lo que a nosotros nos preocupa.

Y vamos a hacer otra cosa –y con ello acabo–, vamos a procurar que todos los recursos del Gobierno de La Rioja volcados en la familia tengan un solo espacio. Ese espacio se va a inaugurar antes del 15 de noviembre. Lo vamos a llamar Centro de Atención a las Familias, y es un espacio en el que se va a ayudar, se va a asesorar en función de cada necesidad familiar para evitar, ciertamente, el movimiento administrativo y que la familia tenga que acudir a un solo espacio. Vamos a arrancar con humildad, pero vamos a procurar que eso sea, aspira a ser, una ventanilla única en materia de familia. Estas son algunas de las medidas que se suman a lo que ya estamos haciendo. En definitiva –y acabo ya, señora Presidenta–, una política integral de familia.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

9L/POP-0497- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las razones por las que el Gobierno de La Rioja, tras la aprobación de la iniciativa 9L/PNLP-0043, todavía no la ha puesto en marcha.

9L/POP-0498- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo va a poner en marcha el Gobierno de La Rioja el contenido de la iniciativa 9L/PNLP-0043, referida al acoso escolar.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora Fernández Núñez...

Me solicita que agrupe esta con la siguiente, así que daré lectura a las dos: la primera de ellas, relativa a las razones por las que el Gobierno de La Rioja, tras la aprobación de la iniciativa proposición no de ley número 43, todavía no la ha puesto en marcha; y la siguiente, relativa a cuándo va a poner en marcha el Gobierno de La Rioja el contenido de la iniciativa número 43, referida al acoso escolar.

Para formular las preguntas, tiene la palabra la señora Núñez.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Están perfectamente formuladas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a las mismas, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): Sí. Gracias, señora Presidenta, señorías.

Señora Fernández, se lo digo con todo el cariño del mundo, vuelve a llegar tarde, porque ya el día 18 –creo recordar– de este mes hubo una primera reunión en un instituto de Logroño con los centros interesados en poner en marcha esta PNL ¡que es del 29 de febrero! ¡Claro! Yo quiero recordarle que el ámbito educativo los meses de julio-agosto está cerrado. Por lo tanto, tampoco es que haya transcurrido tanto tiempo. Pero me preocuparía más, me preocuparía más si el fenómeno que se encierra bajo ese enigma que es la PNLP no sé cuántos, no sé cuántos, tuviera una gran repercusión en La Rioja. ¡Eso sí que me preocuparía! El hecho de que no tenga una gran repercusión en La Rioja nos ha permitido trabajar también contando con lo que la propia proposición no de ley pedía, y era contar con agentes del ámbito nacional o internacional que pudieran dar, que tuvieran algo que ver.

Pero no quiero dejar pasar la oportunidad sin agradecer a todos los centros educativos en general y a los equipos directivos, profesorado, tutores y, más concretamente..., padres su gran aportación para que esta realidad –negativa, por cierto– del acoso escolar pues no pase del 0,06% aproximadamente en el ámbito de la comunidad educativa riojana.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Buenos días a todos y a todas.

Señorías, realizo estas preguntas en el Pleno porque me da la sensación de que el señor Consejero –si me admite el tono jocosos– está entrando en una fase de rebeldía. Sí, en una fase... El problema es que se ha vuelto contestatario no contra lo que es habitual, contra el poder establecido, contra la desigualdad, contra las injusticias... ¡No!, lo que se ha vuelto es contestatario con el poder democrático, con esta Cámara parlamentaria. No tengo más que recordar cómo el otro día cuando aprobamos una proposición no de ley sobre escuela rural y las ratios dijo, sin despeinarse, que no la iba a cumplir. ¡Me ahorro los comentarios!

¡En fin! Lo que ya sabe este consejero es que la diputada, y los diputados de mi grupo, esta que le habla, es bastante persistente.

Miren, señorías, en el Pleno del 25 de febrero se llegó a un acuerdo por unanimidad en estos términos: "1. Que por parte del Gobierno de La Rioja se elabore de forma urgente un plan integral de prevención del acoso escolar en La Rioja en sus diferentes modalidades, que contemple pro-to-co-los tanto para prevención (detección, formación y asesoramiento) como para la actuación (apoyo a las víctimas y familias) dirigidos a toda la comunidad educativa, y en el que se incluyan una evaluación periódica y una memoria económica para el desarrollo de las acciones previstas en el mismo". En el punto 2 se hablaba también de la puesta en marcha de un plan experimental de lucha contra el acoso escolar con la referencia a las mejores prácticas, etcétera.

Tengo que recordar que cuando se registró esta proposición no de ley, a los días, el consejero anunció a bombo y platillo en rueda de prensa de su comparecencia de presupuestos que La Rioja iba a iniciar el programa KiVa. Este, este es exactamente. Esa fue su foto, ese fue el resumen de toda la comparecencia de Educación, y la realidad es que han abandonado ese programa sin dar ninguna explicación y sin decir cuál ha sido el coste de esas decisiones erráticas de cara a la galería y al titular, pero que no abordan los problemas de forma integral, que es lo que pretendía esta iniciativa que aprobamos todos por unanimidad.

Es más, en el Pleno insistí en que, mientras vengan otras medidas, hace falta poner en marcha protocolos ya, y hoy por hoy, después de los tres meses de obligado cumplimiento, se tenía que haber cumplido en mayo, o sea que mucho más, mucho más, no hay ningún plan integral y menos un protocolo de actuación definido del Gobierno de La Rioja en los centros educativos con acoso escolar. ¡No lo hay! Lo diga como lo diga, ¡no-lo-hay!

Otras comunidades autónomas ya han hecho sus deberes y tienen en marcha los mismos. Es más, si

pregunta a la Asociación de Orientadores de La Rioja, de Profesores de Orientación de La Rioja o al Colegio de Psicólogos, ya tienen borradores de protocolos y pueden reunirse, trabajarlos y, por lo menos, tenerlos.

Miren, ni siquiera es tan difícil, hay entidades como la ONCE que han ofertado a los centros con motivo del XXXIII concurso "Somos diferentes, no indiferentes", información y recursos, unidades didácticas para trabajar el acoso en el centro escolar... Quiero decir que me declaro muy fan de esta organización porque hace una labor en el campo de educación por una sociedad en valores increíble, y quiero darles todo mi apoyo.

Y, respecto al segundo punto, lo que se ha puesto en marcha –que sí que lo conozco, señorías, soy una profesora que, por cierto, se ha apuntado a uno de esos proyectos– no es un plan, en todo caso son medidas que podían componerlo, que son dos proyectos de innovación educativa: uno en Primaria y otro de prevención, detección y respuesta frente al acoso escolar entre iguales y *ciberbullying* en Secundaria, que solo se oferta, so-lo se oferta, en trece centros educativos de Primaria y en diez de Secundaria. Además, ni siquiera se dirige a todos los alumnos, en Primaria a 3.º y 5.º y en Secundaria, a 1.º, 2.º y 4.º de Secundaria. Parece que en Bachillerato no hay problema.

¿Le parece positivo esperar un curso a que acabe, que esa es la intención del programa, para redactar unos protocolos cuando ya se hace en otras comunidades autónomas, cuando ya hay profesionales en La Rioja que tienen borradores? Terminó diciéndole: ¿quiénes lo van a poner en marcha?, ¿con que presupuestos se ha contado? ¿Qué criterios se han seguido para la elección de los profesionales?

Miren, termino diciendo que, señorías, todas las acciones que desarrolle el Gobierno en materia de lucha contra el acoso escolar serán bienvenidas por parte de este grupo parlamentario, pero, señor Consejero, nuestro grupo, el alumnado, las familias y el profesorado necesitan más certezas y menos fotos, menos anuncios y más protocolos de actuación ya y una visión integral al problema.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): Señora Presidenta. Señorías. Señora Fernández.

Usted casi empieza a enfadarse también, ¿eh? No sé, baje un poquito el tono. Aunque ya sabe que yo soy muy respetuoso (*comentarios ininteligibles*), no solamente con usted, sino también con la Cámara, sino también con la Cámara.

Y también me duele que no reconozca que en los centros educativos ahora mismo desde diferentes ámbitos, desde el Plan de Acción Tutorial, desde el Plan de Atención a la Diversidad, desde el Plan de Convivencia, el trabajo que diariamente lleva a cabo cada docente en su aula, usted es docente. Hombre, no hay un plan... ¿Quiere un papel? Yo prefiero, yo prefiero que eso sea el resultado final de lo que hayamos aportado todos en ese entorno para poder decir: tenemos un plan, tenemos un papel, tenemos un documento.

Lo que se haya hecho con KiVa o no en La Rioja, ¿coste? ¡Cero! ¡Cero! Es que da la impresión de que aquí, como decía antes la consejera de Salud, hay que levantar sospechas o dudas por todas las acciones que el Gobierno lleva a cabo. Tengan un poquito más de confianza, un poquito más de credibilidad. Ya sé que eso no les gusta, pero hagan lo posible, ¿eh?, para que esto sea así.

Mire, yo le decía antes, desde el 29 de febrero –perdón, he dicho 29... (*Comentarios ininteligibles*). Es verdad, 29 de febrero porque era bisiesto. Sí–, desde el 29 de febrero aquí hay que contar, hay que entablar comunicación, contacto, en definitiva con AEPAE, la Asociación Española para la Prevención del Acoso

Escolar. Por una razón muy sencilla, porque AEPAE es, por indicación nada más de alguno de los diputados aquí presentes, fue o es –mejor dicho– la encargada del desarrollo del Plan de Prevención del Acoso Escolar, el plan de convivencia escolar en el ámbito nacional. ¿Qué mejor que traer a alguien que tenga experiencia en este entorno para que podamos contar con ellos? Pero las acciones que se puedan llevar a cabo, usted medio las indicaba, no son las mismas en Primaria que en Secundaria y Bachillerato, porque está abierto a Secundaria y Bachillerato, porque en un caso, al margen de que tengan ya o no en Primaria los móviles famosos, que son los que están rompiendo la relación de convivencia a través de las redes sociales, pues no pueden ser las mismas. Por eso se ha dividido o se ha roto, se ha desestructurado lo que es referido a Primaria con respecto a lo que es referido a Secundaria y Bachillerato.

En Primaria hay un programa de prevención que tiene dos modalidades, por eso me resulta extraño que no conozca la modalidad B, porque la modalidad B de ese programa de prevención en el ámbito de Educación Infantil y Primaria tiene que ver con la aplicación en todos los cursos de Primaria, en todos los cursos de Primaria. Hay una modalidad A, pero yo le ruego que pase a la modalidad B, donde se habla de diez centros. Pero yo creo que respondemos fielmente, con la respuesta que se logre, a lo que dice la propia PNL, donde se habla también de programas experimentales, claro. Porque lo primero que tenemos que hacer, lo primero que tenemos que hacer es intentar averiguar cómo funciona, cómo se aplica... Yo le voy a dar un calendario –si quiere luego se lo paso para que lo tenga–, un calendario de adónde nos va a llevar el desarrollo y la ejecución de este Plan de Prevención del Acoso Escolar.

Y antes de que se me pase el tiempo, porque veo que esto..., el tiempo nos atrapa, como dice el otro, ¿no?, pues, mire, en los centros de ESO y Bachillerato se hace una referencia especial o se quiere hacer una referencia especial al *ciberbullying*, porque entendemos que son edades en las que podemos ya intervenir en este entorno. En el mes de noviembre –es decir, ya– va a empezar el inicio de formación de equipos directivos y profesores participantes en el programa, entre noviembre y diciembre. En noviembre empezarán las charlas de sensibilización a los claustros. Por lo tanto, si usted forma parte de algunos de estos ámbitos –entiendo, por lo que ha comentado, que sí– pues recibirá la correspondiente formación, imagino. En enero, puesta en marcha del Programa Alumnado Ayudante en 4.º de ESO. Este es un asunto que es para nosotros de capital importancia, porque los códigos –como he dicho en alguna ocasión– que maneja un alumno de 4.º no son los mismos que maneja un docente. Un crío, un chaval, un alumno de 16 años tiene una manera de referirse diferente a lo que pueda hacer una persona..., un tutor, ¿no? Por eso queremos contar también con iguales que hablen con iguales, bien, de tal manera que estos iguales puedan participar y sean mediadores de alguna manera en este sentido. Y de enero a mayo, inicio de las charlas de sensibilización al inicio y al mismo tiempo inicio de charlas a las familias, ¿eh? Eso es lo que se refiere al ámbito de la prevención del acoso escolar y *ciberbullying*.

Pero sí que le diré que durante el segundo trimestre del curso, tercer trimestre, se van a elaborar protocolos de prevención. Pero precisamente no podemos elaborar unos protocolos de prevención sin saber antes cuál es la verdadera realidad que tienen los centros educativos, porque aquí se magnifican mucho las cosas cuando al final resulta que es una nimiedad... Perdón, me he expresado muy irrespetuosamente...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Consejero.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): ... –termino, señora Presidenta–, me he expresado muy irrespetuosamente con un solo caso que pudiera haber, ¿no? La nimiedad la coloco en el ámbito estadístico, en el ámbito porcentual, nada más.

Respecto a la prevención del acoso escolar en centros de Educación Infantil y Primaria –le leo un poco de prisa–, en noviembre es el diagnóstico inicial en los centros con la aplicación de un test, el test de TEBAEV –le supongo al tanto del TEBAEV–. Entre noviembre y enero, charlas formativas dirigidas a los

equipos docentes. Enero y febrero... Seguimos un calendario. Adonde queremos llegar es a que en la Comunidad Autónoma de La Rioja se tenga un plan, pero no un papel, un plan...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Consejero.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): ... —acabo—, un plan que dé respuesta a todas las necesidades que en este entorno afectan a toda la comunidad educativa.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/MOCI-0001- Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a la puesta en marcha de medidas en relación con la mejora de la atención primaria de salud en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al tercer punto del orden del día: mociones consecuencia de interpelación.

La primera de ellas, del señor Calvo García, del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a la puesta en marcha de medidas en relación con la mejora de la atención primaria de salud en La Rioja.

Les anuncio que para este debate se ha presentado una enmienda conjunta de los grupos parlamentarios Ciudadanos, Popular y Socialista, que a continuación leerá el secretario segundo de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): Punto: Primero.

Texto que se propone:

"1. Elaborar un estudio durante el 2017 sobre la situación de la sanidad en La Rioja, en concreto relativo al nivel de Atención Primaria, que permita llevar a cabo un plan de fortalecimiento, impulso y renovación de la Atención Primaria, que incluya un enfoque poblacional y una memoria económica, en el que participen el sector profesional, los sindicatos, el propio personal del Servicio Riojano de Salud, ayuntamientos, instituciones (como la Universidad a través de diferentes facultades del ámbito sanitario), los colegios profesionales y asociaciones relacionadas con la sanidad. Dicho plan será presentado por el Gobierno a los grupos parlamentarios antes de su aprobación".

Punto 7. Texto que se propone:

"7. Revitalizar los consejos de salud, a nivel de área y zonas básicas, con participación activa de la ciudadanía a través de sus representantes".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenos días de nuevo a todas y a todos.

Yo creo que en esta moción, que es consecuencia de la interpelación que tuvimos en el último Pleno, nadie se va a enfadar ni nadie va a mentir. Yo creo que es..., yo comentaba antes del Pleno que es la fácil, lamentablemente es la fácil, porque se genera poco entusiasmo cuando hablamos de atención primaria.

En el debate del estado de la región, en su resolución número 40, se aprobó una resolución por unanimidad en la que se decía que había que dar impulso, fortalecer la atención primaria, dotarla de recursos y buscar una financiación suficiente para la capacidad resolutoria –lo aprobamos todos y me imagino que formará parte del *background* que vamos a tener en los próximos meses para discutir aspectos relacionados con la salud–, y también esta semana la consejera de Salud ha solicitado comparecer ante la Comisión de Salud para hablar de atención primaria. Perfecto, nos parece muy bien. Lo anunció usted en el Pleno pasado.

Miren, en la interpelación de hace quince días, de hace catorce días, quedó claro que era necesario fortalecer y potenciar la atención primaria, que es el eje vertebrador y la puerta de entrada al sistema, y que es un sistema de calidad que resuelve problemas a la gente, a la ciudadanía. Y también comentábamos que está demostrado que los sistemas que se sustentan en la atención primaria tienen mejores resultados, y a veces se nos olvida. Por eso, con esta moción lo que queremos es que... Todos los que estamos aquí estamos obligados, tenemos la responsabilidad de obligar al Gobierno a que se comprometa –que así lo hará, me imagino– a fortalecer la atención primaria, a fijar y garantizar una financiación suficiente, sobre todo en aquellas partidas que, en los años que estamos viviendo de recorte presupuestario, se puedan superar. Y podríamos.

Les advierto que esta moción no es una moción completa, sino que tiene siete puntos. Porque el tiempo no da para más y habrá mucho tiempo para discutir. Miren, podríamos discutir, podríamos discutir: ¿dedicamos un 20% del total, 20-25% del total de los presupuestos en Salud para atención primaria? Pues yo no me atrevo a decir eso. ¿O redistribuimos mejor el presupuesto y la financiación del sistema sanitario público? Por ahí puede ir, vamos a ser realistas. Vamos a ver, yo creo que en atención primaria hay que gastarse lo que sea necesario gastar, sin más. No vamos a fijar ningún techo, habrá que gastar aquello que posibilite una buena atención y que cumpla objetivos de garantizar la salud, mejorar la calidad y la satisfacción, y con eficiencia, que sería el cuarto. Los servicios que se prestan en atención primaria dije hace catorce días que pueden ser buenos, mejores y, además, baratos, pero vamos por partes. Hay que garantizar también la participación, la involucración de los profesionales..., no solo de los profesionales, también de la ciudadanía, en la toma de decisiones. Por eso, luego comentaremos una enmienda que se ha formulado para uno de los apartados de esta moción.

Y, si hablamos de planificación, planificación sanitaria, la planificación tiene que estar basada en las necesidades que tenemos de salud. La atención primaria hay que orientarla hacia los objetivos prioritarios, los objetivos que están determinados por la realidad sociodemográfica y por la morbimortalidad que tenemos. Porque, miren, los determinantes de salud son en esencia determinantes sociales y las medidas deben ser no solo sociales, sino también socioeconómicas. Eso no viene en ningún plan de salud, y hablamos de medidas socioeconómicas.

Vamos a ver si conseguimos una planificación estratégica más coherente que evite las improvisaciones, los sobresaltos y las soluciones precipitadas. Y por eso también hay un apartado, que ha sido enmendado y luego comentaremos, de hacer un plan de fortalecimiento, de impulso, con una memoria económica que luego se discuta en esta casa. Y, sobre todo, hay que difundir –aquí hay periodistas–, hay que difundir la atención primaria: la gente tiene que creer en la atención primaria, pero no solo la gente que la utiliza, la gente que no la utiliza.

Y habrá que tener una asignación de recursos coherente con las necesidades. Necesitamos medios materiales y humanos. En medios humanos proponemos en esta moción que se haga un estudio real de las plantillas que tenemos y, por otra parte, que todas las necesidades que actualmente son permanentes de personal sean puestos de carácter estructural y siempre eso que decimos de la tasa de reposición 1 por 1.

Miren, en equipamiento –voy avanzando–, durante la presente legislatura habría que salir del atoramiento que se tiene hace años con dos centros de salud: el centro de salud de Alberite –que ya en el 2011, si mal no recuerdo, se propuso hacerlo– y el centro de salud Rodríguez Paterna. La alcaldesa de Logroño en el debate

de la ciudad, donde estuve yo presente, dijo: "A principios del 2017 cederemos el edificio de la Policía". Así es. Bueno, habrá que afrontar eso y luego habrá que hacer un plan para evitar la obsolescencia de los medios que tenemos en los centros de salud.

Y hay un tema relevante: no vamos a decir que cada consulta dure diez minutos. Es un debate que está por ahí, yo no lo voy a decir. Vamos a decir que el médico, la enfermera, el profesional dedique el tiempo que necesite para atender a la gente. Y a lo mejor hay que ajustar las agendas y los tiempos o habrá que potenciar cierto grado de autonomía. La consejera el otro día dijo "el pacto por objetivos basado en modelo de gestión clínica", pero cuidado con qué objetivos y con qué medios –está de moda eso– porque, miren, las cargas de trabajo han crecido igual que han crecido los recortes.

No me gusta leer pero, como me va a faltar tiempo –me imagino–, voy a leer la serie de reflexiones en las que creo que estamos todos de acuerdo, porque hay una dificultad, miren: en nuestro país tenemos un problema importante para hacer entender la atención primaria. Y no queremos hacer aquí una oda y decir que es lo más importante, que todos pensamos que lo más importante es lo nuestro. Y cuesta explicar la atención primaria porque, en primer lugar, los centros de salud no tienen esa carga simbólica de los hospitales. En los hospitales están la tecnología, los médicos famosos.... Es difícil hacer entender que sin una atención primaria fuerte los pacientes primero sufren y todo el sistema se resiente. Cuesta explicar la atención primaria porque sí es verdad que los grupos de poder no la conocen y no la defienden. Cuesta hacer entender la atención primaria porque nuestras instituciones tampoco han hecho pedagogía entre la población. Y también cuesta explicar la atención primaria porque los medios de comunicación tampoco ayudan, porque la atención primaria habitualmente no es noticia.

Y, miren, la atención primaria es una fuente de equidad. En un mundo donde el mercado lo domina todo, la atención primaria no encaja, no encaja en el sistema económico que nos rige. La atención primaria no es un buen mercado, señorías. No da dinero la atención primaria, aunque da mucho beneficio para la salud. La atención primaria es contracultural, no sé si decirlo así. En una sociedad contracultural, en una sociedad en la que se fomenta el miedo, la desconfianza y la falacia de las certezas absolutas y la inmortalidad, la atención primaria es especialista precisamente –lo decimos siempre– en eso: en gestionar la incertidumbre.

Miren, para tener una atención primaria fuerte hay que tener, señores del Gobierno, voluntad de dotarla presupuestaria y adecuadamente. Habrá que tener consideración institucional con todos los profesionales del sector salud y contar con la ciudadanía, evitar la precariedad. Y habrá que hacer pedagogía. Si no hacemos pedagogía, la atención primaria va a ser un trámite, y eso no puede ser.

Y, sobre todo –y con esto voy acabando–, hace falta tomar decisiones, ¡hay que tomar decisiones!, decisiones que a menudo no serán fáciles y que van a encontrar –como siempre– resistencias; por una parte, resistencias externas de esos *lobbies* importantes, privados y poderosos en los que estamos inmersos, pero también resistencias internas dentro del propio sistema, sin duda. Porque, miren, mientras todo esto ocurre y a pesar de las amenazas y las dificultades que tiene la atención primaria, los profesionales continuarán al lado de las personas, en sus procesos de enfermar, de vivir y de morir, en ocasiones curando, a menudo aliviando y siempre acompañando. Eso sí, lo harán con más o menos capacidad para hacerlo más y mejor.

Termino. No queremos cambiar el modelo de atención primaria, queremos renovarlo, queremos ajustarlo a la realidad, a esas nuevas formas de enfermar que hoy día son un verdadero reto: las enfermedades crónicas, la comorbilidad y el envejecimiento de la población. Por eso pediría, y luego hablamos de las enmiendas, el voto favorable de los miembros de esta Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Algún grupo va a presentar la enmienda? No.

Señor Calvo, ¿va a contestar usted a la enmienda? Pues adelante.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Como leía el secretario de la Cámara, se han presentado dos enmiendas. Esta moción tiene siete puntos y se han enmendado dos. Un primer punto –como se ha leído– en el que se propone, no altera la sustancia pero sí que se recoge, y luego lo explicará la señora Grajea –me imagino–, recoge algo que ya se ha debatido en esta Cámara, que es, durante 2017, hacer un estudio sobre la situación de la sanidad en La Rioja. Ampliamos el plazo, en vez de los seis meses que proponíamos, propone la enmienda y lo ampliamos a lo largo o en el transcurso de 2017. Sigue vigente que tiene que haber una memoria económica de ese plan y que ese plan tiene que ser...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Calvo, he dado un plazo para que presentaran la enmienda y no ha querido salir nadie, pero este turno no es para presentarla ahora, sino para que usted nos diga si van a aceptar esa enmienda o no.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Estoy explicando por qué las... Quiero explicar por qué las acepto, creo que es... Acepto esa primera enmienda porque no altera sustancialmente e incluso la mejora.

Y, en el último apartado, nuestro grupo parlamentario ya sabía que cuando hablábamos de que las decisiones de los consejos de salud fueran vinculantes, eso podía crear una cierta incomodidad. ¡Vale! Como sabemos que no compartimos criterios sobre ese aspecto, vamos a aceptarlo. Y termino –ahora sí, señora Presidenta– diciendo que en esta moción que no se han presentado más enmiendas, se podían haber presentado, no hemos hablado de muchos temas, por si alguien dice que esta moción es muy limitada y muy corta.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Ahora sí vamos a abrir un turno de portavoces. Empezamos por el Grupo Ciudadanos, por la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Miembros de la Mesa, señorías, personal de la casa, medios de comunicación y público presente, buenos días.

Nadie, ni Partido Popular, ni Partido Socialista, ni Podemos, ni nosotros, Ciudadanos, vamos a negar la evidencia: la mayoría de la población acude a la atención primaria por su cercanía, confianza con el médico, capacidad resolutoria, etcétera, etcétera.

Ciudadanos coincide con su planteamiento de que hay que renovar y ajustar el modelo a la demografía riojana con la creciente población envejecida. Es un reto, de verdad. Pero las trincheras ideológicas y los egos políticos impiden muchas veces llegar a acuerdos y aquí la culpa es de todos nosotros, Señoría. Sin embargo, cuando hay predisposición a escuchar, a oír, a dialogar, se logra alcanzar acuerdos, y hoy vamos a ser un ejemplo en cuanto a la atención primaria. Cito –si se me permite–, por ejemplo, el pasado 7 de septiembre en el debate de la región las presentadas por Podemos y aprobadas por unanimidad 146, 157, 158 y 159 son exactamente iguales que las de su moción, idénticas.

Señor Calvo, le traslado una duda, ¿para qué sirve la enmienda de hoy a una moción que ya en una resolución estaba aprobada? Parece que el Pleno sea el momento de examinarnos de la reválida.

¡Bien! Cito otras que presentó Ciudadanos y que se aprobaron por unanimidad. La número 60, que

hablaba de coordinar los procesos asistenciales e indicadores de calidad. Estoy con usted de acuerdo cuando decía en el anterior Pleno, en la interpelación, que no hay que refugiarnos en las encuestas de satisfacción. Ese es un indicador, sí, pero el problema, señor Calvo, es que el Gobierno, la Consejería de Salud, lo ha utilizado en exceso mediáticamente. Yo estoy de acuerdo.

Voy terminando, citando otra resolución, también presentada por Ciudadanos y aprobada, la número 59. Aquí solicitábamos, señorías, que el Gobierno definiera la cartera de servicios sanitarios, qué procedimientos debían ser atendidos en La Rioja, cuáles derivarse a centros de referencia nacional acreditados, ¡siguiendo criterios de sentido común! Calidad, eficiencia de recursos públicos, garantizando la seguridad al paciente y un ahorro a las arcas autonómicas. Con ese ahorro, señor Calvo, podría incrementarse la dotación que usted ha mencionado antes de más recursos humanos. ¡Pues claro que sí! ¡Y materiales en atención primaria, por supuesto! Y no solo en la primaria, también en la atención especializada, sobre todo en los centros infradotados riojanos. Está usted de acuerdo con nosotros en que eso tiene lógica, pues, sin embargo, ustedes, señores de Podemos, votaron que no a la número 59.

También de igual manera ustedes votaron que no a la número 53 –les leo–, aprobada, ¿eh?, también, donde Ciudadanos solicitaba "instar al Gobierno a proceder a la construcción de nuevos centros escolares y sanitarios en los municipios riojanos cuya demanda así lo requiera". También está en el acuerdo entre Ciudadanos y Partido Popular que todos ustedes conocen. Y, fíjese, hoy usted la ha traído en la moción en el punto número 6. Bienvenido sea, ¿eh?

También ustedes votaron que no a la resolución aprobada del Partido Popular, la número 285, donde instaba al Gobierno a llevar a cabo la plena implantación de la libre elección de profesional sanitario y centro tanto en la atención primaria como en la especializada, conforme a lo previsto en el proyecto de decreto actualmente en tramitación. Cuando entró el día 7 de septiembre esta propuesta del Grupo Parlamentario Popular nosotros, los grupos de la oposición, ya habíamos presentado las alegaciones y la consejera ya nos explicó que estaban incluidas. Por lo tanto, bueno...

Hoy lo que está claro es que se aprueba esta moción reválida, o como ustedes prefieran llamarla. ¡Que sea bienvenida! Yo..., desde mi grupo estamos trabajando y creemos que ha sido positivo. Vamos a quedarnos con el mensaje positivo. Y también le quiero echar..., en cierta manera hacerle un reconocimiento a otro tema que en la interpelación dijo usted y me parece muy importante. Usted dijo literalmente que "no he podido acceder al Portal de la Transparencia, por ello no tengo los últimos datos del 2015 en atención primaria". La consejera –cito literalmente– le respondió: "Los datos que usted ha dado son más o menos parecidos". Señora Martín, ¿qué datos son reales? Los datos tienen que ser únicos y accesibles a todos, no más o menos parecidos. Y ahí le voy a dar la razón, señor Calvo.

Además también bienvenido sea que la señora consejera la próxima semana nos explique en comparecencia, a petición propia, ¡bienvenido sea también! Porque hay que ir cerrando, porque también le voy a dar la razón a la señora Del Río cuando dice que a veces...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Sí, voy acabando, porque es un ejemplo gráfico, y termino, señora Presidenta.

En sesión plenaria del 14 de abril del 2016 se aprobó una PNL de Ciudadanos, la 90, en la cual pedíamos un estudio, a presentar por el Gobierno, sobre la planificación de necesidades tanto educativas como sanitarias. Conforme al artículo 152 del Reglamento tenía tres meses el Gobierno para informarnos. Informaron tarde, el 4 de agosto. ¿Y sabe cuál es la respuesta –y leo y acabo, señora Presidenta; permítame que lo lea–?: "En estos momentos se están analizando y estudiando por parte de la Dirección General de

Educación los datos más recientes relativos a necesidades de escolarización, lo que permitirá actualizar la planificación y la priorización de las infraestructuras educativas tanto a corto plazo como a medio plazo en virtud de las disponibilidades presupuestarias". Nada se dice desde el punto de vista de la Consejería de Salud. Por lo tanto, también les doy la razón.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Buenos días de nuevo, señorías.

Quería primero, antes de nada, compartir con todos ustedes que se me ha quedado aquí (*se pone la mano en el pecho*) como una cosa después de mi anterior intervención porque ahora tengo como mala conciencia. De haber sabido que les quitaba el muerto de encima, ¡hago la pregunta mucho antes!, no espero, no espero hasta prácticamente antes de presupuestos y con todo el trabajo que tenemos los diputados entonces. Lo tengo aquí, ¿eh?, se me ha quedado ahí la cosa esa.

Respecto a la moción que presenta el Grupo Podemos, quería recordar que mi grupo parlamentario ya presentó una proposición no de ley en esta Cámara que decía exactamente –acortando solamente a lo que nos interesa– que instábamos..., que el Parlamento instaba al Gobierno de La Rioja a elaborar y desarrollar una nueva estrategia para el impulso y modernización de la atención primaria de salud, obviamente en nuestra comunidad. Giraba en torno a cuatro ejes mi intervención y el contenido de la proposición: participación; estrategia..., nueva estrategia, mejor estrategia en cuanto a la masificación de las consultas en atención primaria; coordinación y profesionales.

Salió adelante por 18 votos a favor y 15 en contra del Grupo Parlamentario Popular. Al salir adelante, tenía que haberse puesto en evidente funcionamiento a finales del mes de septiembre, en concreto a partir del día 26 de septiembre. Hasta el momento no tenemos noticias de que así sea, no sabemos si alguno de estos cuatro puntos, ejes fundamentales de la nueva estrategia, se ha tenido en cuenta en la proyección del nuevo trabajo, de la nueva mejora en la atención primaria en nuestra comunidad. No tenemos noticias, no sabemos nada, no sé si alguien sabe algo. Igual en la próxima comparecencia nos dicen algo, pero en cualquier caso antes de San Mateo teníamos que saber algo. Nos hemos llamado por teléfono, nos hemos cruzado mensajes y sobre esto no tenemos nada. Y es una proposición no de ley que salió adelante, que, como en otras que han salido adelante, descorazona muchísimo ver que hay apoyo en la Cámara para que ese trabajo salga adelante y tiene que venir otro compañero con otra propuesta, en este caso moción, o tienen que salir adelante resoluciones en la misma línea para que finalmente sepamos algo o no de que se están teniendo en cuenta esas opiniones.

Son necesarios los cambios en atención primaria por muchísimas razones. No tenemos que olvidar, no tenemos que olvidar que en los últimos años de gobierno del Partido Popular, diez mil millones menos en gasto sanitario público –eso, obviamente, afecta a la atención primaria sin ninguna duda, a pesar de que, como ha dicho el señor Calvo, no vamos a poner un techo ni por arriba ni por abajo, obviamente, lo que sea necesario– y cinco mil profesionales sanitarios menos..., hay cinco mil profesionales sanitarios menos en los últimos años. ¿Al final esto cómo se mide? Es muy sencillo: ¿se está trabajando en una mejora de la atención primaria, sí o no? Lo veremos en los próximos presupuestos. Lo veremos, veremos dónde pesa en las subidas presupuestarias, dónde se reducen, y ahí podremos hacernos una idea de si realmente desde el año pasado se están acometiendo cambios o no. Ahí lo veremos, dentro de poco.

Apoyaremos, por supuesto, esta moción del Grupo Podemos y aceptamos las enmiendas consensuadas por los cuatro grupos. Y simplemente supongo que ahora la consejera tomará la palabra o no, no lo sé, en

cualquier caso seguramente aquí no habrá problema porque nos dirá el montón de trabajo que se está haciendo y lo bien que funciona todo. Ahí no hay problema para tomar la palabra y sí para dar explicaciones de lo que escuece o de lo que es muy difícil explicar.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Vadillo.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: Gracias, señora Presidenta.

Permítame que, al ser la fecha de los Santos –enseguida *Halloween* para algunos más modernos–, le diga: ¡Ay, don Juan, don Juan, qué nos ha traído hoy usted aquí! Ya sabe que con buena voluntad nos ha traído una moción que está, o adelantada, o recogida, o en el programa electoral del Partido Popular, como los centros de salud de Alberite y Rodríguez Paterna, y no en el de otros partidos. A mí me gusta la unanimidad y que se vea que todos queremos hacer algo.

El tema de las agendas. Ya sé que usted estaba haciendo la especialidad cuando se reformaron. Yo estaba trabajando en atención primaria, que llevo treinta y cuatro años. Las agendas se modificaron ya hace más de tres años de acuerdo con los profesionales, de acuerdo con los coordinadores, y tienen un manejo de, aproximadamente, más del 25% de libertad de los médicos para poder citar, recitar, ampliar horarios, ver de una manera especial a algunos pacientes, etcétera, etcétera, etcétera. En otras comunidades no sé cómo lo harán, pero aquí se hizo y está en vigor, o sea, el profesional tiene manejo de su propia agenda en un altísimo tanto por ciento. Las agendas se reformaron además teniendo en cuenta también los aspectos sociales, culturales, demográficos y de localización de los centros de salud donde esto ocurría.

Nos trae cosas como el estudio de plantillas, necesidades de personal, que ya estaba pactado en el programa de investidura con el Grupo Ciudadanos, al cual agradecemos el asunto y las buenas palabras. Estaba también pactado con la Mesa del Seris el punto 4 de las tasas de reposición 1 por 1.

Y yo, la verdad, en un primer momento pensé y hablé con mi grupo y con la Consejería para votar que no, pero, claro, precisamente porque todo esto está recogido, el plan lo anunció la señora Consejera en su primera comparecencia al comienzo de legislatura. Pero nos dijimos: bueno, y, si le decimos que no, va a parecer que es él el que defiende la atención primaria y no que todo esto nosotros lo tengamos ya pensado, planificado o hecho. Entonces decidimos quitar hierro a una de las propuestas que usted hacía, que es la del carácter vinculante de las zonas de salud, ¡que ni usted mismo se lo cree!, ¡ni usted mismo se lo cree!, yo creo que era una pequeña provocación para ver si votábamos que no y entonces quedarse usted como defensor de la atención primaria. Otros llevamos treinta y cuatro años –se lo digo, ¡eh!, se lo digo– y usted lo ha conocido, y también desde la planificación, este mismo asunto y como desde ahora, desde la práctica.

De todas maneras, bienvenidos todos a la atención primaria. Yo esperaba que usted hubiera hablado de subir salarios para evitar la fuga al extranjero de muchos de los médicos de atención primaria que se van hoy en día, que hay quien calcula que entre doce y veinte mil médicos se han marchado en los últimos años. Digo: bueno, pues podemos igual pedir aumento de salario de los médicos. ¡No!, ¡no, por Dios!, el límite que estableció el señor Pablo Iglesias de 3.000 para los máximos funcionarios y de ahí para abajo, posiblemente nos rebajaría el sueldo por debajo de 2.000 euros a la mayoría de los médicos, de poco menos a las enfermeras, etcétera, etcétera.

Pensaba que pediría aumento de plazas y las cuantificaría y diría dónde. ¡Tampoco! Aumento de plazas en genérico.

Las libranzas de la guardia. Yo esperaba que usted hablara de las libranzas de la guardia. Mire, lo dice el portavoz del grupo parlamentario que sostiene al Gobierno. Ahí hay muchas causas que habrá que discutir,

tampoco nos ha mencionado nada de eso. Los horarios...

La defensa, la defensa de la labor de los profesionales de atención primaria, en especial de los médicos de familia y de su prestigio; cosa que no ha ocurrido, por ejemplo, con el hecho de manifestarse ustedes en el centro de salud de Nájera contra los médicos de atención primaria, aunque le parezca que era para pedir un pediatra. El pediatra ya estaba en camino y lo que pasa es que no había. Los médicos de atención primaria de Nájera entraron en cólera, se sintieron ofendidos, pensaron incluso en renunciar a atender a niños; cosa que ni pueden ni deben. Porque aquí vienen a defender ustedes a los médicos de familia, pero se plantan con un cartel hablando de la labor de los médicos de familia, ¡que hemos visto niños toda la vida!

Desde que existe el cuerpo de APD –que, se lo recuerdo otra vez, fue fundado por Isabel II– en toda la España rural, los niños, los niños, bebés incluidos, los atienden los médicos de familia, como usted sabe. Hemos hecho partos, yo he hecho partos en pueblos, ¡eh!, y he sido el pediatra de niños durante muchos años en pueblos que no tenían pediatra y que siguen sin tener pediatra. Entonces, cuestionar de esa manera, "a Dios rogando, con el mazo dando", ahora defiendo a los médicos de atención primaria o a sus enfermeras y ahora los critico porque están haciendo una labor para la que están capacitados y formados, pues ¿qué quiere que le diga?, no lo veo.

Dejaremos algunas otras cosas para la comparecencia de la señora Consejera el próximo día porque no da tiempo de todo. Se nos ha pasado el turno de enmiendas. Ya lo siento, no habíamos oído a la señora Presidenta, ha sido culpa nuestra por no tener mejor oído. Pero, bueno, esperaba más de usted.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Vadillo.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: Pero, de todas las maneras, bienvenidos a la atención primaria: tres millones y medio de consultas al año realizan, un poco más de 200 cupos de atención primaria en La Rioja. No está en crisis, lo que está en crisis es el apoyo de instituciones –en muchos sitios de partidos políticos, de partidos políticos– y un poco más de consideración por parte de la sociedad, que debe estar movida por los propios partidos y por las instituciones.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenos días de nuevo.

Efectivamente, señor Vadillo, bienvenidos a la atención primaria. Aunque sea poco relevante a través de los medios, sí, sí que somos pertinaces, insistentes, incisivos y hasta pesados cuando sacamos temas aquí.

La señora Grajea comentaba que el 14 de abril ya presentó una iniciativa sobre planificación de necesidades en los sectores de salud y educación. La señora Del Río claramente también nos ha dicho los ejes de una estrategia de atención primaria, también una iniciativa en este Parlamento. Pero por eso digo que somos incisivos y pertinaces, porque parece que el Gobierno se olvida de lo que hablamos aquí.

Si hiciéramos una evaluación de las proposiciones no de ley, que no obligan o que no vinculan estrictamente, pero, si no, ¡oiga!, aquí estamos perdiendo el tiempo, es la quinta vez que hablamos de atención primaria o la sexta o la..., y seguiremos hablando, pero nos sentimos ridículos. Decíamos los cuatro portavoces el otro día: "Es que nos deben odiar ya en el Pleno de tanto hablar de temas de salud". Pues ¡porque no salen! Porque no salen, porque nos hacen poco caso y a lo mejor hay que discutir también iniciativas o proposiciones en la Comisión de Salud, que es un ambiente no más cordial porque no es el caso, pero es un ambiente más reducido, ¿no?

Claramente, el mayor presupuesto en salud en nuestra comunidad y en el conjunto del Estado se lo lleva la atención especializada, los hospitales, lo bonito, el paradigma; en segundo lugar, el gasto farmacéutico, las recetas –que un día habrá que hablar también del gasto, tenemos algunas iniciativas y habrá que hablar de pobreza farmacológica–; y, en tercer lugar, hay siempre la atención primaria de salud y ya, para quedar bien, la salud pública. Así es, pero, bueno, tampoco vamos a hablar de... Decía la señora Grajea "el sobreabuso de las encuestas". Sí, yo siempre he estado no en contra, pero no podemos poner en... Estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho y si hablamos de calidad.

Y eso sí, la libre elección, es que damos por hecho que la libre elección va a salir mañana ya el decreto o salió ayer, no lo sé. Le hemos dado vueltas desde el mes de enero. ¿Ayer salió? Tenía que haber salido. Bueno, y es que hasta se nos olvidan los "recaos" –perdón por el término–, las tareas pendientes que tenemos.

Y vamos a seguir insistiendo, veremos los resultados. Ya ha pasado año y medio casi de legislatura, habrá cosas a las que ahora ya no podemos poner excusas, ni nosotros, ni el Gobierno, ni nadie, porque nos están presionando la gente, los profesionales, la sociedad, los medios. ¡Nos están presionando!

Y claro que hablaba el señor Vadillo de Alberite y Rodríguez Paterna ya desde el 2011. Pero es que, si no lo volvemos a nombrar, parece que queda ahí en el baúl de los recuerdos.

Mire, señor Vadillo, en las agendas un médico en el Joaquín Elizalde –que es el centro de salud adonde voy yo– con seis minutos falta. A lo mejor con tres en una persona joven da tiempo para hacer una incidencia puntual de una patología leve, pero al hipertenso o diabético insuficiente... Pues por eso no hacemos la iniciativa de poner diez minutos. Sería, sería poco riguroso. Vamos a dedicar el tiempo que necesita cada paciente y punto, y probablemente ahí estamos de acuerdo.

Dice que iba a votar que no. Mi grupo parlamentario era consciente de que esta moción tenía que ser aprobada porque son ejes que llevamos muchos años, señor Vadillo, desde el 137/84, el real decreto, y todas esas cosas que usted y yo conocimos, vivimos, participamos y gestionamos. Tener que incidir a estas alturas a lo mejor no es bueno.

¿Subir salarios? Primero vamos a organizar y luego..., para que no digan que gastamos. Dicen: "Los de Podemos solo proponen temas que generan gasto". Aquí no proponíamos gasto, sino equilibrio presupuestario o un reparto equitativo.

Y luego no sé qué visión tienen ustedes de Pablo Iglesias, que yo no sé si quieren que nos convirtamos los profesionales, los médicos en proletarios o... Pues no sé, es una visión casi maléfica, que ayer el señor Rajoy no nombró a Podemos ni a Pablo Iglesias en ningún momento de su discurso de investidura. Pues no sé, a lo mejor es que, como somos la alternativa actual, pues a lo mejor hay cierta cautela y prudencia. (Risas). No se rían, es la verdad. (Risas).

Vamos a acabar, señora Presidenta...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Sí, termine, señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Sí.

Gracias a los cuatro grupos, a los tres grupos, por apoyar esta iniciativa y bienvenidos a la atención primaria.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): La verdad es que yo salgo para dar las gracias porque creo que no puede ser de otra manera. Yo creo que llevamos trabajando un año y tres meses, y es verdad que hay veces que en política uno asume –como dicen algunos dirigentes– que uno está para darse puñaladas por la espalda. Yo desde luego eso no lo comparto ni lo compartiré nunca. Creo que estamos para trabajar y hacer cada día mejor las cosas. Y de verdad que yo creo que todos estamos compartiendo el mismo fin y, en este caso con esta moción, como con otras, como con muchas otras de las que no hay que avergonzarse, todas las resoluciones que se han aprobado por unanimidad en temas de salud y de las que yo me siento orgullosa, porque es que, además, tanto el programa del Partido Popular como la acción de gobierno van encaminadas hacia ahí.

Y, desde luego, bienvenidos a atención primaria. Y, señor Calvo, usted es de atención primaria, el señor Vadillo es de atención primaria, ¿cómo no van a conocer la atención primaria cuando es la mejor valorada –y no nos cansamos de decirlo–, cuando tanto médicos como enfermeras como trabajadores sanitarios de atención primaria son los mejores valorados en La Rioja y en toda España? ¡La atención primaria se conoce! Luego es cierto que hay diferencias también entre lo que les he oído a ustedes que habrá que ir limando: por un lado, que no salimos suficiente a hacer las campañas publicitarias o a vender lo que hace atención primaria; por otro lado, que salimos más de la cuenta a vender lo que hace atención primaria... Bueno, esas para mí son las cosas menos importantes.

De los siete puntos, por supuesto que estamos de acuerdo, excepto en esas dos cosas que desde luego el Partido Popular y desde luego nosotros sí que como Gobierno no estábamos de acuerdo. Y ahí sí que hay ciertos aspectos que también habrá que ir limando, y es la diferencia entre el papel del Parlamento y el papel del Gobierno. Entonces, que el Parlamento apruebe un plan la verdad es que chirría. Pero, bueno, que también yo creo que se ha aceptado y que también son cosas normales.

Del resto yo también querría decir –y lo veremos en la comparecencia– que quizá yo no me explico bien, pero es que hay cosas, como por ejemplo la tasa de reposición y como por ejemplo ciertos aspectos que han sido aprobados en el Parlamento de La Rioja, en este Parlamento de La Rioja, y han sido aprobado por todos ustedes, entonces, por supuesto, ¡cómo no vamos a estar de acuerdo!, pero ¡claro que sí! ¡Pero es que ya se ha aprobado y está así en el presupuesto, que es una ley aprobada en el Parlamento! Entonces, ¡pues claro que sí!

Y así hasta los siete puntos con esas dos puntualizaciones: la primera, la de que yo creo que el Gobierno tiene su función y el Parlamento la suya, y la separación de poderes creo que es importantísima; y la segunda, lo del carácter vinculante de los consejos de salud. Pues, ¡hombre!, los consejos de salud son importantísimos. También les digo que, aunque no sea el deber del Gobierno pinchar a esos consejos para que se reúnan, lo estamos haciendo porque sí que es importante. Están formados, sobre todo, a través de las comarcas, por ayuntamientos cuyo papel nos parece fundamental y, además, yo aquí quiero defender el papelón de la atención primaria en las zonas rurales porque son los que están sosteniendo todo nuestro sistema, y eso sí que es agenda de población, eso sí que es agenda de población con acciones y con actos muy concretos y con un presupuesto muy concreto.

Y luego otra cosa también que suele decir, pero de verdad que me encantaría que lo fuéramos interiorizando todos, y es que en el siglo XXI en lo público no podemos seguir hablando de subir presupuesto y subir personal. De verdad, hay que empezar a hablar de resultados, hay que empezar a hablar de eficiencia, hay que empezar a hablar de sostenibilidad y hay que empezar a comprobar que cualquier acción que hagamos o cualquier plan que aprobemos tiene que tener en cuenta no si subimos más presupuesto o si subimos más personal, sino si los recursos con los que contamos son suficientemente eficientes; y eso no es solo presupuesto y personal, eso son resultados. Y por eso en atención primaria ahora mismo por supuesto que vamos a seguir mejorando, por supuesto que –ya les contaremos en la comparecencia y creo que lo he contado bastantes veces, pero intentaré hacer lo posible por seguir explicándome mejor– en atención

primaria estamos haciendo día a día –como no puede ser de otra manera– con los profesionales esos –llámenlos como quieran– cambios, ese cambio de modelo –que sí que está cambiando el modelo, no en La Rioja, ¡eh!, en toda España, en todo el mundo–, ese cambio de modelo, esa revolución, esa..., como lo queramos llamar cada uno; pero, por supuesto, de la mano de profesionales y, por supuesto –como puede ser de otra manera–, con colegios profesionales, con los que tenemos reuniones constantes; con los sindicatos a través de las mesas sectoriales –como no puede ser de otra manera–; a través de la Alianza por la Sanidad Riojana, por la Salud de La Rioja. Estamos trabajando con la ciudadanía, con todos los representantes, y por eso de verdad a mí esta moción me encanta y por eso de verdad les doy las gracias.

Para acabar, una puntualización. Señora Del Río, ¡qué pena que aplazase la pregunta quince días! y, sobre todo, también ¡qué pena que esa pregunta no la hiciera cuando estaban ellos delante en el Parlamento y se hubieran podido defender bastante mejor!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Entiendo, señorías, que, con la incorporación de la enmienda, podemos dar por aprobada por asentimiento la iniciativa. Queda por tanto aprobada.

9L/MOCI-0002- Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja apruebe la reprobación de la directora general de Justicia y de la secretaria general técnica de la consejería competente en materia de Justicia por su gestión en el amueblamiento del Palacio de Justicia.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la segunda moción, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja apruebe la reprobación de la directora general de Justicia y de la secretaria general técnica de la consejería competente en materia de Justicia por su gestión en el amueblamiento del Palacio de Justicia.

Para este debate se han presentado tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario Ciudadanos, otra del Grupo Podemos y otra del Grupo Popular, que a continuación leerá el secretario segundo de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): Enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos al punto primero.

Texto que se propone: "Que, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 48.4 del vigente Reglamento, en el plazo de 7 días, se inicien los trámites para la creación de una Comisión de Investigación para dirimir posibles responsabilidades políticas en la dilatada tramitación y opaca gestión de los procedimientos llevados a cabo para el amueblamiento del Palacio de Justicia".

Texto al que sustituye: "Reprobar a la Directora General de Justicia, Cristina Maiso, y a la Secretaria General Técnica de la Consejería competente en materia de Justicia, Elisa Torrecilla, por el nefasto desempeño de su gestión en todo el trámite del amueblamiento del Palacio de Justicia, gestión que han desempeñado tanto en el actual Gobierno como en el anterior en el que se inició dicha tramitación con idénticas competencias en ambos gobiernos".

Enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos número dos, al punto segundo.

Texto que se propone: "Si la Comisión de Investigación concluyera que existe responsabilidad política en este asunto y tras haber aprobado ya en esta Cámara una proposición no de ley en este sentido, de no producirse asunción de responsabilidades, estas recaerían en el titular de la Consejería competente en materia de Justicia".

Texto al que sustituye: "Dado que no se ha asumido ninguna responsabilidad política en este asunto a pesar de que este Parlamento ya aprobó una PNL en dicho sentido, de no producirse asunción de responsabilidades, estas recaerían en el titular de dicha Consejería competente en materia de Justicia".

Enmienda del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja al punto segundo.

Donde dice: "Dado que no se ha asumido ninguna responsabilidad política en este asunto a pesar de que este Parlamento ya aprobó una proposición no de ley en dicho sentido, de no producirse asunción de responsabilidades, estas recaerían en el titular de dicha Consejería competente en materia de Justicia".

Debe decir: "Dado que no se ha asumido ninguna responsabilidad política en este asunto, a pesar de que este Parlamento ya aprobó una proposición no de ley en dicho sentido, esta Cámara considera oportuno reprobado la acción política de D. Conrado Escobar como titular de la Consejería competente en materia de Justicia. Esta reprobación obedece a la dejación por omisión en el ejercicio de sus funciones, tanto en el proceso que llevó a la actual situación del Palacio de Justicia, como en la depuración de responsabilidades por la nefasta gestión del mismo".

Enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Donde dice: "1. Reprobar a la directora general de Justicia (...) Consejería competente en materia de Justicia".

Debe decir: "El Parlamento de La Rioja aprueba: Instar a que el Gobierno de La Rioja remita con urgencia al Tribunal de Cuentas del Estado, como órgano competente de fiscalización, los expedientes de contratación relativos a los lotes 1 y 2 del mobiliario del Palacio de Justicia de La Rioja para su examen y fiscalización".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ¡Bien! Muchas gracias, Presidenta. Señorías.

Toda buena historia que se precie tiene tres partes claramente diferenciadas: tiene un comienzo, tiene un nudo y tiene un desenlace.

Ya sabemos quién escribió el prólogo de la trama palaciega, el señor Emilio del Río desde su despacho de la Consejería de Presidencia del anterior Gobierno de La Rioja. Días antes de irse, el bueno de Emilio dejó cerrado un concurso público por una dotación de 1,6 millones de euros para amueblar el Palacio de Justicia. A pesar de que cambió el Gobierno de La Rioja, la señora Torrecilla y la señora Maiso han seguido puestas a dedo, ocupando sus responsabilidades como secretaria general técnica y directora general de Justicia, respectivamente.

El nudo gordiano de la trama palaciega ya lo conocen también ustedes, pero dejen que haga un pequeño resumen. Como los funcionarios de la Consejería de Justicia no entendían de muebles, las candidatas a ser reprobadas decidieron contratar a un sospechoso asesor. Dicho asesor se encargaría no solo de redactar los pliegos del concurso público, sino también de decirles a los funcionarios cuál era la puntuación que tenían que dar a cada una de las empresas concursantes. Dicho asesor trabajó como delegado para el Norte de España de una multinacional, Steelcase, casualmente la multinacional a la que el Gobierno de La Rioja propuso la adjudicación del contrato. Suena extraño, ¿verdad?

Bueno, pues no habría nada raro si todo se hubiera hecho con transparencia. Lo que ocurre es que de manera torticera se acabó expulsando de la competencia competitiva a todas las empresas que competían en el concurso, de tal manera que solo quedó una a la que adjudicar el premio, obviamente, para la que había trabajado el famoso asesor.

Las empresas que obviamente se vieron agraviadas por este proceder del Gobierno de La Rioja interpusieron sendos recursos ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, que acabó

dictaminando que el Gobierno de La Rioja se saltó los principios de igualdad y de no discriminación en un concurso público de 1,6 millones de euros, de tal forma que acabó anulando de oficio todo el procedimiento.

Las cooperadoras necesarias de todo este chanchullo están claramente identificadas, son dos, están aquí entre nosotros y son Elisa Torrecilla, aún hoy secretaria general técnica de la Consejería de Justicia, y Cristina Maiso, aún hoy directora general de Justicia e Interior del Gobierno de La Rioja. Ambas están implicadas en esta trama palaciega desde el principio: con su aprobación se licitó el concurso, con su aprobación se contrató al famoso asesor y con su aprobación se firmaron todos y cada uno de los papeles de la Mesa de Contratación.

Hoy, tanto la secretaria general técnica de la Consejería como la directora general de Justicia son candidatas a la reprobación, y lo son por hechos objetivos, constatables y que ya han quedado claramente demostrados.

En primer lugar, son las máximas responsables del enorme retraso que llevamos para la apertura y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia, una obra que la propia señora Maiso anunció que iba a estar puesta en funcionamiento, en un anuncio que hizo, en diciembre de 2014. ¡Ya lo ven! Es octubre de 2016 y no tenemos nada. Acumula un retraso que supera el año y medio. Espero de verdad, señor Ceniceros, que ustedes no pongan las mismas ganas en todos sus proyectos, porque va a llegar 2019 y usted no va a poder inaugurar absolutamente nada, porque a este ritmo...

En segundo lugar, el Gobierno tiene un mandato de esta Cámara, que aprobó ya en febrero del año 2016 una proposición no de ley en la que instábamos a depurar responsabilidades al Gobierno, una proposición no de ley que contó con 18 votos a favor y 15 en contra. Estamos en octubre y el Gobierno no ha hecho absolutamente nada. Me imagino que igual, señor Conrado Escobar, se han perdido en el laberinto de los caracoles, ese que me anunció el otro día.

En tercer lugar, este retraso en el Palacio de Justicia está teniendo unos costes, pero costes reales, costes de euros, de dinero. En primer lugar, espero que también algún día, señor Escobar, me conteste a lo que llevo mucho tiempo preguntándole. Tiene usted que echar números y decirme cuánto dinero está suponiendo este retraso. Me estoy refiriendo a los alquileres de las dependencias en las que se encuentran a día de hoy los juzgados de lo Social, me estoy refiriendo a lo que hay que pagar por la limpieza, mantenimiento, seguridad del Palacio de Justicia que no echó a andar, me estoy refiriendo a la indemnización que ustedes tendrán que pagar a las empresas por haber anulado el concurso, etcétera, etcétera.

A estos gastos hay que sumar otros, es lo que en Derecho Civil conocemos como "lucro cesante y daño emergente". Es decir, tienen ustedes que asumir el coste del beneficio que el justiciable riojano está dejando de tener porque ustedes no echan a andar el Palacio de Justicia. Es decir, si ustedes están todos los días en los medios de comunicación diciendo que esta es la mejor obra del Gobierno de La Rioja y que va a resultar muy beneficiosa para los ciudadanos y tienen ustedes la obra alicatada hasta el techo pero no la abren, ese beneficio que se está dejando de obtener tendrán también ustedes que asumirlo.

Más costes. Me han dicho que están muy contentos los comerciantes y los hosteleros de la zona en la que se encuentra el Palacio de Justicia, muchos comerciantes –y a muchos se les llena la boca, señores de Ciudadanos, hablando de pymes, de pequeños autónomos–, muchos comerciantes que se fiaron de las previsiones de este Gobierno para abrir sus negocios o reformular sus negocios y que a día de hoy se encuentran paralizados porque no hay actividad en la zona.

Si todos estos hechos no les parecen suficientes como para reprobar a las candidatas a la reprobación, ahora les voy a aportar otros dos, creo que también bastante importantes. El actual consejero de Justicia dice que con el nuevo amueblamiento nos vamos ahorrar la friolera de 900.000 euros. ¡Ahí es poco! ¿Y esto qué significa? Pues significa que con el anterior concurso íbamos a despilfarrar la friolera de casi un millón de euros. Así que convendrán conmigo en que no resulta muy prudente mantener en el Gobierno de La Rioja a las responsables de esta temeridad, porque les recuerdo que las que firmaron los papeles del concurso en el

que íbamos a tirar por la alcantarilla 900.000 euros, todavía ocupan sus cargos de representación.

Por último, el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales lo ha dicho, y lo ha dicho bien claro: el Gobierno de La Rioja se ha saltado los principios de igualdad y de no discriminación en un concurso público de 1,6 millones de euros. Y las máximas responsables de esta irregularidad administrativa son la señora Torrecilla y la señora Maiso, candidatas hoy a la reprobación. De hecho, son las dos únicas que han formado parte de la trama palaciega desde el prólogo hasta el epílogo, desde el inicio hasta el final.

Hay una famosa periodista de la televisión que dice: "Estos son los datos, tuyas son las conclusiones". Ha llegado el momento de poner el cascabel al gato, de pasar de las palabras a los hechos, de convertir en realidad la tan cacareada transparencia y el buen gobierno con los que a muchos políticos se nos llena la boca. Hoy es un día muy importante en este Parlamento porque por fin vamos a quedar todos retratados decidiendo cómo acaba esta historia. Tengan ustedes suerte o justicia, según convenga. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Díaz.

Para presentar la enmienda, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Vamos a partir de la base de que no nos gusta cómo se ha gestionado todo este proceso y de que la nefasta gestión del Gobierno anterior y cómo se ha tramitado esta herencia maldita y envenenada por parte del actual han provocado que acumulemos ya más de un año de retraso en la apertura del Palacio, y, lejos de ponerle la cara colorada, señor Consejero, lo que han ido celebrando es una serie de pre-inauguraciones en un *hall* vacío. Así que entiendo que en diciembre, cuando se pongan en marcha los servicios del Palacio y ya de verdad sirva para que jueces, fiscales, letrados y ciudadanos tengan un mejor servicio, pues cuenten hasta con fuegos artificiales, porque después de tanto tiempo...

Y, mire, sí que es verdad que sí se puede censurar toda esta gestión y a usted como máximo responsable de ello, señor Escobar. Pero, mire, yo, puestos a ello, no sé por qué no cogemos carrerilla y censuramos también al señor Bayo, por ejemplo, que no escucha a este Parlamento y que no hace caso a un mandato parlamentario, que, por cierto, hoy le ha corregido su jefe, el señor Rajoy, en el Gobierno central. O podemos también censurar al señor Nagore por la funesta Ley 4/2015, del viñedo, que ahora vamos a tener que modificar. O al señor Domínguez por ser el centro de esta trama jurídica que acaba en informes que al final pues nos quitan tantas razones. O al señor Cuevas, que últimamente..., ha llegado hace poco, pero la AP-68 ha pasado a ser parte de su responsabilidad y, ¡joiga!, tampoco vamos a olvidar que ha sido usted el oscuro portavoz del Partido Popular en otro tiempo. O vamos a decirle a la señora González Menorca que no hizo bien su trabajo porque no evitó que se fuera Altadis. O a la señora Martín, que, mire, yo estoy de acuerdo en que tiene el toro más complicado de lidiar, ¡pero todo es malo!, ¡todo es malo en sanidad!, ¡todo es malo en sanidad!, no hay más que ver los plenos de este Parlamento, todo el día estamos con la sanidad a vueltas. O a la señora Martínez Arregui, que, a pesar de que llevamos un año, la ley de publicidad institucional que prometió y que lleva tanto consenso ¡no llega a este Parlamento! O, ¿por qué no?, al señor Presidente, que por lo menos es responsable de haber elegido a todo este equipo. Podemos censurar a todos ustedes. ¡Y ya de paso al presidente de España!, que hoy, 27 de octubre, se publicó el real decreto de disolución de las Cortes y ¡llevamos un año en funciones! El caos político en el que estamos inmersos es culpa suya. Señor Rajoy, si me está escuchando, le censuramos desde aquí también. (*Comentarios ininteligibles*).

Señores y señoras, corremos el riesgo de que esta Cámara empiece a convertirse en la casa de la reprobación y yo no estoy dispuesto a asumir este riesgo. Porque lo que hoy, no nos engañemos, plantea el Partido Socialista con este tirón de orejas es que asumamos todos y que demos por supuesto que ha habido

mala praxis y que esta se ha encubierto o promovido por los responsables políticos que designan. Pero he de recordarle que lo que la destapó, lo que destapó esta trama palaciega, es una negligencia administrativa producida por una Mesa de Contratación en la que no están políticos... (*Comentarios ininteligibles y risas*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ... porque no establecían un plazo de subsanación en el que poder presentar la documentación de la que carecía un licitador. O lo que es lo mismo, que estamos dictando sentencia en un juicio sumarísimo político que no se ha celebrado y marcando unos responsables, ¡y a otra cosa mariposa!

Nosotros creemos que, si hubo una metedura de pata administrativa o hubo instrucciones políticas para acelerar unos plazos, como parece que es lo que ha pasado aquí porque no olvidemos que hay prisa por inaugurar el Palacio, había prisa y la sigue habiendo, pues que se diriman las responsabilidades, y eso se hace a través de una comisión de investigación, señores.

Queremos saber si existió esa responsabilidad política y que se asuman las consecuencias políticas y jurídicas, si las hubiese. Y eso no se arregla con un tirón de orejas, eso es en una comisión de investigación donde se dirime.

Y, mire, yo de verdad que no quiero entrar en *vendettas* políticas ni revanchismo político. Que la gestión no es buena lo sabemos y que llevamos más de un año de retraso en la apertura del Palacio es público y notorio, pero vamos a ver dónde se generó este nudo gordiano, señor Díaz. Me da igual el color de la bancada. La política para ustedes puede que sea conseguir una medallita por poner en marcha el Palacio de Justicia, que tanta prisa les corre, o por conseguir afean la gestión del Gobierno, o tirar de las orejas al director general, al consejero o al presidente de turno. Al menos para mí no es esto la política. Para nosotros es conseguir que las cosas vayan mejor, y mejorar el sistema es lo que hace que estemos –entendiendo– en este país y estemos trabajando en La Rioja. Llámeme iluso o ingenuo, pero es algo por lo que creo que venimos aquí y por lo que al menos nosotros vamos a intentar seguir trabajando.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para presentar la enmienda del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Buenos días a todos y a todas.

Señor Ubis, me da una pena escucharle... Cuando al principio creían firmemente en el control, la transparencia y la exigencia a este Gobierno, ahora ya parece que la gestión nefasta no es tan grave, de este Gobierno. Me da mucha pena escucharle. Pero, bueno, desde el Grupo Parlamentario Podemos creemos que nuestra enmienda está muy clara y que, ante el desastre, el señor Consejero es el responsable.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Mire, señor Díaz Marín, no tiene razón quien más grita, y es la mentira la mayor enemiga de la democracia. Hemos estado escuchándole hoy, le escuchamos en el anterior Pleno, una sarta, bueno, pues de –no le voy a decir mentiras, pero...– falta de verdades que voy a empezar a desmontarle.

Yo no sé si es que usted tiene un problema con la transparencia, porque, desde el momento en el que le dan toda la documentación, lo que usted hace es manipular toda la información a su conveniencia y a su antojo. O a lo mejor es esa obsesión enfermiza contra la gestión del Partido Popular. Ya ha salido aquí diciendo que le gusta salir a "zumbar", decía. O no sé si es que están dolidos por el proceso de transferencias al Gobierno de La Rioja de la competencia en materia de justicia, que nos lo han demostrado de forma permanente. ¡Pero algún problema tienen con la transparencia!

Porque, mire, usted aquí ha cuestionado la profesionalidad y la independencia de los funcionarios públicos. Usted, en el acta de sesiones (*comentarios ininteligibles*), y me remito al acta de sesiones, dijo que "la Mesa de Contratación –el día 13 de noviembre dice– hace pública la exclusión de todas las empresas concursantes –dice–, obviamente aquellas que no le gustaban al famoso asesor". Es decir, que una Mesa de Contratación en la que hay intervención, un representante de la Intervención General, un representante de los letrados de la Comunidad Autónoma de La Rioja, un representante del órgano de contratación, un representante del Servicio de Contratación de la Consejería de Hacienda y los representantes de la Secretaría Técnica, es decir, ¡esos funcionarios han hecho lo que les ha mandado un asesor contratado por el Gobierno de La Rioja! Pero ¿qué está usted diciendo?, ¿este es el modelo del PSOE?, ¿esto es lo que el Partido Socialista piensa de los funcionarios públicos?, ¿esto es lo que el Partido Socialista considera que se hace en la Administración? Mire usted, es el mismo procedimiento, o este procedimiento de contratación es exactamente el mismo, fíjese, desde cuando gobernó en el siglo pasado el Partido Socialista en esta comunidad, con las salvedades y las reformas que se han introducido con la Ley de Contratos, pero así es.

Insinuó usted de forma velada irregularidades de los funcionarios, y le leo del Diario de Sesiones: "Con esa actitud tan sospechosa se conseguía la adjudicación del contrato de los muebles y, en segundo lugar, evitar que las empresas expulsadas volvieran a ser reincorporadas al concurso". El mismo tipo de procedimientos y la misma tramitación que en todos los recursos. Y encima tuvo el valor de afearle al consejero que no se dio cuenta de que se estaba hurtando el plazo de subsanación de las empresas y le llegó a decir: "¡Oiga! Si es algo que se estudia en primero de carrera". Y dijo: "Es que esto lo prohíbe taxativamente el Tribunal Central de Recursos, la jurisprudencia del Tribunal Central de Recursos". Mire usted, el Tribunal Central de Recursos, aunque se llame tribunal, no es un órgano del poder judicial, no crea jurisprudencia, es un órgano administrativo que depende del Ministerio de Hacienda. Entonces, entérese usted, venga más documentado y hable de las cosas correctamente, porque esto parece más propio de un autor barato de novela que de un diputado que tiene que venir aquí leído y estudiado.

Y claro, y dice: "Bueno, es que el consejero no se cuenta". ¡Uy! Doce mil funcionarios hay en la Administración Pública. ¡Ojo!, consejera de Sanidad, tenga usted cuidado, que cinco mil desaparecieron y los cinco mil son los suyos. Es decir, en la anterior legislatura no hubo empleados públicos.

Y, mire, en la sentencia..., en la resolución, que no sentencia, del Tribunal Central de Recursos lo que se dice en la primera es que se tiene que retrotraer y subsanar la falta de documentación que tenía la empresa. Pero lo que dice la segunda es que no es posible la retroacción de las actuaciones, que el Gobierno de La Rioja actuó adecuadamente y que se adopta con la segunda resolución lo que se tenía que haber adoptado en la primera. Y, si no, se lo leo y se lo explico cuantas veces haga falta.

Mire, le han ofrecido una comisión de investigación. Bueno, podría ser otra fórmula. Nosotros le hemos ofrecido tener o llevar la documentación al Tribunal de Cuentas. Una documentación del Tribunal de Cuentas. ¿Qué es esto? Un presupuesto, un informe, una factura y el documento de autorización, disposición y obligación. ¡Este es todo el expediente!, no ese documento que usted dice que está anexo al contrato y que fue una información que se le facilitó a usted por el funcionario para que supiera qué tipo de empresa se había contratado para la asistencia técnica.

Mire, y además le voy a decir otra cosa, tenía usted el teléfono móvil, porque tenía el teléfono móvil de la empresa, y podía usted haber llamado, y se hubiera enterado de que sí, efectivamente trabajó no como

delegado que ha dicho usted, que eso es falso, ha faltado también a la verdad, sino como trabajador por cuenta ajena. Y sepan ustedes que, lamentablemente, no tiene precisamente buena relación con esa empresa en la que tuvo dos contratos temporales de dos años y tres años, porque fue objeto de un despido improcedente.

Mire, señor Díaz Marín...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: ... –termino enseguida–, lo único reprochable aquí es la actitud del Partido Socialista, es esta proposición, esta propuesta, esta moción que ha traído hoy al Pleno, y que haya afirmado en este Pleno una sarta de faltas de verdad –por no llamarlas lo que decía el diputado de Podemos– que atentan contra la mínima dignidad política. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a las enmiendas, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Sí. Contestaré después más profundamente en el turno de portavoces.

Mire, señora Arruga, dice usted que se ha seguido el mismo procedimiento que se seguía cuando gobernaba el PSOE en esta tierra, en el siglo pasado. No, mire, del siglo pasado es usted o sus maneras de hacer política en el anterior Gobierno de La Rioja. Si acaso, si acaso, es eso, señora Arruga.

Dice usted que tenía el teléfono móvil y que podía haber hablado con las empresas o algo así. No, mire, ¿sabe quién se puso en contacto con las empresas cuando estaba todavía pendiente la adjudicación del concurso? El consejero de Justicia. (*Aplausos*). ¿Para qué llamó a las empresas? ¿Qué les dijo a las empresas? ¿Le parece normal? ¿Hizo usted lo mismo con los contratos que usted dio como consejera de los recortes de Pedro Sanz, que por eso pasará a la historia en esta comunidad autónoma? ¿Lo hizo o no, señora Arruga? Dígalo si esa es su manera de hacer política, crear un cortijo clientelar en esta tierra. Dígalo, que no pasa absolutamente nada.

¡Bien! Se han presentado tres enmiendas: enmienda de Podemos, enmiendas de Ciudadanos y enmienda del PP. Y, mire, como yo soy de los del "no es no", pues, mire, vengo aquí y voy a rechazarlas todas, las tres, así me voy a quedar bastante ancho también.

A la señora Rodríguez. Es verdad que puedo incluso compartir lo que usted dice, ¿eh?, señora Rodríguez, es verdad, pero creo que claramente las que tenemos identificadas a día de hoy son las dos personas que estaban procediendo en el concurso desde el inicio hasta el final y que se mantienen. Es verdad que el señor Consejero heredó una patata caliente, y no es por querer echarle un capote, desde luego, al señor Consejero. Nuestra propia moción ya contempla que, subsidiariamente y en el caso de que no se repruebe a los miembros del Gobierno cuando ya se ha aprobado además una PNL de depuración de responsabilidades, recaería el peso sobre el propio consejero, o por lo menos la actuación del procedimiento. Así que creo que ese flanco está cubierto.

Por el lado de Ciudadanos. Bueno, pues parece que, como no hemos tenido bastante con todo el retraso que llevamos en el Palacio de Justicia, pues ahora queremos hacer una comisión de investigación para que vengan con más atraso las reprobaciones. Desde luego que el Partido Socialista no se opone a que haya ninguna comisión de investigación, cierto es que creo que las comisiones, y usted sabe bien, se formulan por otro ámbito, además lo recoge propiamente el Reglamento. Pero, sinceramente, como bien ha dicho la señora Arruga, hemos tenido la oportunidad de acudir a la Consejería a ver el expediente y ha quedado claro, le he dado por lo menos cinco hechos objetivos, constatables y demostrables de la participación de las

candidatas a la reprobación en todas las irregularidades administrativas del concurso. Y hoy en este Parlamento lo que toca es mojarse, señor Ubis, no es mi culpa si se ha dejado usted el chubasquero en casa.

Y, señora Arruga, ya la que faltaba, ¡claro! Mire, señora Arruga, resulta que en esa propia comisión, y también está reflejado en acta parlamentaria, en la que el consejero reconoció que se había puesto en contacto con las empresas, usted, usted, en esa comisión dijo, y le leo literalmente: "Desde el Grupo Parlamentario Popular no tenemos ninguna duda de que este procedimiento se ha hecho respetando todas las garantías". Sin embargo, viene hoy usted aquí y propone enviar todo esto al Tribunal de Cuentas. Digo yo que, si usted tiene tan claro que no ha pasado nada, no sé por qué me presenta usted esa enmienda de llevar nada al Tribunal de Cuentas. Por cierto, un Tribunal de Cuentas que, claro, no vio la Gürtel, no vio las tarjetas *black*, no vio el supuesto pago en B de su sede de Duquesa de la Vitoria del Partido Popular, no va a ver este contrato tan minucioso de los muebles.

Han quedado claros y constatables los cinco hechos por los cuales pueden ser hoy claramente reprobadas la directora general de Justicia y la secretaria general técnica de la Consejería. ¡Es lo que hay, se mojen ustedes o no!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Pues lo primero a la señora Rodríguez. El control se hace con una comisión de investigación, no con una declaración institucional (*aplausos*) o con un tirón de orejas en esta Cámara. A ver si aprendemos las herramientas que tiene el Parlamento ya, que llevamos un añito.

Y, mire, señor Díaz, usted que es letrado debería saber que, por muchas pruebas que aquí usted dé, en un juicio uno tiene derecho a defenderse, y es lo que estamos planteando con una comisión de investigación: que se pueda escuchar a las personas y que se puedan defender. Creo que es lógico y normal antes de emitir sentencia en un juicio que este se celebre.

Y, mire, señora Arruga, tardaba en salir que parte del retraso ha sido por culpa de la oposición, porque, claro, han querido ser demasiado transparentes, han puesto a disposición toda la información del expediente y, claro, por eso no se ha podido resolver antes. Mire, este grupo parlamentario ya pidió en la comparecencia del consejero en febrero que se hiciese caso al Tribunal Administrativo, que se resolviese y se pusieran garantías extra para que la igualdad se respetase y se pudiese resolver el concurso.

Y, mire, también me extraña, señora Arruga, que usted tenga una relación tan estrecha con el supuesto asesor, habría que introducirlo en esta trama palaciega, porque tanto como para saber de su vida personal y por qué ha sido expulsado de una empresa..., oiga, algo más que añadir, pero, bueno... Mire, nos queda la sensación de que da igual cómo se haga, lo importante es que se consiga, el tanto monta.

El nudo gordiano, el que se ha empeñado el consejero en destruir como si fuera Alejandro Magno en la conquista de Frigia, un corte de espada, este borrón y cuenta nueva no nos convence y queremos seguir indagando qué ha pasado ahí. Y, mire, lo que nos planteó el presidente el pasado marzo, este contador a cero y volvemos a empezar, pues no nos convence. ¿Por qué? Porque hemos llegado a la misma conclusión.

Y no voy a volver a entrar en la trama palaciega que evidentemente expuso el señor Díaz el otro día, pero está claro que todo esto estuvo mal parido desde el principio y que la nueva licitación –que, por cierto, no he encontrado ningún rastro en la web de contratación central del Estado de dicha nueva contratación, debe de ser porque soy muy torpe o porque ustedes vuelven a suspender en transparencia– nos da la razón. Lo que

han comprado ustedes en esta nueva licitación tiene unas características totalmente distintas a los pliegos iniciales que se redactaron, con lo cual parece que algo de razón tenemos.

Y, mire, señor Escobar, usted puede pretender hacer trampas al solitario pero no quiera vendernos estos pretendidos éxitos porque usted saca pecho del supuesto ahorro de 900.000 euros frente al pliego original y, además de los retrasos generados y costes sobrevenidos que ya ha explicado el señor Díaz, en la licitación original ya habíamos ahorrado 500.000 euros con la oferta del licitador en esa adjudicación provisional que ustedes se dieron tanta prisa por resolver. Y ahora, si compramos menos muebles, menos mesas, menos sillas, menos armarios... Por ejemplo, le voy a dar un ejemplo sacado de las licitaciones: El lote 2, de 2.411 sillas, de eso hemos pasado a 2.103, o sea, 308 menos. Si usted cuantifica eso, son unos 300.000 euros menos del lote de muebles. O sea, ya tenemos 800.000 euros de ahorro. Y a eso ahora súmele el desmontaje, el traslado y todo aquello que quieren ir moviendo como material reutilizable. Pues habrá que hilar fino, señor Consejero, porque no tengo yo tan claro que esto no nos esté costando más dinero.

Lo que sucede, como siempre, es que se esconden en lo macro y no entran al detalle, porque ahí se pierden, señor Consejero, en el detalle se pierden.

Y el último despropósito ya fue desayunarme este fin de semana con un maravilloso artículo en el que dice que su Gobierno va a apoyar a la empresa local, que es lo que reclamábamos desde el primer momento, por lo menos este partido y los empresarios, el loteo para favorecer a las pymes, como hacen ya muchas otras administraciones regionales en este país. Y parece que sí, que ahora, a partir de ahora, lo vamos a hacer, señor Consejero. Parece que ha tenido que venir Europa con esa directiva, que no es de obligado cumplimiento pero sí es una gran recomendación que le animo a que asuma y la pongamos en práctica. Pues, mire, ¡pues llegamos unos meses tarde! Porque este contrato se lo ha llevado una empresa americana que fabrica en Portugal. Eso es lo que tenemos, una empresa americana que fabrica en Portugal. Entonces, ahora vaya y explíqueme eso al sector del mueble en Nájera o en Ezcaray, por ejemplo.

Mire, yo ya no sé cómo convencerle, señor del PSOE...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ... –sí, termino ya–, de que es necesaria una comisión de investigación sin más *vendettas*. Y no sé qué más contarle, salvo que, si no se hace, mi fe en este Parlamento va a seguir disminuyendo.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Buenos días de nuevo.

Señor Ubis, ante el resultado nefasto, reprobación política. Ante una duda sobre la legalidad del proceso y su transparencia, comisión de investigación. No son incompatibles. Pero a ustedes les gusta más la duda, el humo... ¡En fin!

Tenemos que reconocer que en el momento político en que vivimos también nos produce preocupación tomar estas decisiones en este Parlamento. A nadie se le escapa que el PSOE pueda encontrar en declaraciones como las que nos ocupan un modo de marcar distancias con el Partido Popular, ese al que el sábado darán su apoyo para formar Gobierno, pero consideramos que los ritmos de la política regional no deberían verse afectados por esa decisión de Ciudadanos y Partido Socialista. Sabemos que permitir continuar en el Gobierno al partido que más casos de corrupción arrastra de toda la historia de la democracia

occidental debe de ser una carga de la que querrán aliviarse ante la opinión pública lo antes posible. Pero lo cierto es que confiamos en que la ciudadanía riojana sepa separar la paja del trigo y, sin dejarse distraer por los cantos de sirena de algunos, comprenda que reprobar a Conrado Escobar y a su equipo aquí y hoy responde a la realidad de una nefasta forma de gestionar la finalización y la puesta en marcha del Palacio de Justicia. Cada día somos todos más conscientes de lo mal que gestiona el Partido Popular.

Y, señor Ceniceros, en su discurso de investidura afirmó literalmente: "En Justicia pondremos en marcha el nuevo Palacio de Justicia y reforzaremos los juzgados de Haro y Calahorra. En este ámbito nos guiarán tres grandes políticas: la modernización, la protección del ciudadano y la transparencia y la coordinación con todos los actores implicados".

De dos puntos les quiero hablar ahora. Uno, la gestión de la apertura del Palacio de Justicia ha sido nefasta. La inauguración del año judicial se ha hecho en el vestíbulo de un Palacio de Justicia desnudo y sin muebles, y aún nos esperan semanas antes de que las cosas empiecen a funcionar allí. Si la pretensión del señor Ceniceros era la expuesta hace año y medio, el resultado no deja lugar a dudas y la reprobación política es uno de los mecanismos que esta Cámara puede utilizar para ponerlo de manifiesto y no solo la comisión de investigación, señor Ubis. Y dos, la reprobación de la directora general de Justicia es indiscutible, es la responsable directa en materia de Justicia, pero no la queremos convertir en la cabeza de turco de una actuación que por su importancia, a todas luces, ha tenido que ser supervisada por usted, señor Consejero. Tanto en el primer desastre como en su solución, en la que el buen hombre no ha encontrado responsable alguno de estos desaguisados, pues en este caso tenemos uno claro, que es usted.

También le vamos a recordar sus palabras literales en esta misma Cámara del 29 de febrero. Señor Consejero, usted dijo: "Personalmente no me considero en condiciones de emitir juicios técnicos porque entiendo que mi obligación política es asegurar la máxima celeridad, la objetividad y la transparencia para la puesta en funcionamiento de un edificio que, no me cabe ninguna duda, va a mejorar los servicios judiciales en La Rioja y que va a acoger adecuadamente a los operadores jurídicos; en ellos pensamos y a los ciudadanos nos debemos". Pues, señor Escobar, usted ha fracasado en esta obligación política que usted mismo consideró propia y por ello consideramos desde el Grupo Parlamentario Podemos que su labor es reprobable.

Por todo ello, querríamos aprobar esta moción con la enmienda incorporada por su mala gestión y su incapacidad para admitirlo y depurar responsabilidades. Señor Escobar, esto también va en la mochila de su dedicación a la política, así que rectifique.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Miren, nosotros hemos planteado la posibilidad de remitir el expediente al Tribunal de Cuentas porque nada hay que ocultar, nada tenemos que temer y, si ustedes quieren remitirlo al máximo órgano de fiscalización de este país, pues sin ningún problema. Por eso era la propuesta.

Y, señor Ubis, en la factura efectivamente estaba el teléfono móvil de este señor. No lo conozco, no lo he visto en mi vida, pero sí que recibió una llamada del Grupo Popular para invitarle a este Pleno, porque es bueno que a quien se le está cuestionando su profesionalidad, cuando se está hablando mal de alguien, por lo menos sepa, y lo que se hizo fue invitarle.

Sepa usted también que está absolutamente indignado con que algunos políticos se dediquen a desprestigiar a profesionales. Y, eso sí, se reservaba las acciones que pudieran corresponder. Yo en todo

caso le remitiré muy gustosamente lo que en el Diario de Sesiones de este Pleno y del anterior se habló.

Señorías, en el año 2011 culminó el proceso de transferencias de Justicia a la Comunidad Autónoma y en él el Partido Popular negoció estas transferencias. Y, por cierto, sepan ustedes que desde el Partido Socialista en La Rioja al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero le pedían ¡que no siguiese adelante con las transferencias!, ¡que no querían apoyar las transferencias en esta comunidad!

Les recuerdo también que dieron muchísima guerra con los juzgados de Haro y Calahorra. ¿Recuerdan que decían que iban a desaparecer, que el Partido Popular los iba a hacer desaparecer de la Planta y Demarcación Judicial? Bueno, pues ahí siguen estando los tribunales de justicia. Por eso, bueno, pues yo creo que también está..., aparte de esa obsesión en contra del Partido Popular, tienen, bueno, sus temores, sus miedos internos a que se haya producido un proceso de transferencias que ha culminado con una inversión de más de treinta millones de euros para la construcción del Palacio de Justicia y para la mejora del servicio público de justicia en esta comunidad. Porque ese es el objetivo, el Palacio no es un fin en sí mismo, es solamente un medio para seguir mejorando el servicio público de justicia.

Y, mire, no se puede venir aquí a cuestionar la independencia o la profesionalidad de los funcionarios. Y aprovecho para saludar a la directora general y a la secretaria general técnica y para mostrarles el apoyo del Grupo Popular, porque es lo que en justicia corresponde, y vienen aquí algunos a hacer como de tribunal de orden público. Aquí, menos mal, ahora estamos tramitando el Reglamento, ¡a ver si el día menos pensado plantean la crucifixión o la lapidación de los diputados o de los miembros del Gobierno! De manera que sin ningún argumento, sin ningún motivo, pretenden reprobar, que es no aprobar, la actitud de tres miembros de la Consejería. Pues, miren, nosotros no vamos a entrar, nosotros no vamos a participar en procesos de linchamiento, si eso es lo que quieren el Partido Socialista o Podemos. Nosotros no participamos de esa línea de actuación.

Y, miren, aquí no hay, el Gobierno del Partido Popular nunca ha sido un Gobierno despilfarrador. Y el señor Ubis yo creo que ya ha encontrado el argumento para ver cuál es la diferencia entre un pliego y el otro pliego. Hay dos pliegos, una cosa es la licitación y otra es la adjudicación, siempre después de las licitaciones en las adjudicaciones se consiguen mejoras económicas, siempre se ahorra dinero. Pero no fue lo mismo un primer concurso en el que el precio suponía el 40% de la oferta y el segundo, uno y dos..., uno el 40% y 60% de la oferta. Porque cuando se prima más determinados aspectos, como es el plazo de entrega, la garantía o el servicio técnico, suele darse otro servicio. Y el consejero explicó también que se iban a reutilizar determinados muebles, una parte importante de los muebles, y eso hace que el volumen que se pretendía contratar en primer lugar fuera distinto del que se contrató en segundo lugar.

Y, como les decía antes, si aquí hay algo que reprobar, es que se cuestione la falta de profesionalidad de los funcionarios, de la directora, de la secretaria técnica o del consejero. Si aquí hay algo que reprobar, es que se falte a la verdad. Si hay algo que reprobar, es que se utilice la transparencia, que se utilice la información que ha dado el Gobierno de La Rioja para intentar manipular y para pervertir e intentar engañar a los ciudadanos de cuáles son o cuál ha sido el proceso de contratación.

Y, además, le fallan las formas porque, mire, señor Díaz: un equipo de una consejería no es un consejero y su banda, los consejeros no pululan, a los altos cargos no se les pone a dedo, sino que se les designa, y los gobiernos del Partido Popular no tienen tramas. Así que le dejo a usted, ya ha quedado usted hoy aquí retratado perfectamente, le dejo con su falta de verdad y, si es coherente con lo que dijo, le leo la transcripción del Diario de Sesiones –y termino ya, Señoría–: "El Grupo Socialista no va a criticar los retrasos, pero si se hacen las cosas bien". ¡Las cosas se han hecho bien! Por tanto, si no va a criticar los retrasos, no diga nada y, si quieren darnos ejemplos de retraso, si quiere hablamos del Museo de La Rioja, que tardó una década en ponerse en funcionamiento gracias a la gestión del Partido Socialista. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Gracias, Presidenta.

El club de la comedia. ¡Madre mía! ¡Bien!

¡Qué pena! ¡Qué pena señores diputados, señorías y queridos riojanos! La historia de la trama palaciega va a acabar peor que "Los Serrano". ¿Conocen ustedes la famosa serie de televisión, lo mal que acabó? Bueno, pues esta trama me temo que va a acabar igual de mal. Hoy es un día triste para esta Cámara, para los diputados de esta Cámara y para todos los riojanos que confían en que un Gobierno mejor y un Gobierno limpio y transparente es posible. ¡Hoy es un mal día para ellos, por desgracia!

Sí que puedo extraer alguna conclusión: el Partido Popular de Ceniceros no rompe con el Partido Popular de Pedro Sanz. Han perdido ustedes una oportunidad de oro para demostrar que son distintos, pero se ve que en lo único en lo que ha cambiado el nuevo Gobierno es solamente en las formas y no en el fondo. Y es una pena porque le van a acabar haciendo a usted la envolvente, señor Presidente. ¡No son de fiar!

El Partido Popular desde luego no es lo que era y Ciudadanos se rinde definitivamente, se rinde definitivamente al Partido Popular. Y, mire, señor Ubis, una cosa distinta o, bueno, algo distinto es que ustedes den la Presidencia del Parlamento de esta Cámara al PP, el Gobierno de La Rioja al PP, que den el senador autonómico, Pedro Sanz, al PP, una cosa bien distinta es que ustedes entreguen el poder omnímodo al PP y otra bien distinta es que usted se haya dedicado hoy a recoger la basura que ha dejado el Partido Popular del Gobierno anterior, señor Ubis. Esa es una línea, de verdad, para mí infranqueable, y usted la ha cruzado hoy.

Y, mire, no se ampare usted diciendo que para reprobar hace falta una comisión de investigación. Mire lo que pasó la semana pasada; la semana pasada el ministro del Interior fue reprobado con los votos de todos los partidos menos PP. ¡Todos! Bildu, Ciudadanos..., absolutamente todos menos el Partido Popular. ¿No se acuerda? ¿No se acuerda? Así que le voy a decir una cosa, señor Ubis: como venga, como venga Albert Rivera y se entere de lo que ha hecho hoy aquí, le va a hacer zas zas en el culo el señor Albert Rivera. (Risas). Señor Ubis, va a venir y le va a hacer zas zas en el culo. ¡Claro! Porque él sí reprueba sin comisión de investigación, pero a usted le hace falta. ¡No, señor Ubis! ¡No!

De verdad, yo no soy nadie para dar consejos a nadie, pero sí por lo menos para trasladar dos sugerencias: la primera, de verdad, señor Ubis, creo que usted tiene que dilucidar ya un conflicto de intereses entre lo que a usted le gustaría defender y lo que usted acaba defendiendo en esta Cámara; y la segunda, señor Ubis, es que es mejor que usted no pase por esta tribuna en un tiempo a defender nada que tenga que ver con la transparencia y el buen gobierno, porque desde luego no va a resultar creíble.

Señora Rodríguez, a usted sí que le quiero dar las gracias, sobre todo dar las gracias por ser valiente. Creo que es evidente que usted va a ser madre en un futuro y creo de verdad que todos nuestros hijos y que todas las nuevas generaciones necesitan de verdad buenos referentes, referentes valientes en los que apoyarse, y desde luego en usted tienen un ejemplo.

Y, bueno, la traca final. Señora Arruga, mire, señora Arruga, opiniones hay muchas, pero yo le voy a decir las cosas como son. Mire, usted lo que propone aquí es enviar al Tribunal de Cuentas el expediente de contratación de los lotes 1 y 2. ¡Claro! ¿Por qué pide eso y nada más? ¡Claro! Porque es que resulta que la contratación del famoso asesor se hizo a través de un contrato menor que forma parte de otro expediente. Pero de ese a callar, ¿verdad, señora Arruga?, de eso no decimos nada.

Dice usted también, señora Arruga, que aquí lo que proponemos es, bah, vilipendiar a los funcionarios, crucificar a la señora Torrecilla y a la señora Maiso... Mire, ¡es que ni tan siquiera me caen mal! La secretaria general técnica nos trató muy bien en la Consejería y la directora general es del pueblo de al lado. Es decir, es que ni tan siquiera, personalmente, con esas usted nos puede pillar. Simplemente reprobamos una actitud

política que han mantenido y que ha quedado claramente demostrada.

Y, mire, su colega Emilio del Río –porque usted, perdone que le diga, señora Arruga, es la última interesada en que esto se resuelva. ¿Y sabe por qué? Porque es usted la única que queda en esta Cámara que formó parte del Gobierno anterior y sigue siendo diputada. La única que queda o, bueno, alguno más que seguro que se lo confirma. No. Digo que es diputado. Bueno, Pedro Sanz. Sí. ¡Buf!, ¡menudo ejemplo! (Risas). ¡Madre mía!, ¡qué suerte!, ¿eh?, estamos hoy de suerte. ¡En fin!– la lió parda, y entiendo que usted, señora Arruga, quiera defender, porque, claro, el Gobierno es un órgano colegiado y, claro, quiera defender a su colega, a su colega de Gobierno y lo haga hoy a través del grupo parlamentario. Pero, mire, señora Arruga, todo el mundo ha quedado retratado.

No es mi problema, de verdad, ¿eh?, si hoy a Ciudadanos se le suponía transparencia y al Partido Popular corrupción. ¡No es mi problema, señora Arruga! Será de cosas que hayan ido ustedes haciendo en este tiempo. Y, mire, puedo cabrearme con usted, activar el ventilador de la basura y empezar a esparcirla como ha hecho usted. ¡Pero no lo voy a hacer! Prefiero ser más pedagógico.

Seguramente el señor Bayo conozca a Max Weber –sí, ¡pobre señor Bayo!, le caen todas, ¡bien!–, conozca seguramente a Max Weber. Max Weber es un sociólogo muy importante, a él se le atribuyen obras muy importantes como, por ejemplo, una obra que se llama "El político y el científico". En "El político y el científico" –hace poco, por cierto, Torres Mora lo escribía en un artículo– hay una distinción clara entre la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad. Esta, la ética de la responsabilidad, ordena tener en cuenta las consecuencias de una acción, mientras que bajo la ética de la convicción no se preocupan por los resultados de sus acciones y, cuando estas acciones son malas, quienes las ejecutaron atribuyen al final sus responsabilidades a todos menos a quien ha ejercido precisamente esas acciones. El Partido Popular de Pedro Sanz, el Partido Popular y el Gobierno de Ceniceros, y el Ciudadanos de Ubis operan todos bajo la misma frecuencia, que es bajo la ética de la convicción. Llegará un día en que en esta tierra por fin triunfe la ética de la responsabilidad y en el PSOE estaremos preparados para cuando ese día llegue, no lo duden. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.
Señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: No se oye, señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Por el artículo 72.3 me gustaría solicitar los votos separados de ambos, de los dos puntos de la moción.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muy bien. O sea, solicita votación separada.
Ha solicitado la palabra el consejero de Políticas Sociales y Justicia. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):
Muchas gracias, señora Presidenta y muchas gracias, señores Diputados.

Yo no pensaba salir, no pensaba intervenir, pero, visto lo que aquí se ha dicho y con el mejor de los ánimos, se lo aseguro, voy a tratar de decir o de compartir con ustedes alguna reflexión: una personal, una administrativa y alguna política, ¿no?, que es para lo que estamos aquí.

La personal es que, lo ha dicho el señor Díaz, es un día triste. A lo mejor ustedes hablan en general de que es un día triste por lo que fuera; para mí es un día triste en lo personal, para mí es un día triste, para mí y

para la gente que está en la Consejería les puedo asegurar que es un día triste en lo personal. Eso no tiene solución. Eso está así. Y eso..., pues eso me permite hablar. No es habitual, en esta tribuna no es habitual, que en el Parlamento hablemos de sentimientos, pero yo quiero ponerlos de manifiesto. No es un día alegre, no es un día complaciente, ni para este consejero ni para la gente que está a su alrededor. ¡Ahí poco puedo hacer! ¡Ahí poco puedo hacer!

Y ahí va mi segunda reflexión, la administrativa. Todo esto tiene un origen en expedientes administrativos. Yo no voy a valorar si están bien o mal. Cuando digo que no voy a valorar, yo tengo la confianza absoluta de que las cosas se han hecho bien o por lo menos se han intentado hacer bien. Pero eso no es una opinión mía, es una opinión de las resoluciones del Tribunal Administrativo que se han leído. Porque, al aproximarnos a un hecho administrativo, usted y yo, señor Díaz, somos licenciados en Derecho, podemos hacer una interpretación de una manera o de otra, ¿no? Yo de lo que tengo la certeza es de que desde el punto de vista administrativo el Gobierno ha acatado las resoluciones, las ha acatado; las que enmendaban la plana y las que confirmaban de alguna manera lo que se había hecho. ¿Cuál es el resultado? Que también es importante desde el punto de vista administrativo ahora ponerlo de manifiesto, y lo digo porque ha mencionado algo el señor Ubis, al que agradezco su intervención y su tono, ha mencionado algo.

Lo importante, una vez que acabemos aquí y que celebremos las ocurrencias de otros y que otros nos llevemos el tirón de orejas que nos llevamos, que nos llevamos, lo importante es qué va a pasar. Bueno, pues lo que va a pasar se lo voy a decir, lo que va a pasar es que el expediente que rige el mobiliario, el suministro de mobiliario hoy del Palacio de Justicia, no ha sido rebatido, el expediente de la contratación centralizada. Eso significa, con hechos concretos, que para el día 11 de noviembre pues estará completamente suministrado y amueblado el Palacio de Justicia. Al final eso tiene su importancia, porque a nosotros, yo creo que a todos nos mueve realmente el interés general y mi preocupación, casi obsesión, es acelerar al máximo la puesta en funcionamiento de ese Palacio de Justicia. Por lo menos reconozcame que el expediente administrativo que da soporte a eso está correcto, porque nadie lo ha puesto en cuestión, ese expediente nadie lo ha puesto en cuestión. Y ahí está el resultado. Entonces, vayamos a esa cuestión. Luego, si desde el punto de vista administrativo –y voy con la siguiente reflexión– ustedes ven, insisten en que existen, pese a los esfuerzos que hemos mantenido por compartir la información y por diseccionar todos los extremos de los dos expedientes, sigue manteniendo que hay sospechas de que algo se ha hecho mal, nos sometemos a la consideración de ustedes para lo que se tenga que hacer.

Y les voy a hacer una propuesta. Yo..., nosotros vamos a mandar al Tribunal de Cuentas, porque no se me ocurre otro organismo fiscalizador administrativo con más autoridad administrativa en toda España que el Tribunal de Cuentas, vamos a mandar el expediente, todos los extremos del expediente, ¡todos! A partir de ahí, si hay algo –como señalaba el presidente–, si hay alguna cuestión que ventilar, si hay alguna cuestión que reprochar personal, administrativa o políticamente, fundamentalmente administrativa, ¡pues yo seré el primero en dar ese paso! Porque –y ya con ello acabo, con la parte política– yo creo que vivimos, señor Díaz, que además usted es –iba a decir un tío, permítaseme la expresión– un chaval, un hombre joven, un hombre brioso, un hombre dinámico, creo que es un potencial político, y estamos en una tierra hermosa, estamos en una tierra en la que todos nos conocemos, convivimos. Usted ha dicho, ha mencionado que es amigo o conoce a la directora de Justicia. Bien, yo creo que todos podemos hacer algo por enriquecer, por elevar el tono político.

Hay algo sagrado en esta tierra que tiene que ver con la convivencia. Yo estoy dispuesto a apechugar con todas las responsabilidades que tocan pero yo... hay una línea roja que me trazo –y llevo veintiséis años en política– que es alimentar, romper ese clima de convivencia en base a no se sabe qué. ¡Eso no conduce a nada! Lo digo con todo el afecto y con todo el respeto del que pueda ser capaz en esta tribuna. Creo que eso..., yo creo que es importante mantenerlo. Y a partir de ahí, y acabo ya, tengan la certeza de que no sé qué votación, no sé cuál va a ser el resultado de la votación, yo me voy triste y me voy –ha dicho el señor Ubis– con el tirón de orejas, o llámelo como quiera. No sé si al final el resultado va a ser "x" o "y". ¡Yo me lo

llevo puesto! Si eso sirve para mejorar y eso a ustedes les satisface en beneficio del interés general, lo doy por bueno. Así que... eso es todo y muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Vamos a someter a votación de forma separada los dos apartados de la moción. En primer lugar, votamos el apartado 1. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 14 votos a favor, 15 votos en contra y 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda por tanto rechazado ese apartado.

Sometemos a votación el segundo apartado de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 18 votos a favor y 15 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Ese apartado quedaría aceptado.

¿Sí, señor Ubis?

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí, por explicar el voto por el artículo 76.

Este grupo parlamentario ha apoyado el punto número 2, ha votado a favor porque creemos que no hace más que ahondar la PNL que ya se aprobó en este Parlamento, y por eso le pedimos al Consejero que, si no se crea la comisión de investigación, por lo menos dirima esas responsabilidades de manera interna dentro de la Consejería. Y, por supuesto, nos hemos abstenido en el punto número 1 por lo que venimos repitiendo desde el primer momento: no queremos participar en ningún juicio político. Y, a la espera de que la señora Rodríguez me diga en qué artículo del Reglamento está contemplada la reprobación, pues no queremos participar de este juicio, como digo. Y además le pediría al señor Díaz que cuente toda la verdad, por qué se reprobó al ministro del Interior en el Congreso de los Diputados, porque no compareció, ninguneó a la Comisión de Interior del Congreso. Y he de decirle que hay una comisión de investigación...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ..., hay una comisión de investigación en marcha en el Congreso para investigar al ministro de Interior, lo que pasa es que el "no es no" es para todos y en todo lugar. Cambien, por favor. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Pasamos... No hay más turnos, no hay más turnos. Señor Díaz, no hay más turnos.

9L/PNLP-0013- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a que libere de forma inmediata la AP-68 en su tramo entre Arrúbal, Logroño, Navarrete y Cenicero como ronda sur-variante de Logroño, y realice los accesos correspondientes.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto cuarto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a que libere de forma inmediata la AP-68 en su tramo entre Arrúbal, Logroño, Navarrete y Cenicero como ronda sur-variante de Logroño, y realice los accesos correspondientes.

Para este debate se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Popular y otra del Grupo Ciudadanos, que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): [Enmienda del Grupo Parlamentario Popular]. "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de España a avanzar sin más dilación en la ejecución de las obras de la ronda sur de Logroño de manera que se liberalice completamente el tramo de la autopista AP-68 entre los puntos kilométricos 122 y 150 con la creación y remodelación de los enlaces previstos en el proyecto".

Enmienda de modificación [del Grupo Parlamentario Ciudadanos].

"Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a:

1. Que publique, de forma inmediata, el proyecto redactado para la construcción de la llamada ronda sur –variante de Logroño–, entre los kilómetros 122 y 150 de la AP-68 (entre Arrúbal-Logroño-Navarrete), cuyo plazo de redacción ya finalizó.

2. Iniciar de forma inmediata las negociaciones con la concesionaria de la autopista para liberar el tramo descrito en el punto 1, así como informar a los grupos parlamentarios del Parlamento de La Rioja de la fecha acordada, y construyendo además los arcos y las playas de peaje en ambos extremos del tramo para poder liberarlo al día siguiente de la fecha del acuerdo de liberación. Dicha fecha de liberación no deberá superar el fin de 2017.

3. Priorizar las obras descritas en dicho proyecto de la ronda sur de Logroño de forma que comience su ejecución sin dilación una vez publicado el proyecto redactado, para disponer de los nuevos enlaces y conexiones antes del fin de 2018.

4. En función de las necesidades de tráfico resultantes después de liberar el tramo e inaugurar todos los nuevos accesos, valorar la ejecución del tercer carril contemplado en la redacción del proyecto de la ronda sur".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Buenos días, Señorías.

Salgo a esta tribuna parlamentaria para hablar de carreteras, de la ronda sur de Logroño, pero no puedo por menos que comenzar esta intervención lamentando el fallecimiento en el día de ayer del conductor de un camión en Alfaro, en la carretera N-232. Estoy seguro de que estos mismos sentimientos son compartidos por parte de todas las personas aquí presentes. Esperamos que los heridos en este accidente se recuperen lo antes posible. Y desde aquí trasladar las condolencias de mi grupo y, estoy seguro, de todos los grupos y de todas las personas aquí presentes a los familiares.

Señorías, les decía que salgo a esta tribuna parlamentaria en nombre del Grupo Socialista, del Partido Socialista Obrero Español, para defender que de una vez por todas la autopista AP-68 a su paso por la capital de La Rioja se libere en lo que conocemos como la ronda sur de Logroño, es decir, el tramo entre Arrúbal y Navarrete, y que se realicen los accesos necesarios para convertirse en la necesaria variante sur de Logroño. Esto es lo que hoy propone el Grupo Parlamentario Socialista, y lo hacemos porque es necesario dejar atrás estos años de anuncios, de incumplimientos y de utilización torticera de las infraestructuras por parte del Partido Popular.

Señorías, ¿por qué ahora?, ¿por qué trae el Partido Socialista a este Parlamento esta proposición no de ley?, ¿por qué en este momento? Desde luego, es evidente que razones hay más que de sobra, pero les voy a decir tres razones. En primer lugar, no hay excusas. El Partido Socialista trae este asunto aquí porque creemos que ya no puede haber una sola excusa más con la ronda sur. Ya está bien de que por parte del Gobierno del PP se siga incumpliendo absolutamente todo lo referido a la ronda sur. Llevan ustedes gobernando aquí veintiún años y medio esta tierra, y por supuesto esta es su responsabilidad. Ustedes son los responsables de no haber conseguido todavía que circulemos libremente por la que debería ser desde hace años la variante sur de Logroño, tal y como ustedes han prometido. Son ustedes los mayores responsables y por ello es necesario que este Parlamento se pronuncie con claridad ante un proyecto que se viene retrasando sin justificación alguna. La necesidad de ejecutar sin más retrasos la ronda sur, liberando la AP-68 entre Arrúbal y Navarrete, no admite ya más excusas.

En segundo lugar, señorías, traemos esta propuesta aquí porque este Parlamento es la sede de la voluntad manifestada por los riojanos y es aquí donde debemos asumir cada uno nuestra responsabilidad. Debemos pronunciarnos anteponiendo los intereses de nuestra tierra a los de cada parte, con un pronunciamiento claro y nítido sobre una infraestructura que es necesaria y que es demandada y que lleva años de demora, de falsas promesas y de utilización partidista por ustedes, fundamentalmente del Partido Popular. Miremos adelante y hagámoslo nuestro.

Y, en tercer lugar, señorías, y no es un hecho menor ni baladí, traemos esta propuesta hoy aquí los socialistas porque hace una semana escasa tuvimos la visita en nuestra tierra, la presencia del señor Catalá, ministro en funciones de Fomento, y, paradójicas de la vida, no vino a La Rioja a inaugurar, a liberalizar absolutamente ningún tramo ni la ronda sur, vino a poner un candado y a poner un nuevo peaje. Es decir, vino a echarnos un jarro de agua fría. Pero el jarro de agua fría sirvió..., lo vimos cuando al día siguiente recogimos las declaraciones del ministro tal y como recogen los diversos medios de comunicación: "Fomento reconoce que la ronda sur de Logroño no figura entre sus prioridades". Un jarro de agua fría que nos dejó tiritando, señorías. Aquí tienen el titular de uno de los periódicos que apareció hace justo una semana. *(El señor Caperos Elosúa muestra la portada de un periódico a los diputados)*.

Ante esta situación, el Partido Socialista quiere que en este Parlamento, a través de esta propuesta, enriquecida por los demás evidentemente, se dé un paso al frente y se propicie un compromiso claro y meridiano de los representantes aquí presentes de la sociedad riojana. El Ministerio y especialmente los ciudadanos tienen que saber que no aceptamos ya más engaños y que con esta propuesta lo que queremos son hechos y obras.

En este punto, señorías, me van a permitir que recuerde aquí a cada uno de los presentes que en estos momentos no estaríamos hablando ni tratando nada de la ronda sur de Logroño de no ser porque en el año 2000 un Gobierno del Partido Popular con mayoría absoluta prorrogó el peaje de la autopista y lo alargó hasta el 2026. Desde el 2011 todos los riojanos y todas las personas que circulen por nuestra tierra podrían ir por la ronda sur sin pagar absolutamente ningún peaje y no estaríamos hablando nada de esto. Y es algo que no debe olvidarse, pues esa traición del PP a La Rioja ha hipotecado durante años el futuro de las infraestructuras y nos ha condenado a discutir cómo y de qué manera vertebramos nuestra comunidad y también su paso por la capital, por Logroño. Y aquí estamos, señorías, gracias al Partido Popular, o desgraciadamente gracias al Partido Popular, con una prórroga hasta 2026 de la AP-68 en su conjunto y, por tanto, de la ronda sur.

Sin embargo, también llegados aquí y para serles honestos, decirles que tampoco estuvimos afortunados en el lado de quien les habla cuando en 2004 se habló de una liberalización inmediata que no se pudo realizar. Cada palo tenemos que aguantar nuestra vela, señorías, y a mí no me duelen prendas.

Señorías, la decisión tomada por el Partido Popular de prorrogar la concesión quince años, de 2011 a 2026, es sin duda la verdadera piedra de toque que ha condicionado y condiciona este asunto

y hace que ahora estemos aquí intentando desbloquear la situación de la ronda sur. Aquella decisión de alargar la concesión pesa sobre el Partido Popular, que es quien la tomó y quien la llevó al Boletín Oficial del Estado, y eso hay que decirlo aquí bien claro, es su responsabilidad. Señorías, miremos adelante, que para eso estamos aquí.

Con la ronda sur hace tiempo que existe desde hace varios años un claro consenso político y social, un claro consenso de todos los actores políticos –como les decía– y sociales, de cómo debe ejecutarse y realizarse; incluso en la declaración que en este Parlamento realizamos en 2016 también se trató este asunto.

En cuanto a las fechas, conviene recordar que ya en 2009 se inició el estudio informativo y el estudio de impacto ambiental que fue aprobado a finales del 2011, justo en aquel momento en el que el grupo, el Partido Popular, llegó de nuevo al Ministerio de Fomento. Todos recordamos aquellos momentos en los que la cantinela era que no se ejecutaban las infraestructuras como la ronda sur porque el Partido Popular no gobernaba en Madrid. ¿Dónde han quedado esas promesas después de tener las tres administraciones del mismo color político: Ayuntamiento de Logroño, Gobierno de La Rioja y Gobierno de España? Pues se lo voy a decir yo: han quedado en nada, señorías, y, como han quedado en nada, los demás tenemos que asumir nuestra responsabilidad, los representantes públicos en este Parlamento.

¿Y qué es lo que vamos a hacer, señorías, qué es lo que se debería hacer? Aprobar esta propuesta, enriquecida con las enmiendas que se han presentado y que luego se defenderán y que por parte del Grupo Socialista explicaremos. Pero lo primero que hay que hacer es, evidentemente, que el proyecto de la ronda sur, tanto de trazado como de construcción, que ya tenía que conocerse y está, o dicen que está, entregado en el Ministerio, salga a exposición pública. ¿A qué esperan?, pregunto.

Hace falta liberar este tramo ya sin dilación, el tramo entre Arrúbal y Navarrete hay que liberarlo. Y es verdad que en 2017 tiene que quedar libre en todo caso.

Hace falta negociar y sentarse con la concesionaria. ¿A qué esperan? ¿Pueden explicarnos si se han sentado y, si se han sentado, a qué acuerdos han llegado? ¡No se han sentado! Como no podrán, siéntense y nos informan. Y hace falta que mientras se negocia se realicen las medidas necesarias para eliminar los peajes de Arrúbal, Navarrete y Logroño, y realizar los peajes troncales, como ocurre en Zaragoza, por ejemplo, que ustedes bien conocen. Esto debe ser rápido.

Y, por supuesto, hace falta que la ronda sur sea una prioridad para el Ministerio de Fomento y que no deje de ser una prioridad, y esto se manifiesta en dinero contante y sonante y en partida presupuestaria que luego se ejecute.

Señorías, en conclusión, hace falta impulso político y determinación, y más ahora cuando en la actualidad quedan poco menos de diez años para que se agote la concesión que ustedes alargaron. Y a nadie se le escapa que es mucho más fácil negociarlo, pero hay que tener decisión política, presupuesto y ganas de ejecutar el presupuesto. Justo lo contrario que ahora.

¿Y saben lo que hace falta, señorías? Sobre todo que no nos sigan tomando el pelo a los riojanos como han hecho estos años.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sáez Rojo para presentar la enmienda.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

¡Bien! Antes de hablar de esta cuestión me van a permitir –aunque ya no están– mandar un abrazo a Cristina Maiso y a Elisa Torrecilla, buenas amigas y compañeras mías y también –aunque no está..., o sí

está— a mi amigo Conrado porque creo que, efectivamente, hoy se han pasado unos límites que seguramente no deberían haberse pasado.

Pasando ya al asunto de la... Además lo digo de corazón, aunque no se lo crean, pero es que hay temas, ¿verdad?, que para entenderlos hay que..., bueno, pues, en fin, hay que ponerse en el lugar de otros. Simplemente. Eso lo dejo ahí.

¡Bien! Respecto a la enmienda, después de la exposición del señor Caperos, en la que haciendo un alarde de mala memoria ha achacado ese supuesto retraso y fracasos de toda la política de infraestructuras de La Rioja en los últimos veintitantos años —ha dicho— al Gobierno de La Rioja, y ha olvidado a propósito esos siete aciagos años de gobierno en España del señor Zapatero, que algo digo yo que tuvo y tendría que ver en que hoy estemos así. Concédame eso por lo menos, que algo dejó de hacer el señor Zapatero para que hoy estemos hablando de esa cuestión. Yo creo que eso no es dudoso.

Y quiero decir con eso que nuestra enmienda, la voy a leer, es una enmienda muy sencilla en la que, en esencia, yo creo que respecto a todo lo que vamos a debatir hoy podríamos estar de acuerdo los cuatro grupos políticos, pero yo creo que nuestra enmienda lo que hace es, bueno, pues poner solidez o poner fiabilidad y no añadir unos plazos, como luego se defenderán en otras, también en estos y otros momentos del debate, unos plazos, bueno, que son de todo punto irrealizables.

Nuestra enmienda decía que nos comprometíamos o teníamos que instar al Gobierno de España para que se avanzara sin más dilación en la ejecución de las obras de la ronda sur de Logroño, de manera que se liberalice completamente el tramo de la AP-68 entre los puntos kilométricos 122 a 150, es decir, de Arrúbal a Navarrete, con la creación y remodelación de los enlaces previstos. ¡Efectivamente! Y ya eso es lo que nosotros entendemos que podría haber sido pues una enmienda que pusiera de acuerdo a los cuatro grupos y en la que, efectivamente, me hubiera gustado, yo creo que hubiera sido bueno, que hubiéramos manifestado una unanimidad y una única voluntad de este Parlamento en este sentido, en lugar de intentar ahondar en cuestiones, como hacía anteriormente el señor Caperos, de si en el año 2012 o no se hacían, se prometían o se dejaba de actuar, y fíjese que yo no soy muy amigo de recordar tiempos pasados y más si fueron malos, pero es cierto que el señor Zapatero hizo aquella promesa, ¿verdad?, de "Quico, en septiembre veremos, quitaremos ese peaje que es tan injusto", decía él en aquellos tiempos.

Yo, simplemente por... Créame que no tengo ninguna intención de recordar aquella era del señor Zapatero. Pero que si estamos aquí, ¿eh?, es porque seguramente no se han hecho bien las tareas y seguramente porque en el fondo todo esto es mucho más complejo que llegar aquí a esta tribuna con una varita mágica y decidir que se liberalice mañana, que es lo que vamos a escuchar dentro de un rato, más o menos, ¿no?, que se libere ¡ya! Que se haga ya y que se priorice. Cosa que, por otro lado, también he de decir que olvidaba el señor Caperos porque hacía referencia al titular del diario *La Rioja* al día siguiente de la visita del señor ministro, pero olvidaba hacer referencia a una entrevista que publicaba también ese mismo diario el domingo, el domingo, ¡sí, sí! Y en la que —yo creo— el señor director general de Carreteras hacía, yo creo que hacía... ¡Sí!, le hace gracia porque, claro, lo que decía el director de Carreteras ya no encaja en su, "estos del PP nunca hacen nada y qué poco quieren a La Rioja". Pues, claro, cuando dice: "¡No, no!, si esto nunca ha dejado de ser prioritario y además se va a hacer la exposición pública antes de que finalice el año". Porque lo decía, ¿eh?, ¡lo decía en la entrevista! (*Comentarios ininteligibles*). ¡Hombre! Pues entonces, hombre, algo, algo, parece que se está moviendo, independientemente de que —y en ese sentido no nos importa en absoluto— se pueda profundizar y ahondar en el compromiso y en la exigencia de este Parlamento hacia el Ministerio en el sentido de que se ejecuten cuanto antes esas obras de la ronda sur, para las cuales los proyectos parecen ya terminados y están a punto, como decía, de pasar a exposición pública y, por tanto, de licitarse. Pero, como digo, con realismo y desde luego con el compromiso de todos hubiera sido mucho mejor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Vallejo para presentar su enmienda.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

Muy buenos días a todos.

La AP-68 pasa de nuevo por aquí, por este Parlamento, y desde Ciudadanos La Rioja queremos darle, meterle una marcha más a este tema y por eso queremos explicar la enmienda que traemos hoy.

Miren, señorías, desde que el año pasado Ciudadanos La Rioja se unió a la Plataforma por la Liberalización de la AP-68, estamos intentando trabajar para conseguir el máximo consenso. Por cierto, un saludo a los miembros de la Plataforma que nos acompañan hoy. Emilio, Juan Antonio, muchas gracias por el trabajo que hacéis. ¡Todos somos necesarios para este tema! Gracias a que dulcificamos y suavizamos aquella PNL conseguimos aprobarla aquí por unanimidad.

¿Qué avances ha habido desde entonces? Le invito al señor Consejero, que luego seguro que nos va a dar detalles. La opinión de Ciudadanos desde luego es que muy pocos, el bagaje es muy pobre. Tuvimos una reunión antes del verano a la que ni siquiera asistió algún representante del Gobierno del PP de España, ya nos explicaron que había elecciones, estaban en funciones..., ¡en fin! Luego, al parecer, para venir a inaugurar peajes el ministro en funciones sí puede venir. Pero, bueno, no hemos vuelto a tener ninguna reunión, seguro que se ha lanzado el estudio que pedía aquella PNL... Ya digo, por favor, el señor Cuevas que nos explique, tendrá toda la información, debería estar informándonos, pero en cualquier caso a nosotros nos parece que eso no es suficiente.

Nosotros estamos trabajando en Madrid, porque está claro que es allí donde se va a resolver este tema, hablando directamente con los congresistas en Madrid. Y ahora que va a haber Gobierno, que a lo mejor es por eso por lo que hoy hay más nerviosismo por aquí, pues ese trabajo silencioso que hemos estado haciendo, y que tenemos que seguir haciendo porque es un tema muy complejo, esperamos que dé sus frutos en los próximos meses.

Pero, miren, mientras tanto aquí, ¿qué tenemos? ¡Pues más de lo mismo! Nos dedicamos a tirarnos la AP-68 a la cabeza, PP y PSOE y compañía. La última con la visita del ministro en funciones, una PNL corre, le piden al director de Madrid que haga unas declaraciones para corregirle, que no le corrige –luego lo explico–, después hacen una rueda de prensa para decir que van a hacer preguntas... ¡En fin! La vida sigue igual, excepto para los que, como por ejemplo ayer, fallecieron en la N-232.

Miren, señorías, no parece que hayamos aprendido mucho de aquello que decíamos de trabajar desde el consenso, ¿verdad? ¿No creen sus señorías que los riojanos en estos últimos meses solo tenemos motivos para sentirnos un poco más decepcionados, más aún si cabe?

Aquella PNL incluía cinco puntos y el tercero de ellos hacía referencia al tema del debate de hoy. Pero, como decimos, no se ha avanzado mucho. Así que lo que proponemos hoy es meter una marcha más, un cambio de ritmo, evitar generalidades, avanzar, priorizar, como la propuesta del Partido Popular. Vayamos a lo concreto. Queremos que en el Gobierno de España escuchen claramente que esto es una prioridad y un tema muy serio para nosotros. Y para eso la enmienda que traemos hoy es muy específica, con lo que entendemos que debe ser la voluntad política para empezar a resolver este asunto de verdad, porque la ronda sur no deja de ser el primer tramo que hay que liberar de todo el conjunto que a nuestro entender tenemos que conseguir.

La enmienda pide: Primero. Ha pasado el plazo de veinticuatro meses desde que se publicó en el BOE para que se conozca la redacción del proyecto de esta obra. ¿Se terminó? ¿No se terminó? ¿Está en un cajón? ¿Está en periodo de supervisión? ¿Se publicará? ¿No se publicará? Este Parlamento, si aprueba esta enmienda, exigirá que conozcamos la información. De eso va el gobierno abierto, por cierto. Ya vemos lo que

es gobierno abierto.

Segundo y tercero van en línea para paralelizar el trabajo para la ronda sur. Es decir, por un lado arranquemos las negociaciones ya con la concesionaria y trabajemos solamente en la parte de levantar los arcos y hacer las playas de peaje de forma que al día siguiente de que se haya conseguido la liberalización se levanten los peajes en el resto de tramos..., el resto de peajes de ese tramo y ya se puede utilizar libremente, igual que en Zaragoza alrededor de la ciudad no hay peaje. Y en paralelo, y esto es importante, hay que conseguir que se lancen las obras, se ejecuten las obras de ese proyecto que se supone que está redactado y finalizado. Lo primero, lo de la liberalización, para el año que viene 2017, tiempo de sobra para hacer esas pequeñas obras y negociar, y, lo segundo, para ejecutar las obras para 2018, tiempo de sobra de nuevo si se quiere meter en presupuestos el año que viene, que es lo importante, que es lo que al final intenta conseguir este mandato parlamentario hacia el Gobierno de España.

Al final hemos puesto el tema en los tres carriles porque realmente no es prioritario. Es decir, si se trata de ahorrar, si se trata de...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Vallejo.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: Sí, Señoría.

Pues dejemos al margen los tres carriles. Ese es simplemente el motivo del cuarto punto.

Señorías, repito, no nos conformamos con más buenas palabras. Este es el plan que proponemos para trabajar: plazos exigentes pero realistas, se lo aseguro, les habla un jefe de proyectos y sabemos lo que significa ser exigentes con los plazos. Debemos todos los grupos que aquí estamos y que tenemos representación en el Congreso presionar para que haya presupuesto para el año que viene y abordar con hechos y no palabras la solución a este primer tramo de la AP-68. La pregunta es: ¿están de acuerdo los otros grupos políticos de este Parlamento en tomar medidas concretas y presionar en Madrid?

Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a las enmiendas, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, una vez escuchadas las enmiendas de los grupos parlamentarios, he de decir que, por supuesto, el Grupo Parlamentario Socialista no puede ni debe admitir la enmienda del Grupo Popular porque parece más una broma que una enmienda. En ella se dice que se avance sin más dilación en la ejecución de las obras de la ronda sur de Logroño. ¡Yo no sé cuáles son las obras de la ronda sur porque no hay ninguna obra empezada! Supongo que querrán decir otra cosa.

Además, ustedes en su enmienda no hablan absolutamente nada de plazos, ni de liberalizar la autopista de la ronda sur, ni, por supuesto, de publicar el proyecto, ni del comienzo de las obras, absolutamente nada. Lo que quieren ustedes, señorías, es un cheque en blanco para seguir no haciendo nada. Y, por supuesto, el Grupo Socialista no va a admitir su enmienda, al margen de las consideraciones que usted, señor Sáez Rojo, ha dicho en el sentido de que esto no puede venir y liberarse de un día para otro inmediatamente. Le podríamos sacar proposiciones no de ley en las que ustedes pedían esto hace unos años. Sin embargo, señorías, creo que lo importante es, como ha dicho el representante del Grupo Ciudadanos y como nosotros proponemos en la propuesta, caminar hacia adelante, pero caminar con plazos y no con tomaduras de pelo a la ciudadanía riojana. Por eso, señorías, les he propuesto, les he pasado, les acabo de pasar una propuesta de enmienda transaccional a la que ha presentado el Grupo Ciudadanos porque desde el Grupo

Parlamentario Socialista creemos que es una buena enmienda, que es mejorable, y por eso nos gustaría que ustedes la acepten. La tienen desde ayer por la noche que se la pasamos al Grupo Parlamentario Popular. La hemos presentado en este momento para que Ciudadanos, como era su deseo, defendiese su enmienda, pero básicamente la enmienda transaccional que les ofrezco a todos los grupos de la Cámara dice así: "1. Que proceda a la exposición pública de forma inmediata de los proyectos ya redactados de trazado y construcción de la 'autovía A-68, tramo Arrúbal-Navarrete', denominados nueva ronda sur de Logroño.

2. Que la liberalización de la ronda sur no se demore, en ningún caso, más allá de 2017 –primer plazo– y que, para ello, se inicien de forma inmediata las negociaciones con la concesionaria AP-68 para liberar el tramo Arrúbal-Navarrete. El Gobierno regional informará periódicamente a los grupos parlamentarios del Parlamento de La Rioja del estado de las negociaciones y de la fecha definitiva del rescate.

3. Que en el acuerdo con la concesionaria se establezcan las medidas necesarias respecto a la eliminación de peajes y nuevos peajes troncales, para garantizar en el mínimo tiempo posible se haga efectivo dicho rescate, mientras continúa el desarrollo de los nuevos accesos y obras complementarias.

4. Que las obras del proyecto de la ronda sur de Logroño sean prioritarias para el Ministerio de Fomento, reflejándose esta prioridad en los Presupuestos Generales del Estado y en la ejecución de los mismos, de manera que las obras de la ronda sur, tanto los nuevos accesos como conexiones, estén finalizadas como muy tarde a finales de 2018".

Es decir, señorías, avanzar en la exposición pública del proyecto, que no sabemos por qué ustedes o el Ministerio no lo publica. En segundo lugar, liberar inmediatamente este tramo, que es sencillo y fácil, solo hay que sentarse con la concesionaria. Tercero, informar a los grupos y hacer las obras necesarias, que son muy fáciles, eliminando el peaje de Arrúbal, el peaje de Navarrete y el peaje de Logroño, como sucede en Zaragoza. Y, por último, lo más importante, señorías, que las obras del proyecto se empiecen inmediatamente, que sean prioritarias, que figuren en los presupuestos y que se terminen antes de dos años, cosa absolutamente posible en esta comunidad si el Ministerio quiere.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Caperos.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Vallejo.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

Nosotros estaremos apoyando esa transaccional, como hemos acordado. Lo que estamos exigiendo es que empecemos a hablar de hechos concretos, de fechas y de compromisos. Queremos que en el Gobierno de España entiendan que aquí tenemos un problema grave, que sufrimos un déficit que arrastramos desde hace mucho tiempo y que ahora necesitamos en serio presupuesto del Ministerio de Fomento para que esta solución..., para que abordemos esta solución. Lo que necesitamos es que desde aquí todos los grupos políticos realmente trabajen con Madrid para liberar y hacer las obras necesarias para que esta autopista se convierta en la vía vertebradora de La Rioja. ¡Y necesitamos a todos! Al Partido Popular especialmente porque es quien va a tener Gobierno en España y al resto de los grupos porque vamos a ser mayoritarios en la oposición. Necesitamos a todos. Lo que no necesitamos son más teatrillos como los que hemos visto en la última semana. Que viene el ministro, la lía... Y, señor Ceniceros, con todo el respeto que sabe que le tengo, y no lo digo por decir, ¿cómo puede permanecer ahí escuchando al ministro –señor Cuevas– decir: "Podríamos invertir más porque hay capacidad técnica para ello, pero lo que hacemos es priorizar"? ¡Blanco y en botella! Lo que podía haber hecho usted es: espera a que acabe de hablar, se acerca, le pide la palabra, le dice: "Perdone, cuando se forme Gobierno hablaremos de ello. Para nosotros este es un tema importante".

¡Y ya está! Nos demuestra a los riojanos que estaba ahí, porque lo que necesitamos es liderazgo. No creo que le vayan a expulsar del PP o que le vaya a llamar Rajoy... Seguro que no.

Luego, ¡claro!, la ocasión la pintan calva. Me imagino en el PSOE el viernes: "Corre, corre, que ha metido la pata el ministro. Saca esa enmienda..., esa PNL que teníamos por ahí, ¿eh? –luego voy con ustedes–". ¡Sí! Efectivamente, hubo un director que rectificó desde Madrid, señor Sáez, pero es que dijo lo mismo pero con otras palabras. Es la trampa del lenguaje de siempre. Que se va a invertir y que no ha dejado de estar en los planes de actuación. ¡Claro que está en los planes de actuación, pero abajo en la prioridad! No nos engañen con el lenguaje. Lo que estamos diciendo es que nos dejemos de teatrillos y pongámonos a trabajar con Madrid en serio, exigiendo. Y después una rueda de prensa del señor Sanz para decir que van a presentar seis preguntas, que estamos muy locos y que vamos a estar ahí pendientes... Pero, ¡vamos a ver! ¡Qué pena que no esté el señor Sanz! Pero, no se llaman con el consejero de Fomento, por ejemplo, para que le cuente que está hablado con el ministro..., con la ministra hablaba... ¿O es que se llaman de todo? No lo entendemos.

Y además es que viene esta pamplina de un señor que dijo en 2011 literalmente que "ya tenemos hoy la confianza de que esté más cerca que en otras ocasiones –estaba hablando evidentemente de solucionar el tema de la AP-68– porque tenemos la fuerza y el peso político en nuestro partido a nivel nacional para la toma de decisiones y 'obligarle' a que lleve a cabo este proyecto". 2011, 28 de abril. Pues se han pasado los cinco años, una legislatura entera de mayoría absoluta del Partido Popular, y no hemos visto su peso político por ningún lado. Bueno, sí, para pillar un puestazo en la Mesa del Senado, ahí sí, ahí hemos visto peso político. Repito: necesitamos líderes, señor Ceniceros.

El PP no apoyó la Plataforma para la Liberación y el PSOE tampoco. El argumento es que pedir la liberación inmediata eso es un dineral, hemos echado cuentas..., eso es una barbaridad. Lo voy a volver a repetir, lo dije en febrero: esto va de negociar, ¡hay que sentarse a negociar! Igual que hizo Aznar pero contra los intereses de La Rioja, pues lo mismo pero a favor.

Pero, claro, si aquí tenemos el PSOE de La Rioja y su "no es no" y el no hasta el infinito, ¿qué van a ir ustedes a negociar con la concesionaria? Imagínense que fueran el Gobierno y tuvieran mayoría absoluta en Madrid, se cargan de argumentos, están convencidos de hacer esto, van a sentarse con la concesionaria, le explican todo y la concesionaria les dice: "2026, así que no es no". ¿Qué hacen?, ¿se quedan ahí bloqueados?, "¡Jo, no puedo!". Señores, vengan al siglo XXI, ¡hay que negociar! ¡Nos guste o no, nos guste Rajoy o no, hay que saber negociar y sacar ventajas de esa negociación! Si no, no vamos a conseguir ni esto de la autopista ni nada.

Voy a terminar porque no quiero incidir en las diferencias, pero es que realmente la última semana ha sido verdaderamente sangrante. Nosotros –concluyo– proponemos aprobar medidas concretas, proponemos exigir al Gobierno de España que entre en presupuestos y vean que desde aquí queremos una apuesta en los presupuestos. Son realistas las fechas. Si es cuestión de un numerito, lo negociamos porque estaría muy bien que se hiciera de forma unánime...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: ..., pero de verdad hay que exigir compromisos en fechas y nada de avanzar y priorizar.

Es un trabajo que no da titulares ni abre programas de radio o televisión a corto plazo este de trabajar en Madrid en silencio, pero al final los riojanos nos lo van a agradecer. Les invito a ello y a ser más sensatos con este tema para no herir sensibilidades, porque la mayoría de los riojanos ha superado ya el umbral de lo aceptable y lo admisible...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: ... y empieza a ser claramente irrespetuoso en este tema.
Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días, señoras y señores Diputados, público asistente, compas de la Plataforma.

Bueno, volvemos a este estrado a hablar de nuevo de la autopista AP-68. De nuevo tenemos que comenzar acordándonos, a riesgo de recibir de nuevo insultos y descalificaciones, de un fallecido en la N-232. Desde el Grupo Parlamentario de Podemos queremos mandar nuestro apoyo y condolencias a los heridos y a las familias de las víctimas.

"Estoy harto de fotografiar muertos" publicó en *Twitter* Ernesto Pascual, corresponsal del diario *La Rioja*, frase que aparecía en un artículo titulado: "Matadero 232" del mismo diario de septiembre del 2015. No lo digo yo, lo dice la prensa. En él se quejaban de que ese verano ya habían fallecido siete personas, que –si no recuerdo mal– acabaron siendo diez.

Apoyaremos la transaccional con plazos y solicitando al Gobierno que tome una posición clara, porque ciento setenta muertos en quince años convierten a la N-232 en el recorrido más trágico de la década. De nuevo estamos por encima de la media. Pero lo que hace esto especialmente grave es que estamos hablando de un mal evitable: solo tendríamos que coger esa otra carretera paralela y amortizada, que debía estar en manos de los riojanos y que subsiste con subvenciones y la mal llamada "gratuidad", cogerla y liberarla. Por supuesto, hablamos de la AP-68. Y no me vale que me digan, como ya se ha dicho, que en algunos accidentes han ocurrido despistes o fallos humanos porque cuando ocurre un fallo humano en una autopista las probabilidades de que no haya accidentes son mucho mayores, porque en una vía cargada de tráfico, como es la N-232, el riesgo de que ocurran esos accidentes es aún mayor y porque su obligación, señores del Gobierno, es preocuparse por todos los riojanos, sean despistados o no.

Que se libere la AP-68 es un clamor popular, máxime cuando va casi vacía en todo su recorrido, y todo el mundo ha tenido o conoce a alguien que ha tenido un susto en ella. Está amortizada, hay accidentes constantes en la vía alternativa y, además, hay una cláusula de recuperación. ¿Por qué no se libera entonces? Pues parece ser que, como siempre, los partidos constitucionalistas se olvidan de la Constitución –como siempre, cuando les interesa– porque el artículo 128, que dice que la riqueza del país sea cual sea su titularidad, debe estar supeditada al interés personal... Bueno, pues el artículo 128 ya tal. Y también está en la Constitución, como el 135 y sus reglas de gasto.

Ya en breve van a tener un Gobierno de gran coalición, con lo cual no tendrán excusa para aplicarlo. Los tres partidos que hay aquí opuestos a nosotros podrán hacerlo, pero aquí entramos de nuevo en un problema de ideología, de neoliberalismo. De nuevo la que sufre la mayor parte de los problemas es la clase trabajadora, toda esa gente que el Gobierno de España y de La Rioja está dejando en la cuneta con sus políticas y a los que la crisis no les permite gastar en una autopista, porque pocos privilegiados económicos eligen la N-232 cuando pueden pagarse la AP-68 y los menos pudientes –como demuestran los estudios que se han hecho– aumentan el tránsito cuando el tramo es realmente gratuito. ¿Y beneficiados? Pues los que se benefician como siempre son la casta, esa casta política que se fusiona endogámicamente con la económica, esos que saltan a la comba entre la gran empresa, los cargos políticos y los consejos de administración, haciendo malabares con los puestos.

Aznar en el año 2000 alargó quince años una concesión que habría finalizado en 2011 y, curiosamente, su socio de Gobierno, que era CiU en ese momento, está inmerso en casos de corrupción con Abertis por varios casos de concesiones irregulares en autopistas –corrupción, una palabra que no podía faltar en estos casos–. ¡En fin!, esta gente que ha estado en Abertis, en el Gobierno de Cataluña apoyando al de España, mientras ahora está siendo pagada con el dinero de todos la gestión de una autopista deficitaria, es la que realmente está beneficiándose.

En el 2011, señor Cuevas, era necesaria, necesariamente inmediata la obra y una compensación económica desde el 2003 por los gastos. "Parole parole parole" dijo usted, como la canción italiana, palabras como según parece que ha mostrado el señor Catalá. Aquí tenemos otra de las grandes incongruencias o sucias trampas del neoliberalismo: pedimos libre empresa, pero todos intentan chupar de la teta del Estado, se defiende que el Gobierno no intervenga en nada. ¿En nada?, no, en nada no, para soltar pasta a las empresas que quieren aumentar sus beneficios y llevarlas a paraísos fiscales sí, entonces que intervenga.

También porque esta autopista no es gratuita...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ... –me queda un párrafo, acabo enseguida–, porque esta autopista no es gratuita actualmente. Aunque repitan el mantra hasta que les sangren los labios, esa autopista cuesta varios millones de euros a todos los riojanos, les cuesta treinta euros el dispositivo para la gratuidad y les cuestan los peajes si no cumplen unos requisitos que no están al alcance de todos los trayectos y situaciones. Pero esto se puede revertir, no haciendo una ruptura de contrato a las bravas, no, con negociación política, como ha dicho el diputado de Ciudadanos. Después de más de un año aquí con nosotros, ya deberían haber aprendido qué es eso.

Hagan algo y háganlo pronto, cumplan las fechas de la PNL que vamos a aceptar. Ustedes son responsables políticos de no solucionar este problema –insisto: políticos–, para que no se monte otro espectáculo y se desvíe la atención.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Ya saben cómo considero yo que se está pagando esta autopista. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Muchas gracias, señora Presidenta, de nuevo.

¡Bien! Pues voy a hacer una breve exposición en este turno de portavoces, profundizando en los planteamientos que hacía en la presentación de la enmienda, pero también aportando algunos datos que yo creo que son interesantes y que sin duda pues se han pasado por alto, ¿no?, en estas intervenciones.

Se hacía referencia, por cierto, a unas declaraciones y a una entrevista y..., en fin, parece que no convenían y me decían que jugábamos con el lenguaje. Pues, mire, yo creo que está bien claro y se puede recurrir a buscar en la página web correspondiente cuando el director general afirmaba: "Habrá partida en el presupuesto de 2017 para comenzar la ejecución de la ronda sur". Lo afirmaba: "¡Eso no es jugar con las palabras!". Lo decía: "Es la prioridad 1 del Gobierno de La Rioja". Así que yo creo que también algo, ¿eh?, algo hay que reconocer de trabajo al Gobierno de La Rioja. "Es la prioridad 1, número 1 del Gobierno de La Rioja y nosotros

lo entendemos como una necesidad", decía textualmente por no jugar con las palabras, textualmente.

Se decía también, se dejaba un poco ahí en la atmósfera que, claro, en 2011 se había comprometido que se iban a hacer cosas y estábamos ahora aquí y no se había hecho nada, claro.

¡Vamos a ver! Como seguramente todos ustedes saben, pero yo lo recuerdo también –creo que es importante–, hay unos trámites que se deben ir realizando y que suponen que en 2012 se aprobaba el estudio informativo, ¡que en 2011 no estaba aprobado!, ¿verdad? Se aprobaba en 2012. Claro, es un trámite. En 2013 se licitaba la redacción de los proyectos, que no se hace de la noche a la mañana, tenían un plazo de veinticuatro meses –creo recordar– los proyectos, la redacción de los proyectos constructivos, que –entiendo– en el Ministerio los técnicos correspondientes estarán supervisando y dándole el visto bueno antes de proceder a esa exposición pública que se reclamaba y que también el director de Carreteras decía que se producirá en este año 2017, antes de acabar. Y además decía también, por cierto, el director de Carreteras una cifra que a nadie debería pasársele por alto, que de 2012 hasta hoy el Gobierno de España en materia de infraestructuras ha invertido 200 millones de euros, voy a repetir, 200 millones de euros. Creo que eso tampoco es dudoso. Es decir, que no puede venir aquí nadie a decir "no se ha hecho nada y esto hay que hacerlo de la noche a la mañana".

¿Por qué no podemos aceptar esa enmienda que tan vehemente explicaba el señor Caperos? Pues porque no es materialmente posible, no es cierto, no es verídico. Es como si yo dijera que se han quedado ustedes cortos, que son unos flojos. Mañana tenía que liberarse, ¡mañana! No en el 17, ¡mañana! Tiene la misma credibilidad, la misma, créanme. Como cuando dice el señor Vallejo, que es director de proyectos pero de licitaciones públicas creo que no sabe mucho, que en 2018 –y lo afirma– todas las obras pueden estar concluidas. Mire, aun siendo generosos con los plazos, vamos a dar por hecho que el presidente, el nuevo presidente desde mañana del Gobierno de España, a partir de comienzos del 17 con el nuevo presupuesto licita las obras de la ronda sur; licitación que, para los que no lo sepan, lleva unos meses. Ya no me pongo en el caso –que últimamente sucede bastante, ¿verdad, señora Arruga?, y antes nos lo explicaban– de que pueda haber algún recurso o alguna impugnación en la licitación, cosa que también suele suceder a pesar de que las cosas se hagan bien; también se lo anuncio, también puede suceder.

Bueno, vamos a ponernos en que pasado el verano, pasado el verano, podríamos tener, podría tener el Ministerio un adjudicatario. Y a continuación... Por cierto, no me quiero olvidar de que para que algunas de esas obras se hagan, en base a estos proyectos, hay que hacer otra cosa importante: obtener los terrenos, es decir, en algunos casos expropiar. Lo cual es un procedimiento, como ustedes saben, bastante del lado de la seguridad, como no puede ser de otra manera, y que lleva también sus plazos hasta que se culmina. Iniciado..., vamos a suponer que se inician las obras en el último trimestre del año 2017. ¿Me están diciendo ustedes que una obra de 130 millones de euros se ejecuta en catorce meses? ¿Me están diciendo ustedes que se van a certificar en ese tramo 9 millones de euros al mes? Yo creo que no pasa nada por ser... 9 millones de euros al mes. ¡Sí, sí, sí!, si es una cuenta muy rápida: 130 entre 15, que la he hecho de memoria, igual son 8,75. Pero es que la cuestión, lo que quiero defender es que es materialmente imposible lo que ustedes plantean y que no estamos en absoluto en desacuerdo en el fondo, pero los teatrillos –que alguien hablaba de teatrillos– pues a nosotros no nos van. Entonces, si hablamos con seriedad, ustedes pídannos, exijánnos que se liciten las obras en el 17, que avance esa ejecución sin dilación y que se ponga todo en marcha para que lo antes posible se acaben las obras y se quiten esos peajes, pero no nos digan que en el 17 se liberalice y que en el 18 esté todo hecho, porque eso literalmente no es posible.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Sí, señor Vallejo?

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

Por el artículo 61.1, para corregir una inexactitud con respecto a lo que yo he dicho.

LA SEÑORA PRESIDENTA: A ver. No vamos a reabrir, no vamos a reabrir. Estamos en el debate...

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: ¡No, no!

LA SEÑORA PRESIDENTA: ... y en el debate todos ustedes dicen inexactitudes en función de quien escuche lo que se está diciendo.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: ¡Hombre! ¡Pues muchas gracias! (*Risas*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por tanto, entiendo que no procede darle un turno. Gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, hemos asistido ahora a una nueva novedad política y empresarial, y es que el subordinado siempre tiene mucha más razón que los jefes. Es decir, hay que hacer mucho más caso al director de Carreteras que al ministro. El ministro dice que no es prioritaria, a los tres días le tiran de las orejas en la prensa y le dices "di que vas a meter una partida presupuestaria" y hay que venir aquí a decírnoslo. ¡No, no! ¡El que tiene razón es el segundo! El primero el hombre..., pues ya sabe, estaba ahí con el presidente, con el peto y demás. Mire, ¡vamos a ser serios! El titular de los medios de comunicación del día siguiente deja a las claras que la ronda sur de Logroño no es prioritaria para el Gobierno del Partido Popular. ¡Y eso hay que revertirlo! Y esto es así, señorías. Por lo tanto, si hablamos de teatrillo, hablemos de teatrillo y dejémonos de líos. Hay que atender al ministro, que dijo que no era prioritaria, y hay que torcerle la voluntad al ministro y al Ministerio. Y eso lo tenemos que hacer entre todos los grupos políticos y no poniendo excusas, señorías, porque aquí lo que sucede es que en el Partido Popular cuando hay un Gobierno de otro color político en el Estado son los campeones de la reivindicación y resulta que cuando es el mismo Gobierno son los campeones de la sumisión. Y esto es lo que no puede volver a suceder.

Señorías, decía el señor Sáez Rojo, el 22 de diciembre del año 2012, del año 2012, con un Gobierno del Partido Popular en Madrid, con un Gobierno de La Rioja del Partido Popular y con una alcaldesa del Partido Popular, salieron a la prensa el presidente de entonces, el presidente Sanz, el delegado del Gobierno y la alcaldesa y dijeron: "Las obras podrían comenzar en dos años y medio y estar finalizadas en otros dos –¡en dos!, ¡no lo dijimos nosotros, lo dijeron ellos!–, con lo que la nueva ronda de la capital estaría acabada a mediados del 2017". Estamos en 2016, terminando. Esto lo dijeron en *El Correo* y en *La Rioja* ¡y lo tenemos aquí! "La circunvalación sur costará 130 millones y se hará en cinco años, en 2012". ¡Pues nos han mentido! ¡Nos han engañado!

En el año 2015 ya parece ser que se olvidaron de que no habían cumplido absolutamente nada, dijeron que se estaba redactando el proyecto –¡pues solo faltaría!– y dijeron que con un plazo de ejecución de dos años y medio. Nosotros no sabemos nada del proyecto. Lo que nos dicen es que el proyecto está en el Ministerio, en algún cajón, pero no se ha expuesto públicamente. Este año 2016, si a alguien se le ocurre invocar la parálisis nacional de gobiernos, el presupuesto que rige para este año fue redactado en verano del 2015. ¿Y cuánta cuantía presupuestaria había? ¡Nada para las obras! ¡Cero! Entonces, no tenemos cuantía presupuestaria, no se ha podido ejecutar y para el 2017 no sabemos absolutamente nada. Y hace justamente un año el director de Carreteras, ese al que aludía el señor Sáez Rojo, decía que se anunciaba

que el proyecto de la autopista para acometer la ronda sur se presentaría antes de que acabara el año. ¡El año pasado! Terminó el 2015, hemos pasado el 2016 y no sabemos absolutamente nada. ¡Y evidentemente que el Grupo Parlamentario Socialista, en su legítima acción de oposición en esta Cámara y de mejora de las condiciones de los ciudadanos desde el sitio donde se nos ha colocado, cuando escucha perplejo el jarro de agua fría de un representante, de un alto representante del Gobierno, trae a esta Cámara una propuesta para que todos nos retratemos! Y ustedes se retratan, señores de Ciudadanos, aportando, y el Grupo Parlamentario Podemos, igual, aportando, y el Grupo Parlamentario Socialista también, poniendo plazos. ¿Y qué hace el Partido Popular? ¡Ganar tiempo! Decir en una enmienda que no hay plazos, que bueno... Pero es que ustedes, señorías... Y no les he sacado las fotos en las que a la señora Cuca Gamarra, alcaldesa hoy de Logroño, en 2009 y en 2010, repetidamente cada año, le asaltaba la alerta en el ordenador y se iba a hacerse una foto en el peaje de la autopista. ¡Es que estas cosas han pasado! Y ahora ustedes nos tienen que decir que es que no hay plazos, que es que no hay tiempo. Hay tiempo para liberar la ronda sur en 2017, y ese es el acuerdo que tenemos que sacar hoy; hay tiempo para negociar con la concesionaria y hacer las obras necesarias y hay tiempo para que en los presupuestos aparezca la partida y se haga. ¡Dejen de tomarnos el pelo, por favor!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Miren, yo no quiero abrir ningún debate, el debate ya se ha producido. Sí que lamento que no haya un acuerdo y un acuerdo –como decía el portavoz del Grupo Popular– que responda a la realidad, un acuerdo que sea realista y que sea posible.

Pero, por situar las cosas, como a veces parece que se recrimina al Gobierno de La Rioja si hace tal o cual cosa, estamos hablando de una infraestructura dependiente del Estado, no competencia del Gobierno de La Rioja, para empezar. Una competencia nacional.

Nosotros sí que nos hemos comprometido en esta Cámara, dando cumplimiento a una proposición no de ley que se aprobó el pasado mes de febrero, a crear un grupo de estudio, que se creó, se ha reunido en una ocasión, y a encargar un estudio de posibilidades de la autopista, ya no solo hablando de la ronda sur, que se ha encargado, que se ha adjudicado ya a una empresa y que está ya en redacción, y próximamente pues podremos mantener otras reuniones. Pero también –como se suele decir– no vamos a hacer reuniones para salir con la cabeza caliente y los pies fríos. Si hemos encargado un estudio, vamos a ver qué dice ese estudio.

Y dice el señor Caperos: "No digan ustedes aquí que hay un Gobierno en funciones". ¡Hombre! Hay que decirlo. Hay que decirlo porque un Gobierno en funciones durante los últimos diez meses pues no ha podido realizar tareas que podría haber realizado un Gobierno con plenas facultades.

Por ser precisos en la terminología y en los conceptos que estamos manejando, ¿qué va a ser la ronda sur? La ronda sur va a ser un tramo de la actual autopista AP-68 que se va a liberalizar. ¿De dónde a dónde? No de Navarrete a Arrúbal, señorías, seamos más rigurosos, del kilómetro 122 al kilómetro 150. En Arrúbal ni ha habido ni va a haber nunca peaje. Hay una salida, un acceso, un peaje en el polígono El Sequero, en Agoncillo, pero en Arrúbal no ha habido ni va a haber nunca. De hecho, el kilómetro 150, es decir, donde estará una de esas playas de peajes troncales, estará situado, está situado ese kilómetro 150, en el término municipal de Murillo de Río Leza, para ser precisos. Desde luego, Cenicero tampoco ha estado nunca en las

previsiones de esta ronda sur.

¿Por qué se ha traído hoy aquí esto? Pues por aquello que dijo, que dicen que dijo el ministro. Vamos a ver, yo les tengo que decir que el ministro no dijo en ningún momento que la ronda sur no sea una prioridad para el Gobierno de España. ¡No lo dijo! Puedo entender que alguien malinterpretara sus palabras, todos podemos malinterpretar las palabras de otro, pero no lo dijo. Además, no lo dijo porque no es así, porque sí que es una prioridad para el Gobierno de España. Y este Gobierno de La Rioja, aun no siendo competente en esta cuestión, sensible a lo que se acuerda en este Parlamento y sensible tanto o más a lo que los riojanos demandan, pues está planteando, demandando, exigiendo, reivindicando permanentemente ante el Gobierno de España esta y todas las infraestructuras de comunicaciones que necesitamos los riojanos. Por lo tanto, créanme que esto lo está haciendo el Gobierno de La Rioja.

Se dice: "Se ha puesto un candado". Señor Caperos, pues el candado entonces lo licitó un Gobierno socialista. No entremos en esa cuestión, porque esa obra que actualmente se está ejecutando la licitó un Gobierno socialista, bien es cierto que no la acabó, ¿no?

Miren, yo les digo, el Gobierno de La Rioja no tiene competencias, pero está trabajando, está exigiendo, está planteando los déficits que tenemos los riojanos en materia de infraestructuras. Lo decimos, lo hemos dicho, lo seguiremos diciendo. Como digo, seremos reivindicativos. Pero también hay que tener en cuenta ese periodo de gobierno en funciones, en el que no se han podido tramitar determinados proyectos o no se han podido dar determinados pasos administrativos, sencillamente porque la Abogacía del Estado está informando negativamente que eso sea así a lo largo de los últimos meses. Y hay que tener en cuenta también una cuestión que a nadie se le escapa que ha influido en esta materia, como son las restricciones presupuestarias fruto de una crisis económica, que, si bien está pasando ya, a nivel ingresos de las administraciones todavía no ha finalizado.

Y también les tengo que reconocer una cosa, que la tramitación de infraestructuras, en general, y de grandes infraestructuras con mayor motivo, es una tramitación excesivamente larga, es una tramitación que a veces a los políticos y a los ciudadanos nos resulta frustrante, y tendremos que trabajar en el futuro para reducir esos trámites de las grandes infraestructuras. Pero también les tengo que decir que no nos pasemos de la raya con reducir los trámites y eso sea que evitemos que todas estas infraestructuras cumplan con plenas garantías cuestiones medioambientales, de seguridad, etcétera, etcétera.

Por último, les tengo que decir que es compromiso del Gobierno de España, y así nos lo transmitió el ministro, por eso nosotros ni hemos sido complacientes, ni pasivos, ni sumisos, ni nada de lo que se nos ha dicho a lo largo de estos días. Lo que se nos transmitió por parte del ministro es que esta es una obra prioritaria para el Gobierno. ¿Por qué? Porque nosotros así lo hemos transmitido.

¿Qué sería hoy, entiendo yo, más razonable? Pues que los cuatro grupos parlamentarios, la unanimidad de esta Cámara, nos pusiéramos de acuerdo pero en unos plazos que sean realistas, que fuéramos..., yo pediría que fuéramos posibilistas. Porque, como decía el señor Sáez Rojo: "Ni técnicamente es posible invertir ciento treinta y tantos millones de euros en poco más de un año, no es técnicamente posible, ni económicamente tampoco es fácil en estos momentos aún de restricciones económicas". En todo caso, el Gobierno de La Rioja siempre estará dispuesto a dialogar, a colaborar, a trabajar, a exigir y a ir de la mano de los grupos de la oposición en esa demanda. Desde luego, nosotros estoy seguro de que vamos a ir siempre a la cabeza de esa demanda de los riojanos.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 18 votos a favor, 15 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobada. (*Aplausos*).

9L/PNLP-0117- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a promover cuantas medidas se consideren oportunas para lograr la absoluta gratuidad y universalidad de todos los centros sostenidos con fondos públicos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a promover cuantas medidas se consideren oportunas para lograr la absoluta gratuidad y universalidad de todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Para este debate se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Enmienda de modificación. [Grupo Parlamentario Socialista].

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impedir de forma expresa que los colegios concertados exijan a las familias el pago de las llamadas 'cuotas voluntarias' en el decreto de admisión escolar para garantizar que en la medida en que estos centros están sostenidos con fondos públicos sean verdaderamente gratuitos para las mismas".

Enmienda de modificación al punto 5. [Grupo Parlamentario Ciudadanos].

"1. Modificar el Plan General Anual de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2016/2017, con el fin de incluir como actuación habitual de relevancia la supervisión de las condiciones de gratuidad de las enseñanzas que se imparten en los centros privados concertados en los términos fijados en el artículo 88 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Así como incluir, dentro de las actuaciones prioritarias, el control de aquellos casos en los que existan reclamaciones sobre la obligatoriedad de pagar cualquier aportación en los mencionados centros".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Buenos días, trabajadores de esta Cámara. Buenos días, señora Presidenta, público congregado.

Muchas veces hemos dicho en esta Cámara que la enseñanza pública debe ser la base y los cimientos de la educación en nuestra comunidad autónoma, la de todos y la de todas, y la que, si se la dota de medios adecuados, genera igualdad de oportunidades, valores plenamente democráticos y, por supuesto, una sociedad más avanzada, libre, democrática y por tanto más justa.

Pero los facilitadores de políticas y gobiernos de derechas no son ni mucho menos novatos en esto de hacerle el trabajo sucio a la derecha. Porque, por ejemplo, también facilitaron hace más de treinta años el desarrollo de los colegios concertados a través de la LODE. Al principio se hizo para controlar las subvenciones que hasta entonces recibían los colegios privados y para completar una escuela pública que necesitaba crecer por encima de las posibilidades presupuestarias. Pero lo que iba a ser algo coyuntural, una

medida puntual, acabó convirtiéndose en todo un modelo de gestión educativa de difícil justificación, y ya conocen, señorías, la postura de mi partido por la escuela pública. Por tanto, en esta proposición no de ley no vamos a ahondar en nuestra oposición a este modelo.

Fíjense, señorías, en esta iniciativa pretendemos algo que ninguno de ustedes, independientemente de su ideología, puede rechazar, que es evitar el repago de las familias a los centros concertados a través de los pagos voluntarios que estos centros solicitan a las familias y estas se ven obligadas a abonar, unas veces por desinformación y otras por miedo a que sus hijos sufran represalias. Son muchos los casos que todos conocemos y que algunas veces saltan a los medios. Sin ir más lejos, la semana pasada una mujer, abogada y madre, solicitó el reintegro de más de 5.000 euros por esas aportaciones voluntarias acumuladas durante años por su hija. Esta señora califica estos pagos de ilegales y nosotros también, y hay jurisprudencia, señorías, desde que hace diez años el Tribunal Supremo dio la razón a catorce familias de Girona que denunciaron este tipo de cuotas. También el Tribunal Supremo confirmó la multa que el Gobierno autonómico le impuso a un colegio concertado de Almería por pedir a las familias cuotas de 20 euros trimestrales.

Señorías, la educación de nuestros hijos ha de ser pública y gratuita, y así lo contempla el artículo 27 de la Constitución española, pero, por desgracia, sabemos que esto no es así ya que la escuela concertada obliga a los padres y a las madres al pago de cuotas, algo que es completamente ilegal.

Este tipo de pagos o cuotas voluntarias son algo habitual, conocido y hasta cierto modo tolerado, y se trata de una práctica que realizan los centros privados concertados con un doble objetivo: primero, hacer negocio y, por otro lado, evitar la entrada en estos colegios de niños que provengan de familias desfavorecidas y con escasos recursos económicos, vulnerando el derecho de igualdad y, en consecuencia, segregando y discriminando por motivos económicos. Y esto hace que sean los colegios los que realmente elijan a las familias y no las familias las que elijan los colegios.

Además de estas abusivas cuotas, hay centros que obligan a las familias a comprar el material, incluso los libros, en los mismos colegios, siempre a un precio más alto que el del mercado, o el mantenimiento de instalaciones deportivas... Vamos, que el caso es cobrar por todo. Y desde el Grupo Parlamentario Podemos les queremos reiterar que el objeto y el objetivo de esta proposición no de ley no es ir contra la enseñanza concertada, sino contra las malas prácticas de esta hacia las familias, contra prácticas ilegales que llevan a cabo los titulares y la patronal de estos colegios, obligando a las familias que llevan a sus centros concertados a hacer pago obligatorio.

Lo peor de todo es que las familias, como he dicho antes, desconocen sus derechos y creen que deben pagar obligatoriamente las cuotas exigidas en los centros, y ustedes, señores del Gobierno, son cómplices silenciosos de estas irregularidades que vienen cometiendo los centros concertados desde hace más de treinta años. No podemos permitir de ninguna manera el copago educativo. No pueden seguir excusándose en la libre elección de centro para realizar una práctica clasista que a ustedes tanto les gusta.

Hablemos claro de una vez por todas: la elección de centro es para los que tienen recursos. Los inmigrantes, las minorías étnicas y los más desfavorecidos, ¿esos?, ¡que se vayan a la pública! Porque lo que persigue la derecha con su modelo neoliberal es dejar los servicios públicos como beneficencia.

Pero, volviendo al contenido de nuestra proposición no de ley, lo que proponemos es que el Gobierno de La Rioja realice un estudio jurídico sobre la compatibilidad de estos pagos con el estatus de centro concertado, que se informe de manera clara a las familias de la normativa vigente referente a la gratuidad de este tipo de centros. Tampoco podrán imponer la obligación de hacer aportaciones a fundaciones o a asociaciones y no se podrá exigir la adquisición de material escolar para comprar en el mismo centro o en determinados establecimientos a los que se deriva. Además, que esta información esté visible en la portada de todas las páginas web de los colegios sostenidos con fondos públicos, así como en el departamento de Educación.

Planteamos que todos los centros sostenidos con fondos públicos y que tengan previsto solicitar

aportaciones voluntarias lo hagan cada curso escolar mediante una solicitud por escrito. Que se instale cartelería bien visible donde ponga de forma explícita que el centro está sufragado con fondos públicos. Y, por último, que desde la Consejería de Educación se ponga en marcha una oficina de reclamaciones para atender a las familias de los alumnos que consideren que están siendo obligadas a pagar estas aportaciones, publicitando la existencia de dicha oficina y el contacto de la misma en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Como ven, todas estas son medidas de sentido común y en beneficio de miles de familias de nuestra comunidad. Por eso les pedimos que apoyen esta proposición no de ley.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

Para presentar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías.

Hemos propuesto las siguientes propuestas, una de ellas de modificación, porque al texto que ustedes proponían, que era que "el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a promover cuantas medidas se consideren oportunas para lograr la absoluta gratuidad y universalidad de todos los centros sostenidos con fondos públicos. A tal fin, sin menoscabo de otras medidas que pudieran adoptarse *motu proprio* por el Gobierno", luego se instaría. Hemos propuesto una modificación, que leeré ahora, porque estimamos que en la introducción no queda claro el objeto de la proposición no de ley, sí lo hace la exposición de motivos o la siguiente relación de puntos de la iniciativa, y que además puede dar lugar al equívoco, tal y como se retuerce a veces el lenguaje en esta Cámara, a poderse llegar a interpretar que, si hay que garantizar la total gratuidad, puede implicar la obligatoriedad de que todos paguemos con nuestros impuestos instalaciones, *tablets*, equipamientos, etcétera, en centros concertados. Y es una de las primeras razones por las que le he propuesto esa modificación. Y por eso hemos planteado la siguiente: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impedir de forma expresa que los colegios concertados –y atentos– exijan a las familias el pago de las llamadas "cuotas voluntarias" –parece que eso no se puede dar, pero se da– en el decreto de admisión escolar para garantizar que, en la medida en que estos centros están sostenidos con fondos públicos sean verdaderamente gratuitos para las mismas".

Consideramos que nuestra enmienda va más lejos y es más garantista de los derechos de las familias que no tienen por qué pagar esa cuota voluntaria. No quiero decir cómo les llaman algunos, que recuerdan a bandas y a todo ese tipo de historias, ¿no? Y además nuestra iniciativa lo que hace es obligar al Gobierno de La Rioja a impedirlo de forma expresa en la normativa autonómica, en el decreto pertinente.

También hemos planteado suprimir los puntos 1 y 4 porque a nuestro juicio no tiene mucho sentido pedir que no se cobren las cuotas voluntarias y luego pedir un estudio jurídico, que, visto cómo funciona la Administración, dará la razón al Gobierno de La Rioja. Es que no tenemos más que acordarnos del informe de Los Lirios, del informe sobre la resolución del estado de la región... Vaya, no tengo yo muchas esperanzas de que fueran a dar la razón a las familias; pero, bueno... Y, además, porque la ley es absolutamente clara: ¡con conceptos educativos no se puede pedir ninguna cuota, ningún pago más!, ¿no?

Y ya les digo que la verdad es que, a nuestro juicio, el texto podría estar mejor redactado y en algunos puntos –como le he indicado– puede parecer hasta surrealista y creo que las modificaciones vienen a mejorar su texto y ser más exigente con la Administración, pero le adelanto que compartimos el sentido de la iniciativa, como defenderé en el turno de portavoces.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, para defender su enmienda, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente desde el escaño.

Vaya de antemano que nosotros estamos de acuerdo en controlar y garantizar la gratuidad de la enseñanza en todos aquellos centros educativos sostenidos con fondos públicos, y de ahí nuestra propuesta, porque creemos que el control y el seguimiento que debe ejercer la Administración se hace con las herramientas que ya tiene la propia Administración en sus manos, y estas no son otras más que los inspectores e inspectoras de Educación. Por eso hemos retirado aquello que creemos que no aporta valor dentro de la proposición y hemos incluido que se incluyan estas medidas de inspección y control dentro del propio plan que la Inspección de Educación tiene que tener.

Nada más, muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a las enmiendas, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos no aceptaremos ni las enmiendas del Grupo Socialista ni las del Grupo Ciudadanos porque entendemos que esas enmiendas modifican sustancialmente el objeto y el objetivo de esta proposición no de ley que hoy presentamos en esta Cámara.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Pues lamento enormemente que no se use a la Administración como garante de la gratuidad de la educación en aquellos centros educativos que se soportan con fondos públicos.

Mire, yo creo que es importante, es importante porque la propia Ley Orgánica 2/2006, la LOE, lo prevé, y su modificación, la Lomce, también lo contempla –en el artículo 88 de la primera– que se debe garantizar la gratuidad de las enseñanzas en los centros sostenidos con fondos públicos en los niveles concertados, que es a lo que hacía referencia.

También se ha mencionado que el carácter voluntario y no lucrativo de las actividades escolares, extraescolares y servicios escolares hay que mantenerlo y defenderlo. Pero, precisamente por ese carácter voluntario, hay que asumir que hay padres que estén dispuestos a pagarlo, y de hecho lo pagan, y hay padres que no quieren pagarlo y no lo pagan, y creo que no pasa nada o por lo menos en esta comunidad no tengo constancia de que haya denuncias en este sentido. Pero estamos totalmente de acuerdo en que hay que proteger a estos padres que no quieren pagarlos y hay que defenderlos, de ahí las enmiendas que hemos presentado, y que de alguna forma se facilite que estos padres puedan denunciar, si les obligan o hay algún caso en el que pueden ser obligados a hacer frente a estas cuotas voluntarias, o supuestamente voluntarias, como decían.

Y, mire, hay muchas cosas que no nos gustan de su proposición no de ley, porque creo que este Parlamento no puede permitir o no podemos permitir que se criminalice de antemano a centros que están

sostenidos con fondos públicos, y estamos también de alguna forma criminalizando a los padres que sí quieren pagar esas cuotas voluntarias y que quieren hacer aportaciones a las APA y quieren pagar ciertas actividades. Y yo creo que eso desde este Parlamento no se debería consentir.

Y sea dicho de paso también que creemos que hay que perseguir y de alguna forma criminalizar si algún centro lo está haciendo, porque nosotros sí que creemos en la libertad real de centro educativo. Y es algo que volvemos a pedir al consejero, que se regularicen de alguna forma los métodos de acceso para que se garantice esa libertad de elección dentro de esta comunidad autónoma, a ver si nos ponemos las pilas con esto y nadie se puede quejar de que –como se ha oído en esta tribuna– haya centros que eligen a sus alumnos. Yo creo que la mejor forma de demostrarlo es garantizar y abrir esa libertad a todo el mundo y que en el sistema se vea dónde están los cuellos de botella, se vea dónde hay que poner más recursos y se intente trabajar en ese sentido.

Y, mire, también quiero recordarle, señora Sáinz, que la función de inspección educativa debe velar por el cumplimiento en los centros educativos de las leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes, según establece el artículo 151 de la ley orgánica..., la LOE, la 2/2006, que también –como digo– está contemplado en su modificación, en la 8/2013, la Lomce.

Y aquí quiero ser pues bastante crítico con el Gobierno porque yo miro y remiro la página web y, primero, que el plan anual de inspección educativa no se encuentra por ningún lado, hay que solicitarlo explícitamente; y, segundo, que en el último que tengo, que es el del curso pasado, pues no se contemplan estas inspecciones y este control que se puede hacer sobre los centros para garantizar que efectivamente existe la gratuidad. Y por eso le pido hoy aquí que se establezca el procedimiento para publicar el Plan General Anual de Actuación de la Inspección Técnica Educativa, por lo menos en este 2016 y este 2017, y ver si –como proponemos hoy aquí– hay que modificarlo, para que una de las acciones habituales dentro de ese plan sea el control de los centros concertados que pueden pedir estas aportaciones voluntarias y, sobre todo –que es lo que nos preocupa–, que, si hay alguna denuncia, se pueda corroborar y se pueda hacer seguimiento de la misma a través de las acciones prioritarias que deben contemplarse dentro del mismo plan. Por eso le pido que, si lo tienen ya realizado, a propuesta de la Jefatura de Inspección Educativa pues lo eleven al director general para que lo apruebe y de alguna forma se haga público y visible.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí, termino ya.

Simplemente, decirle a la señora Sáinz que tenemos herramientas para intentar controlar esto y solucionarlo, y nosotros lo estamos poniendo encima de la mesa. Espero que recapacite y lo podamos sacar adelante.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, los colegios concertados que están enteramente sostenidos con fondos públicos no pueden solicitar ninguna cantidad a los padres en concepto de materia educativa. ¡Está prohibidísimo! Otras cosas son cuestiones como el comedor, actividades extraescolares, que son voluntarias y que generalmente es el AMPA quien se ocupa de su contratación y gestión, y que sirve a veces de subterfugio para llamar de otra forma a prácticas que no son buenas.

Digámoslo aquí: la enseñanza subvencionada en los centros concertados es gratuita –como les digo–

porque el espíritu es garantizar la posibilidad de escolarizar a todos los alumnos sin discriminación por motivos socioeconómicos y, además, en ningún caso podrán centros públicos o privados concertados percibir cantidades de las familias por recibir las enseñanzas de carácter gratuito, imponer a las familias la obligación de hacer aportaciones a fundaciones o asociaciones ni establecer otros servicios obligatorios. Insisto en que quedan excluidos esos otros servicios escolares donde, todo hay que decir, también se saca tajada. Porque en los servicios de comedor, en el transporte, se saca tajada porque no valen lo mismo que en la red pública, mejor dicho, que en los institutos públicos. Perdonar, las escuelas, institutos, etcétera. Por esa razón compartimos, señora Sáinz, el espíritu de la misma. Nuestra intervención es clara: quiere incidir en que no se produzcan injusticias. ¡Es lo que quiere defender aquí el Grupo Parlamentario Socialista!

Miren, el PSOE va a apoyar esta iniciativa porque queremos que no ocurra lo que ha ocurrido en alguna otra comunidad que hemos conocido, como que se estigmatice al alumnado que no ha querido abonar ese supuesto pago voluntario, desde ponerlos en un listado de morosos, desde impedir que luego pudieran acceder a las enseñanzas no subvencionadas, o que no pudieran desarrollar actividades en el centro, o incluso que se les exigiera pagar alguna cuota o abonar esas cuotas voluntarias para hacer el examen de septiembre –insisto que no es el caso de esta comunidad autónoma–, pues esos casos, que no sabemos si ocurren o no, no tenemos conocimiento, son los que el Gobierno de La Rioja debe evitar si se producen. En otras comunidades ya han abordado esta cuestión y lo han hecho en el decreto de admisión escolar, por ejemplo en Valencia, con Gobierno socialista. Porque lo que tenemos que hacer es evitar esas malas prácticas porque en ningún caso esas cuotas voluntarias y el no pagarlas puede ser un criterio de discriminación para el alumno.

Además, tenemos que tener en cuenta que muchas veces la utilización de fundaciones permite a numerosos centros de enseñanza concertada eludir el pago del IVA –las actividades están en torno a un 4%– o el impuesto de sociedades, que puede ser hasta un tipo máximo del 28%, por las aportaciones voluntarias de las familias, que normalmente se realizan pagos mensuales a cada familia.

También les digo al público presente y a la gente que nos escuche que esto se evita de una forma muy fácil. Lleven a sus hijos a los centros públicos, PÚBLICOS con letras mayúsculas, y las familias se ahorrarán muchos de estos problemas porque la calidad y la profesionalidad de los docentes se las puedo dar por garantizadas.

Además, esta iniciativa no pone en riesgo al profesorado, que podía ser una argumentación del Partido Popular, un síntoma de preocupación, ya que afortunadamente la Administración es la que paga a estos docentes, y, eso sí, hay que decir que estos pobres docentes son bastante exprimidos por esas empresas. Además, el Gobierno de La Rioja ya convoca subvenciones para arreglos, etcétera, etcétera. O sea, que no tienen ese agujero que se podría decir.

Y, miren, ya termino –si me deja unos segundos la señora Presidenta– para recoger el guante del señor Calvo. Cuando antes hablaba de que ustedes eran la alternativa, pues, mire, le digo que no venda la piel del oso antes de cazarlo. Y desde el respeto y el cariño a los miembros de su grupo le digo que en el PSOE estamos pasando una situación desgarradora, es obvio, es público, pero algunos somos del PSOE entre otras cosas por personas como Alicia Izaguirre que usted bien conoce. Y cada compañero tiene su referencia en ciento treinta años de historia. Y cuidado con la estrategia de laminar al Partido Socialista, porque si falla el corazón acabará fallando el riñón. Sean cuidadosos con sus posibles aliados porque les quiero decir que el ejemplo..., y lo siento, señora Sáinz, es que la única aportación en un foro que compartimos nosotros ha sido mandar una foto echando piedras al Partido Socialista, pero echando piedras a esta diputada y a este grupo que hoy les vamos a apoyar con nuestros diez diputados su iniciativa porque la compartimos y porque entendemos quiénes son nuestros cómplices.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Azofra.

EL SEÑOR AZOFRA RAMOS: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días.

En primer lugar, recordarle, señora Fernández, que no hace falta que le diga a la gente dónde tiene que llevar la gente a sus hijos, para eso existe la libre elección de centros.

En segundo lugar, señora Sáinz, la pregunta que debemos hacernos antes de contestar más concretamente a su proposición no de ley es la siguiente: ¿puede ser la enseñanza concertada gratuita para los padres? Seguramente no, como tampoco lo es la pública. Las familias todavía tienen que hacer frente en una red y otra al coste del material escolar o al coste de los servicios complementarios como puede ser el comedor. La cuestión clave entonces en sí es la de si los colegios concertados pueden sobrevivir sin la llamada cuota voluntaria que se puede exigir a los padres.

Mire, cualquier donación es voluntaria y nadie puede impedirla, aunque yo comprendo que esa voluntariedad no forme parte de su ideología política. Ustedes son así: o se acepta lo que ustedes dicen, o, si no, se impone. Como tampoco... Perdón, esa es la libertad que ustedes defienden, aunque no defiendan tampoco la Constitución y lo que pone en su artículo número 27.

Miren, desde las patronales de los centros siempre se ha argumentado que la subvención que reciben desde la Administración es insuficiente para cubrir los gastos puesto que la Administración educativa no solo abona los sueldos de los profesores, sino que también paga un módulo para los gastos de su funcionamiento. Además, los centros concertados deben hacer frente a los costes de mantenimiento, que en el caso de los públicos asumen los ayuntamientos y en el caso de los institutos la Administración. Estos costes al final se repercutirán en la factura que al final pagarán los padres, porque lo que no paga la Administración lo tienen que pagar los padres. Solo en el momento en el que una familia manifieste expresamente que no puede pagar esa cuota y el centro tome alguna medida contra ella podremos decir que no es voluntaria; mientras tanto será.

Mire, señora Sáinz, una parte de las cuotas de las asociaciones de padres de centros concertados se reinvierten en mejoras del centro. Y, sinceramente, me parece bueno que estos centros concertados realicen estas inversiones, porque le quiero recordar que el Gobierno de La Rioja no es el titular de estos centros y es preciso que los niños estén en estancias adecuadas. Por ello, parece lógico que un centro que no puede cubrir sus gastos elija como posibilidad alternativa de financiación estas cuotas alternativas y lo plantee desde el principio. Esto no quiere decir que lo imponga y mucho menos que quien no lo haga porque crea que no debe hacerlo vea mermado o limitado su derecho a la educación, sea un centro educativo concertado o sea un centro público. Claro que a lo mejor lo que ustedes pretenden es ahogar económicamente a los centros concertados, como lo están intentando o lo han hecho en otras comunidades autónomas. Aunque, como comprenderá, si los colegios concertados por un lado no ven aumentada la partida económica que viene de la Administración y, por otro lado, no pueden hacer pagar a las familias esa cuantía voluntaria, la única alternativa que tendrán será la de aumentar los precios de las actividades extraescolares como el comedor. Y, mire, le recuerdo que todos los pagos que pueden ejecutarse son voluntarios. Lo único que pueden cobrar los centros educativos a los padres son los de una actividad extraescolar, las actividades complementarias o los servicios educativos, pero eso sí, son siempre voluntarios.

Y, de verdad, no traiga a esta Cámara debates sobre debates y problemas inexistentes y, si en su caso conoce algún incumplimiento de dicha ley, denúncielo o anime a denunciarlo ante la Inspección de Educación y tomaremos cartas en el asunto. Sin embargo, en la pública se abona, por ejemplo, material escolar con pagos muchas veces en mano y no en cuenta del propio colegio, y de eso usted no dice nada.

Mire, desde el momento en que las aportaciones que se mencionan en su proposición no de ley son

voluntarias, existe una intromisión de la Administración educativa en la relación privada entre las familias y los titulares de los centros donde están escolarizados sus hijos. Por otra parte, los datos suministrados a los centros educativos por parte de las familias también son voluntarios, lo que en el caso hipotético de algunas familias que no utilizasen estos datos podría ejercerse el derecho de cancelación o modificación por la ley de protección de datos. Y, en cualquier momento, si hubiese un incumplimiento de esta normativa pues para ello está la Agencia de Protección de Datos.

En cuanto a lo que se refiere a la gratuidad de la enseñanza concertada, existen leyes orgánicas que regulan su cumplimiento, en ello están la Ley Orgánica de Educación o la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación o el real decreto que regula las actividades complementarias, las extraescolares o los servicios complementarios de centros concertados.

En lo que se refiere al punto 5, nos parecía muy buena la idea del señor Ubis, que era la del Plan de Inspección. Hay que decir que no es nada nuevo su vigencia, puesto que, en el caso de que hubiera algún incumplimiento de esa privacidad de este principio de gratuidad, bastaría con la comunicación por parte del interesado a la Inspección para que, si se vulnerase este derecho, se arbitrara de cierto modo legal, como está sucediendo desde 1985 con la entrada de la LODE, con la que empezó el sistema de conciertos educativos.

Y con esto ya, señora Presidenta, termino. Ya el propio Reglamento en normas básicas de conciertos educativos de 1985, en su artículo número 18, dice expresamente –leo–: "Los titulares de los centros acogidos al régimen de conciertos deberán hacer constar en su denominación, en su documentación y en su publicidad la condición de centros concertados y, por tanto, financiados con fondos públicos", y así se recoge en su cartelería.

Por todo lo anteriormente mencionado y descrito, creo que no podemos apoyar, señora Sáinz, su proposición no de ley.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Bueno, pues yo creo que todos los grupos de la Cámara deberíamos estar de acuerdo en que la educación obligatoria debe ser gratuita y universal en todos los centros sostenidos con fondos públicos, ya que así –como he dicho antes– lo recoge la Constitución, el decreto de conciertos educativos y todo el desarrollo legislativo normativo, tanto estatal como en nuestra comunidad autónoma. Pero, por las enmiendas que han presentado a esta proposición no de ley, me he dado cuenta de que no tienen ningún interés en facilitar el cumplimiento de la legislación vigente respecto a los conciertos educativos.

Lo que mi grupo pretende con esta proposición no de ley es dejar bien claro que no se puede cobrar ni directa ni indirectamente y que tampoco se puede obligar a las familias a hacer donaciones a través de asociaciones o fundaciones; en definitiva, que en ningún caso nadie puede hacer negocio con la educación financiada con fondos públicos, pero he visto que ustedes tampoco están de acuerdo con esto.

El señor Ubis pretende que la Inspección Educativa sea la única herramienta para garantizar la gratuidad de los centros concertados. Señor Ubis, ¿cuántos padres y madres recurren a la Inspección Educativa? Muy pocos. ¿Y sabe por qué? Porque los padres y madres no son informados adecuadamente de sus derechos y tampoco conocen la legislación vigente al respecto. Por eso mismo nosotros no podemos admitir de ninguna manera su enmienda, que pretende privar a los padres de una información que nosotros consideramos imprescindible para demandar, si procede, a los centros que incumplan la legislación.

La señora Fernández pretende con su enmienda prohibir que los centros concertados puedan exigir aportaciones voluntarias. ¡Hombre! Bueno, pues lo primero sería aclarar que yo creo que ningún centro concertado solicita directamente a los padres la aportación voluntaria, entre otras cosas porque también estarían incumpliendo el ordenamiento legislativo. Yo creo que estos colegios lo que han hecho es buscarle la vuelta y lo hacen a través de fundaciones y asociaciones.

Y, señora Fernández, nosotros no podemos exigir o prohibir –porque, si eliminamos el punto, al final es prohibir– que una asociación pida cuotas voluntarias a sus socios. Lo que sí podemos hacer, lo que sí podemos hacer es facilitar mecanismos para informar debidamente a los padres y madres, ya que la información yo creo que es fundamental para evitar estas estafas. Y es por eso que no hemos aceptado tampoco su enmienda.

Resumiendo: que lo que tratamos de explicar a través de esta proposición no de ley es que la educación concertada no es accesible a todos. Y voy a poner un claro ejemplo, que es el colegio Alcaste de Logroño; un centro concertado que recibe cada año más de un millón y medio de euros de dinero público desde el Gobierno de La Rioja, gracias por supuesto a la colaboración inestimable del Grupo Ciudadanos, que en su día apostó por seguir subvencionando con dinero público a este tipo de centro que segrega. ¿Ustedes creen de verdad que cualquier niño puede acceder a ese colegio? Todos sabemos que no. ¿Cuántos niños van al Alcaste gratuitamente, sin pagar esas llamadas "cuotas voluntarias"? Pocos o ninguno. Pero es que, además, para asegurarse de que ningún niño de familia humilde accede a ese centro, lo que hacen es obligarles a los alumnos a llevar un *iPad* para estudiar. No cualquier otra marca de *tablet*, ¡no!, exigen un *iPad*.

A mi grupo y a mí desde luego nos parece inadmisibile que estos centros elitistas y segregadores, y también clasistas, además de estar subvencionados con dinero público de todos los riojanos y todas las riojanas, tengan la cara dura de obligar a los padres a pagar cuotas; algo que consideramos que es completamente ilegal. Echen cuentas de lo que supone una cuota por alumno. Normalmente se suelen pedir entre cuarenta, cincuenta, en algunos casos hasta noventa euros mensuales. En un centro concertado donde estudien más o menos seiscientos alumnos, al final suponen unos ingresos extras para la privada de más de trescientos mil euros anuales que, para más inri, desgravan a la Hacienda pública, a la Hacienda pública por estar recaudados a través de una fundación, desgravan los centros y desgravan los padres. Y hay que recordar hoy aquí que los centros concertados están financiados por la Administración pública en su totalidad, pero, sin embargo, es evidente que la gratuidad de estos centros no se cumple; tan evidente como que los titulares de estos centros están haciendo un negocio con la educación de nuestros hijos.

Señorías, esta iniciativa plantea una serie de cuestiones de justicia, de sentido común y, sobre todo, de cumplimiento de nuestro ordenamiento legislativo. Del partido de la Gürtel no esperábamos nada, señorías. Tampoco confiábamos demasiado en su marca naranja, que con sus enmiendas ha talado por completo el sentido y el alcance de esta proposición no de ley. Bueno, cuando este fin de semana cambien la hora en sus relojes...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: ... y cambien de chaqueta en las Cortes, aprovechen para calibrar bien sus brújulas, señores del Partido Socialista, porque está claro que han perdido definitivamente el norte.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Educación desde el escaño.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): Gracias, señora Presidenta.

Señores Portavoces de los diferentes grupos, una cuestión general sin más de entrada: digo que las normas, en este caso las normas que regulan el uso público de la educación, están para ser conocidas, no para ser oídas y lo que me han dicho o lo que me han dejado de decir. Desde esa perspectiva yo le animo a usted, señora Sáinz, porque ha hablado de una persona que iba a reclamar cinco mil euros, por favor, pásame los datos porque sería la primera cuestión que conociéramos en esta comunidad autónoma. ¡La primera!

Una segunda cuestión importante, que yo creo que conviene decirla porque nos tiene que hacer pensar a todos: ¡la educación pública o concertada nunca es gratuita, en ninguno de los dos..., en ninguna de las dos áreas! El hecho de que se hable de la educación pública gratuita universal, jeso no quiere decir que no tenga un coste y ese coste alguien lo tiene que pagar! Por lo tanto, ¿debe ser gratuita? Sí, en el sentido, en el sentido –y aquí arrimo un poco el ascua a su sardina–, en el sentido de que no se pueda exigir ningún tipo de aportación. Pero yo creo que aquí ninguno de los grupos ha hablado de exigencias, excepto el suyo. Por eso yo reitero: si se exige a una familia, ¡a una familia!, el pago por unos servicios y además se ve mermado el derecho a la educación por parte de quien corresponda hacia esa persona, si tenemos conocimiento de ello, estaríamos cometiendo un delito si no lo denunciáramos. Por lo tanto, una llamada a la responsabilidad en ese sentido.

Segundo o tercero –perdón–: se habla del Plan de Inspección. Mire, señor Ubis, muchísimas gracias porque ha puesto de relieve el trabajo de un sector de la comunidad educativa que siempre se identifica con sanción, con expedientes y tal, y, sin embargo, la Inspección Educativa tiene una función muy importante, una serie de actuaciones que se llevan a cabo todos los años en el Plan de Inspección. Como usted bien sabe, dentro del Plan de Inspección –lo ha comentado– hay acciones ordinarias (participación en tribunales; el diseño de los cupos, de los grupos, de los alumnos, etcétera..., bien, todas las cuestiones que tienen que ver con este ámbito), pero también hay un apartado muy importante, que es el de acciones prioritarias.

Sea cual sea el resultado de esta PNL, yo me comprometo a que esa acción este año la tengan como prioritaria en el plan. Por lo tanto, una de las acciones que tendrán que llevar y justificar a fin de año –porque entiendo que será en un sentido anual– es qué se ha detectado, que lo analicen, que lo exploren los centros, para ver hasta qué nivel se puede llegar.

Oficina de reclamaciones. ¡Que no, que no hay que multiplicar los entes sin necesidad! Esto lo decía Leibniz, que no hay que multiplicar los entes sin necesidad. ¡Basta con un correo electrónico! "Fulanita de tal, padre/madre de no sé qué niño o no sé qué niña, se siente discriminado en no sé qué centro por...", lo que fuere. ¡Al consejero, sin más! Si hay que imperar en el sentido común, pues hagámoslo desde el punto de vista del sentido común, ¡que es que no tiene más vuelta!

Y, en definitiva, pensemos todos para qué sirven las normas: para regular el uso o el mal uso de algunas de las acciones. Yo hoy pondría aquí una norma –y saben además que lo que pienso lo digo–, pondría una norma en el sentido de que se están diciendo muchas cuestiones que pueden poner en riesgo la respetabilidad de algunos centros, y eso conviene que todos lo analicemos. ¿De acuerdo? Una llamada, pues, a lo que antes en algún momento yo llamaba "principio de realidad". Principio de realidad: vivamos la realidad, pero también seamos conscientes de la realidad que vivimos. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Sometemos la iniciativa a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Votos a favor: 14; en contra: 15; abstenciones: 4.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, rechazada.

9L/PNLP-0150- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que presente en el Parlamento de La Rioja un Proyecto de Ley de Apoyo a la Familia, antes de septiembre de 2017.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que presente en el Parlamento de La Rioja un Proyecto de Ley de Apoyo a la Familia, antes de septiembre de 2017.

Para este debate se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que es conjunta, y otra del Grupo Parlamentario Podemos, a las que a continuación dará lectura el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): [Enmienda de los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos]: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que:

1. Incorpore la perspectiva de familia en todas sus políticas.
2. Confeccione un diagnóstico con indicadores de medición de todos los programas y medidas que afecten a las familias riojanas en la actualidad.
3. Constituya un grupo de trabajo en el Parlamento de La Rioja para confeccionar las políticas y planes futuros de familia en La Rioja, dirigido por la Universidad de La Rioja.
4. Presente en el Parlamento de La Rioja un Plan Integral de Apoyo a la Familia antes de junio de 2017.
5. Inste al Gobierno de España a presentar un Proyecto de Ley de Apoyo a la Familia en el plazo de un año, desde la constitución del Gobierno."

Enmienda de adición [del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja]:

"2. Resulta esencial para una buena planificación estratégica la realización de un estudio exhaustivo que permita un diagnóstico de la familia riojana. Previamente al desarrollo legal, y dependiendo de este Parlamento en convenio con la Universidad de La Rioja, se desarrollará un Estudio-Diagnóstico sobre la situación en La Rioja de la familia como unidad básica de articulación social. Este Estudio-Diagnóstico aunará el conocimiento experto y el dibujo de la realidad de la familia y será la base sobre la que el Parlamento de La Rioja desarrollará un debate participado cuyas conclusiones serán desarrolladas por el Proyecto de Ley de Apoyo a la Familia".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta.

Buenos días, señorías.

Esta es la última iniciativa de la mañana. A estas horas la atención ha decaído muchísimo, la mía también, y el cansancio ya está ahí, pero les pido un poquito de atención en un tema tan importante como es la familia.

Se preguntarán que, con la cantidad de veces que el Gobierno regional alude a la familia y nos dice que es la mejor inversión social, que va a estar en el centro de las políticas sociales, cómo viene hoy aquí el Partido Socialista, el Grupo Socialista, pidiendo una ley de familias. Pues bien, se lo voy a explicar, y les explicaré un relato de despropósitos y mentiras en torno a las promesas y compromisos incumplidos, uno tras otro, del anterior Gobierno regional en torno a la familia y que justifica la iniciativa que traemos hoy aquí.

Comenzamos. En el programa electoral del 2007 el PP de La Rioja ya prometía una ley de familias, promesa reiterada en cada uno de los debates de la región de esa legislatura. Finalizó la legislatura sin ley de familias.

En el programa electoral del 2011 de nuevo volvió a repetirse la misma promesa de una Ley de Medidas de Apoyo a la Familia, compromiso que el presidente reiteró en el debate de investidura y puso claramente de manifiesto, como ustedes se imaginarán, en cada uno de los debates de la región, incluso con propuesta de resolución incluida. Gracias a la hemeroteca podemos contrastar las promesas y la realidad. Por eso hoy me voy a remitir estrictamente a las transcripciones literales del Diario de Sesiones de este Parlamento.

Debate de la región 2012, dice el presidente –el presidente que la pasada legislatura llamábamos "ausente" y que yo creo que vamos a tener que pasar a llamarle "presidente intermitente", porque es como el Guadiana, aparece y desaparece y cada vez está menos presente, lo cual nos denota una falta de respeto... Debate de la región de 2012, dice el presidente: "El próximo año entrará en vigor la Ley de Medidas de Apoyo a las Familias y se creará el Consejo Regional de la Familia de La Rioja".

Debate de la región 2013, dice el presidente: "Sobre la Ley de Medidas de Apoyo a las Familias ya se está redactando el borrador para iniciar la tramitación".

Debate de la región 2014 –atentas, señorías, porque esta ya realmente es muy gorda–: "También se ha elaborado el borrador de la Ley de Medidas de Apoyo a las Familias, que va a ser expuesto a información pública y que será remitido al Parlamento para su tramitación, en la pasada legislatura".

Mentira tras mentira. Y la evidencia no requiere de más palabras que justifiquen la realidad. Podíamos haber retrocedido a años anteriores al 2007, seguramente nos lo hubiéramos encontrado también, pero nos parecía ya excesivo.

Y después de todos estos desatinos y de esta cara dura del Gobierno anterior, aparece ahora el nuevo Gobierno regional diciendo que van a hacer un plan, un Plan Integral de Familia. Y, miren, señorías, créanme, esto a los socialistas nos parece ya una broma pesada. Más de dos legislaturas esperando una ley para que ustedes ahora vengan con un plan.

El actual Ejecutivo ha anunciado este Plan Integral de Familia como compromiso de esta legislatura. ¿Y saben a qué responde este Plan Regional de Familia? Responde al Plan nacional de Apoyo a la Familia 2015-2017, aprobado en el Consejo de Ministros de mayo del 2015. ¿Verdad, consejero? Pues fíjense, ustedes, ha transcurrido ya un año y medio desde que se aprobó el plan que finalizará en 2017 y del plan regional que se debe acomodar a este lo único que tenemos hasta el momento son anuncios. Lo único que ha aprobado por el momento el Gobierno regional es el Plan Integral de Apoyo a la Mujer Embarazada en Riesgo de Exclusión. Un año de vida le queda al plan nacional y el regional tiene pocos visos de ver la luz antes de que este finalice. Entenderán que es perfectamente lógico que, conociendo y teniendo experiencia en estos compromisos incumplidos, lo que nos genera es desconfianza e incredulidad.

Señorías, el Grupo Socialista no quiere un plan, propone y quiere una ley. ¿Por qué razón? Pues por una razón básica y muy elemental, porque una ley es más garantista, supone mayor grado de compromiso, es el resultado del debate de los grupos parlamentarios representados en esta Cámara y, además, porque una ley es lo único que ofrece derechos a los ciudadanos y es exigible por parte del sistema judicial. Los planes lo que hacen es mostrar intenciones a largo plazo del Gobierno, pero en ningún momento ofrecen derechos exigibles. Insisto, no queremos un plan, queremos una ley de familias. Y, dado que los tiempos y los compromisos en este Parlamento son muy lasos, le hemos puesto una fecha, y esa fecha es septiembre

de 2017 porque consideramos que un año es tiempo más que suficiente si hay voluntad política.

¿Y saben ustedes cuál es el trasfondo real y lo que subyace en este tema? El Partido Popular se adueña de la familia, pero no cumplen con las familias. Tradicionalmente se han adueñado del concepto de familia y se han presentado siempre como los abanderados y defensores de esta institución social, muchas veces desde la retórica hueca o, como les he mostrado hoy, desde el compromiso reiteradamente incumplido.

Señorías del Grupo Popular, tenemos diferente concepto de familia y por ello queremos estar presentes en la elaboración de esta ley para que ninguna de ninguna manera quede excluida. Los socialistas consideramos que la familia responde en sus formas y concepciones a la pluralidad y diversidad de la propia sociedad, que la familia del siglo XXI es una familia diversa y por ello debiéramos hablar de familias y no de familia.

A la familia siempre se han ido desarrollando otros modelos respondiendo precisamente al derecho de las personas a constituir núcleos afectivos y de convivencia libres, porque la libertad ha de ser el principio promotor de la familia. Y para nosotros todas las familias tienen el mismo valor, todas merecen el mismo respeto e idéntica protección y reconocimiento, y ante las instituciones y ante la ley todas las familias deben ser tratadas en pie de igualdad. Es, pues, precisa una ley que abarque todos los modelos de familia, con independencia de circunstancias tales como el estado civil, la orientación sexual o el origen de afiliación y atienda a situaciones que requieren de una especial protección, como son familias numerosas –¡ojo!– con bajos ingresos, familias monoparentales, familias con hijos con discapacidad, familias del mismo sexo...

Nos ha dicho la señora Arruga en su intervención en una de las mociones, ha dicho textualmente: "Es la mentira la mayor enemiga de la democracia". Pues bien, la habilidad para ganar la confianza estriba precisamente, señora Arruga, en cumplir lo que se promete, y ustedes, señorías del PP, han vulnerado la confianza de las familias. Ustedes, que se adjudican el título de defensores de la familia, apoyen una ley que las reconozca y proteja, porque, de no ser así y si no la apoyan, dejarán todavía más en evidencia todos los engaños que han vertido hasta ahora.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Van a presentar la enmienda conjunta?

Tiene la palabra la señora Grajea.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Buenos días a todos.

En primer lugar, ya sabe, por las conversaciones que hemos tenido previas al Pleno, en qué sentido –que voy a explicar ahora– va nuestra enmienda conjunta.

No voy a ocultar que Ciudadanos, y es evidente, defiende la creación de una ley integral de protección a las familias con el objetivo de ordenar –como bien usted dice–, de sistematizar, de ampliar, de actualizar los apoyos de todo tipo que las familias deben recibir de las instituciones del Estado. Es verdad, y compartimos desde Ciudadanos con ustedes que hay que regular el apoyo a la familia abarcando diversos recursos, bien sean económicos o sociales, con un amplio abanico de medidas concretas y localizadas.

Señora Santos, usted convendrá y sabe que la Constitución española de 1978 regula un concepto de familia desde el artículo 39, no tanto como un derecho subjetivo fundamental, sino desde el foco de principios rectores de la política social y económica, y ello abre la posibilidad de que los poderes públicos todos, no solo la autonomía, también el Estado y también los entes locales, puedan llevar a cabo políticas de orientación y planificación familiar.

Usted ha mentado, por supuesto, las familias numerosas. Miren, las familias numerosas son un claro

ejemplo. Había diecisiete leyes autonómicas regulando las familias numerosas, ¿y sabe lo que pasó finalmente, y en ese sentido va la enmienda conjunta del Partido Popular y Ciudadanos? Que se aprobó la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección de Familias Numerosas, que derogaba una normativa anterior porque había quedado desfasada con respecto a este colectivo de familias. Pues trasládenlo aquí.

Apoyos de familias, ¿pero qué concepto?, ¿qué materias? ¡Tenemos que trabajar! Y se debe trabajar ofreciendo un marco de seguridad jurídica para todo el Estado. Porque ¿qué familia es más ventajosa, una de Galicia, una de La Rioja o –por ejemplo– una de Cataluña?

Y déjeme que le mente la ley catalana. Un estudio sociológico ¡eh! –no jurídico, ¡eh!, sociológico–, y dice: "Conclusiones –se las voy a leer a su Señoría, es la ley aprobada en el año..., la 18/2003–: Sugerir unas breves observaciones sobre el sistema catalán de atenciones a la familia. Primero, considerar esta ley como positiva que, por primera vez, formula un conjunto de principios y determina unas líneas prioritarias de actuación. Resulta muy decepcionante que se haya desaprovechado esta oportunidad para avanzar en la formulación de un conjunto de derechos subjetivos de los ciudadanos de Catalunya. Más que fomentar la natalidad, tal como asevera uno de los objetivos de esta ley, lo que es necesario es crear las condiciones para que las personas que lo deseen puedan tener hijos sin sufrir penalizaciones. Por último, sin unas políticas de protección de la tercera edad que impliquen la universalización del derecho a los servicios de atención a las personas mayores, las medidas anunciadas en esta ley autonómica catalana de apoyo a las familias bien podrían fracasar. Sería conveniente hacer un pacto de Estado". De ahí que yo le insista, le insista en que se establezca una ley integral para todas las familias españolas que permita un mejor reparto y coordinación de las diferentes medidas ofertadas por las diferentes Administraciones.

Yo convengo con usted, y le entiendo, que en esta casa el Grupo Socialista lleva desde la oposición aguantando reiterados incumplimientos. ¡Si es objetivo! Usted lo ha dicho, ¡está en el Diario!, ¡nadie lo va a negar! Pero es que ya no estamos en la anterior legislatura, ahora estamos en el 2016. Ya no gobiernan con la mayoría, tienen más votos que el resto, eso es evidente, pero aquí usted es consciente de que tenemos una oposición mayoritaria y que los ciudadanos riojanos han votado para que tengamos que dialogar y entendernos, y entendernos entre todos. Yo eso se lo reconozco: hay incumplimiento-retardo. Pero ya no estamos en las dos legislaturas anteriores, toca dialogar y hablar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

¿Sí, señora Manzanos?

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: La enmienda que ha presentado la señora Grajea es una enmienda conjunta del Partido Popular y de Ciudadanos, del Grupo Ciudadanos, y queremos repetir lo mismo que ya ha dicho la señora Grajea, que es importante que la ley sea estatal. El Partido Popular quiere una ley estatal, lo lleva queriendo desde 2011, lo lleva... Por mucho que lo hayamos repetido y que no se haya podido llevar a cabo, no significa que no queramos a la familia, que no queramos una ley de apoyo a la familia.

Quiero repetirles que el plazo que da la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista hace que sea imposible que podamos apoyarla si no aprueba nuestra enmienda. Pedimos, además de que la ley sea estatal, que el plan sea regional. Pero, si quieren plan estatal o plan regional, que el plazo sea más amplio; septiembre de 2017 está muy cerca. Entonces, señorías, simplemente para pedir al Grupo Socialista que acepte nuestra enmienda, la enmienda conjunta del Grupo Ciudadanos y del Grupo Popular, para que podamos llevar a cabo esta nueva ley.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Manzanos.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Me parece una excusa decir que se insta a una ley nacional, porque de hecho la Comunidad Autónoma tiene potestad para legislar autonómicamente. Y, si no, ¿por qué tenemos Ley de Servicios Sociales? Si no hay una ley de servicios sociales nacional, ¿esperamos a que a nivel nacional se regule un sistema de protección tan importante como los servicios sociales? Excusas, excusas.

La familia es un elemento por excelencia, y el otro día ya decíamos que para las familias que están enfermas no había un servicio de terapia familiar. Claro, tenemos que hacer PNL para que se vaya parcheando la atención y la protección a la familia porque no hay una ley autonómica. Eso es lo que tenemos que hacer los grupos parlamentarios y es penoso. Entonces consideramos que una cuestión tan esencial en nuestra comunidad tiene que estar garantizada por un marco normativo y que luego se desarrollen armónicamente. Y, si se hace una ley nacional que establezca mínimos que luego se desarrollen a nivel autonómico, genial; pero no vamos a esperar a que el Gobierno nacional nos haga nuestro trabajo, vamos a ir haciéndolo por responsabilidad pública.

Y ya sabemos lo que ocurre con los planes, señores del Gobierno. Pues ahora mismo hay siete planes en su página web, de los cuales están actuales dos porque los demás han caducado. Los planes siempre son cuatrienales y, como técnico que he trabajado dieciséis años en Ayuntamiento como técnico en Servicios Sociales, le puedo decir que me los aprendí en su día de memoria para opositar y que gran parte de todo esto es un marco operativo que se materializa poco en medidas concretas y que luego se va parcheando sin una visión estratégica y global. Por eso tampoco tienen un Plan Estratégico de Servicios Sociales. Entonces nos vamos repitiendo.

Sabemos que su política social no es el fuerte del PP. ¡Lo sabemos! Pero por eso estamos aquí grupos como Podemos para ayudarle, instarle, impulsar a que ustedes hagan una actividad política más seria y efectiva, sobre todo en política social. Entonces, desde el Grupo Podemos planteamos una enmienda porque nos parece oportuno que cuando una Cámara va a legislar, como lo dice cualquier fase médica o cualquier fase de investigación, previamente hay que hacer un estudio y un diagnóstico operativo que luego permita hacer un plan. Y por ello consideramos que la Cámara puede hacer un convenio con la Universidad y hacer un estudio de las necesidades de las familias riojanas, porque no son las familias iguales en todas las comunidades autónomas. No tiene nada que ver la tipología de familias en Andalucía y su renta per cápita con las familias en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por eso hay que hacer un estudio riojano, de las familias riojanas, con indicadores cuantitativos y cualitativos, para hacer este diagnóstico y luego legislar adecuadamente y hacer una ley seria y continuada en el tiempo y que sirva. Por eso presentamos esta enmienda y nos alegramos de que el Partido Socialista presente esta proposición porque consideramos que es muy esencial. Y por eso creemos que hay que colaborar con la Universidad, porque para eso está, ¿no? Y desde este Parlamento, que es el primer peldaño y eje de la participación ciudadana, abramos un debate serio para ser conscientes de los peligros que se ciernen sobre esta forma de articulación social y para dar soluciones que desde la propia ciudadanía se pueden dar, señora Santos.

Porque, ¿qué problema tiene el PSOE en caso de que no nos apoye la enmienda en esta Cámara en uso de esa autonomía que conviene con la Universidad un diagnóstico sobre la familia? No entendemos. ¿Que no se haya utilizado previamente por esta Cámara? Bueno, nunca es tarde. Podemos abrir esta ventana a la ciudadanía, a crear estudios serios que luego nos permitan legislar.

Y luego, además, que el Partido Popular está muy acostumbrado a compararnos con otras comunidades autónomas, ya hay legislación autonómica en materia de familia en otras comunidades autónomas y aquí hay un decreto, el 12/2003, que es de risa, es de risa su aplicación. ¡Es de risa!

Entonces, hacer políticas sociales, implementar medidas reales, factibles, resolutive y no solo salir en prensa defendiendo la institución familiar, la creación de un plan, pero que luego no haya medidas concretas. Entonces deben hacer una política familiar real ya y no solo de máquetin. Por ello defendemos la creación, en buena sintonía entre el Parlamento, el Gobierno y la Universidad, de una ley de protección y atención a las familias riojanas sería.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a las enmiendas, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Señorías del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos, ¡va a ser que no! Yo, como mi compañero Raúl Díaz, soy del "no es no" –el no es no hoy y el sábado también– y no voy a aceptar la totalidad de la enmienda. (*Aplausos*).

De verdad me sorprenden, señorías del Grupo Ciudadanos, me sorprenden totalmente porque preguntan al consejero hace un rato sobre las medidas que ha puesto en marcha en torno a la familia, hace unos minutos el señor Ubis afirma nada más y nada menos que poco le preocupa o poco le importa la familia al Gobierno, y presentan ustedes una enmienda con el Grupo Popular para impedir una ley de familias. ¿Pero ustedes de qué van? De verdad, clarifiquen sus posiciones ideológicas y no peguen semejantes bandazos. Por lo menos permita, que le situemos claramente en su posición.

Ustedes plantean desvirtuar total y absolutamente nuestra iniciativa original proponiendo la elaboración de un plan integral en lugar de una ley, y se apoyan en que esperemos a una ley estatal. Miren, por esa regla de tres, créanme que estaríamos "aviaos" –como se suele decir en La Rioja– si para cada ley que tengamos que aprobar en este Parlamento tenemos que esperar a una referencia nacional. ¡Eso no es así! ¿No ha presentado el Gobierno de La Rioja un Proyecto de Ley de renta de ciudadanía y no ha sido necesaria una ley nacional? Y podríamos poner así de casos.

Ustedes plantean, como digo, desvirtuar nuestra iniciativa, y eso no puede ser. Porque lo que nosotros entendemos que es una enmienda transaccional, lo que hace es modificar, enriquecer la propuesta del grupo proponente, pero en ningún momento tumbarla. Porque, créanme, si lo que ustedes quieren desde sus grupos es tumbar esa propuesta, voten que no y ya está. Si la tumban porque dicen que no una ley sin un plan integral, que es precisamente lo que el grupo proponente rechaza. Eso no es así, eso no es una enmienda. Voten que no y retrátense cada uno.

Nosotros... ¡Es que no se puede nadar y guardar la ropa! ¡Eso es imposible! Miren, nosotros, si ustedes aceptan una votación separada, aceptamos los puntos 1, 2 y 5 de su enmienda, porque eso sí que entendemos que enriquece nuestra propuesta y además insta al Estado a que haga una ley. Esos los aceptamos. No podemos aceptar el punto 3, que ustedes dicen que se constituya un grupo de trabajo en el Parlamento de La Rioja para confeccionar las políticas y planes futuros de familia, dirigido por la Universidad de La Rioja. ¡Pues no me faltaba más que eso! No nos faltaba más que que la Universidad de La Rioja venga aquí a dirigirnos y a restar autonomía parlamentaria. En todo caso, podremos pedir una ponencia donde escuchemos. Por lo cual yo les acepto el punto 3 sustituyendo, en vez de "dirigido", "oída la Universidad de La Rioja". ¡Bien!

Y en cuanto al punto 4 en el que dicen: "Presente en el Parlamento de La Rioja un Plan Integral...". Pues yo creo que ha quedado suficientemente claro que de ninguna de las maneras vamos a renunciar a nuestra iniciativa. Porque, de verdad, para ese viaje sobran las alforjas.

Y al Grupo Podemos, ¡pues también va a ser que no! Porque resulta que ustedes lo que piden es que el Parlamento de La Rioja haga un convenio con la Universidad. ¡Si nosotros no estamos pidiendo eso!,

nosotros lo que pedimos es..., no pedimos una proposición de ley de los grupos, pedimos un proyecto de ley del Gobierno. Entonces, no pinta nada que el Parlamento haga un convenio con la Universidad. Será en todo caso el Gobierno –y ahí lo respetamos– quien tendrá que hacer un convenio o lo que le parezca oportuno para hacer un diagnóstico de la situación, pero no un convenio en este caso con la Universidad. Podremos utilizar otras vías, podemos utilizar la ponencia para escucharles, les podemos pedir una comparecencia, pero no un convenio.

Esta es nuestra posición. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Bueno, miren, en primer lugar, no es que... Usted ha dicho, señora Santos, que el PP ha incumplido, y se lo he reconocido. ¡Pero si es que es verdad! Y usted ha dicho, y cito literalmente: "El PP se adueña de la familia y se presenta como abanderado desde el reiterado incumplimiento". Y por eso ustedes, porque son los más chulos del Pleno, dicen y fijan "en septiembre de 2017".

No es cierto que yo –y eso sí que lo voy a hacer público, si me permite la señora Arruga–, cuando registramos esta enmienda y hasta ayer por la tarde-noche, por la tarde, estuve hablando con usted para llegar a un entendimiento y en un halo de que fuéramos, y aun no gustándonos y no siendo lo mejor para esta comunidad, sino porque pensamos que hay que legislar para toda España, simplemente le expliqué que si eliminaba el tiempo de septiembre, porque técnicamente –ya ni por el consejero, sino por los técnicos– pedían que fuera durante el 2017, simple y sencillamente, y usted "enroscada" decía que desde su grupo no. Entonces, ¡a ver quién abre el diálogo, a ver quién quiere llegar a acuerdos! Eso por un lado.

Usted nos achaca, a mi compañero Ubis, que por qué hacemos una pregunta al consejero sobre el plan. Oigan ustedes, que el PP solo no incumple (*la señora Grajea de la Torre muestra un documento a los diputados*), que es que esta noticia de la anterior legislatura, del 2011, el Partido Socialista en su programa electoral –y cito directamente– "no hará ninguna ley de promoción y ayuda a la institución familiar". ¿Qué pasa, que solo al PP no le interesa y a ustedes, al PSOE, sí? Son los únicos buenos de la película y los únicos que siempre apoyan a la familia.

Dos. (*La señora Grajea de la Torre muestra un documento a los diputados*). 11 de mayo del 2004, ¿eh? Vamos a legislaturas anteriores. Ustedes no hacen las tareas (*señala a la bancada de la derecha*), pero es que ustedes tampoco (*señala a la bancada de la izquierda*). Esto es un informe. "Las autonomías no protegen a la familia. PSOE y familia. La investigación concluye que ninguna de las comunidades autónomas en las que gobierna en solitario el Partido Socialista Obrero Español tiene Consejería de Familia. En efecto, las cuatro comunidades, Castilla-La Mancha, Extremadura, Andalucía y Asturias, no disponen de consejerías de familia. Solo en dos comunidades autónomas que gobiernan en coalición tienen consejerías de familia, pero fueron implementadas por los gobiernos respectivos anteriores: Cataluña, el CiU y P.P.A. en Aragón". Con lo cual, lo que les quiero poner de relieve es que de qué me sirve, de qué sirve que nos echemos –permítanme la expresión– mierda uno, mierda otro, si la casa está sin barrer.

Señorías, yo he hecho un intento desde Ciudadanos, un ejercicio y..., es más, voy a decirlo ya: a la señora Rodríguez la estuve llamando, pero igual por tecnología no recibió la llamada. ¡Vale!, ya está abierta la caja de Pandora.

Ahora bien, les quiero también dar otra primicia, que es que yo no busco, mi grupo no busca titulares en prensa, busca soluciones. Y en las soluciones les voy a decir: gracias a su PNL, gracias a detectar lo del

plan, el famoso odiado plan, amor-odio plan, el lunes me fui directamente a la Consejería de Administración Pública y estuve hablando con el señor Domínguez para ver de qué manera, porque actualmente el artículo 19.f) del Estatuto de Autonomía –y se lo leo– dice que "le corresponde al Parlamento aprobar los planes de fomento de interés general en la Comunidad Autónoma". Y yo lo estuve conversando con Domínguez, con el señor Domínguez y le dije, bueno, ahora que ha entrado en vigor la nueva ley LRJPAC, que habrá que adecuar la nuestra autonómica, de qué manera podemos ver entre todos, desde el punto de vista jurídico cómo encajar el plan y que pueda entrar. Porque yo le doy la razón. El plan no ofrece derechos, estamos de acuerdo, estamos de acuerdo, señora Santos, pero sí que es un instrumento de planificación que tiene diagnóstico, que tiene evaluaciones, indicadores que son muy importantes y, sobre todo, está dotado de recursos públicos, de millones de euros, de millones. El plan al que usted ha aludido, el PIA están unos 16 millones de euros de las arcas, ¡que es que el dinero sale de algún lado! Que es que lo que se ahorra, lo que se ahorra a nivel estatal revierte en un beneficio para la Comunidad Autónoma y con el ahorro que no tenemos que invertir en lo que usted cree que es una buena gestión al final se puede invertir en fomentar otro tipo de políticas, porque al final usted... ¿De qué me sirven diecisiete leyes autonómicas –y le he puesto el ejemplo de las familias numerosas– si luego la catalana resulta que no ofrece derechos, que no ofrece respuesta?

Y otra cosa, y ya con esto termino. Yo le invito a que trabajemos lo del plan, ¿eh?, espero que coja el testigo y articularlo. Pero le digo: en la legislatura anterior Cataluña tenía la mejor de las leyes sanitarias; actualmente, tanto avocar, avocar, es una de las peores. ¿Sabe por qué? Porque no hay ni un euro en las arcas catalanas. Yo no quiero eso para mi Rioja.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Señora Santos, hemos consultado con los letrados de esta Cámara y no hay ninguna fundamentación jurídica que limite nuestra propuesta en la enmienda. Porque nunca se haya hecho no quiere decir que no se pueda hacer. Entonces... Y de aquí podemos saberlo para hacer... –a un letrado hemos consultado; entonces, es verdad que ha dicho que lo tendría que estudiar intensivamente pero que a priori no había ninguna razón jurídica para que no se pueda hacer–. Y seguimos pensando y defendemos que la ley autonómica sobre familia, protección y atención a la familia, es fundamental porque igual que hay leyes del menor, de discapacitados, pues tiene que haber una ley sectorizada que atienda a las familias riojanas, sin esperar a que haya una ley nacional porque, lo que le he dicho antes, no hay ley de servicios sociales y podríamos estar sin regular uno de los sistemas de protección social más importante y aquí estábamos esperando, ¿no?

Entonces, cuando el señor Consejero explicaba antes en la respuesta a Ciudadanos de qué hace con la familia en La Rioja ha expuesto qué propuestas han pedido las entidades del tercer sector con las que ha hablado y luego políticamente hablaba del Plan de la mujer embarazada, que habría mucho que debatir sobre ese plan, y ayudas mínimas que hay en las familias numerosas y las prestaciones básicas de servicios sociales. Pero al final ese contenido, como decía antes que no existía un servicio de terapia familiar y hay muchísimas otras deficiencias, es necesario subsanarlo con una ley que genere derechos para las familias riojanas. Y es fundamental una ley, señor Consejero, porque hace falta atender de forma específica a las familias que más sufren. ¿Y sabe cuáles más sufren? Las familias monoparentales, que no hay nada específico para ellas, ni en la renta de ciudadanía lo han contemplado. ¿Y sabe también quiénes más sufren? Las familias que tienen miembros en situación de dependencia. Y para atender un caso de abuso sexual se atiende de forma penosa, sin un protocolo en Servicios Sociales ni en Salud, se echan la pelota, da miedo

detectar, no hay formación en Servicios Sociales para detectarlo. Por eso queremos una ley.

También, ¿sabe por qué queremos una ley? Porque un niño que ha sufrido violencia continuada por su progenitor tiene diez sesiones de terapia. Acaba esas diez sesiones y todavía el niño queda patológicamente y psicológicamente afectado. Por eso queremos una ley de familia. También queremos una ley de familia para que los menores, que muchas veces son síntoma de la disfuncionalidad familiar, no cuenten solo con una psiquiatra infantojuvenil en La Rioja. También queremos una ley familiar porque las familias que salen riojanas refugiadas del centro de Cruz Roja, que casualmente las atiende yo porque coincide la calle que atiende con el centro de Cruz Roja; el otro día salió una familia de cuatro miembros con una ayuda de 600 euros puntual, sin ningún contrato laboral, sin ninguna ayuda económica y sin ningún apoyo al alquiler. Por eso queremos una ley. Les acogen pero luego les dejan a la deriva. ¿Esa es la política familiar, sean refugiadas, españolas, riojanas, extranjeras? Por eso queremos una ley, porque consideramos que para la familia, y tanto que defienden la atención a las personas, y por ende la familia es una de ellas, si quieren atender verdaderamente a las personas y a las familias es necesario crear una ley. Por estas cosas que le he fundamentado técnicamente y por muchas más, señor Consejero.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Gracias, Presidenta.

Señorías, hoy se nos ha intentado acusar al Partido Popular de intentarnos apropiarnos de la palabra "familia". Les voy a dar datos. Les voy a decir que son ochenta y seis veces las veces que aparece la palabra "familia" en el último programa del Partido Popular con el que nos presentamos a este Parlamento, ochenta y seis veces, pero, como no es la cantidad lo que importa, sino la calidad les voy a decir que el Partido Popular describe a la familia como la institución más importante de nuestra sociedad, la institución más importante.

Y, señora Santos, es lógico que un Gobierno del Partido Popular pretenda o anuncie o quiera impulsar leyes de apoyo a la familia, es lógico. La familia está en nuestro ADN. Es algo en lo que nosotros creemos. Nosotros creemos en la familia, creemos en la conciliación laboral y familiar, creemos en la maternidad, en la adopción y en el acogimiento. Nosotros creemos y creemos que es muy necesario que se den ayudas a las familias monoparentales, a las familias numerosas y a las familias que tengan cualquier tipo de riesgo, señorías. Lo digo alto y claro: el Partido Popular apoya a las familias y desde el Partido Popular apoyamos a las familias y apoyamos cualquier norma o cualquier ley útil que les pueda ser de apoyo.

El Gobierno de La Rioja, señorías, ya desarrolla varios programas de apoyo, en Educación, en Vivienda, en Juventud, en Servicios Sociales, todos desarrollan y trabajan en varios programas. Quiero recordarles las ayudas de alquiler de vivienda, o las ayudas a rehabilitación, o el tan admirado plan o Servicio de Mediación para evitar que tengamos desahucios. Y también quiero agradecer al Gobierno de La Rioja los esfuerzos que hace por la conciliación al fomentar el teletrabajo entre sus empleados. Y en Educación no les voy a recordar, o no les voy a decir nada nuevo: con becas para comedor, transporte escolar o para la adquisición de libros. En Servicios Sociales pues ya se ha dicho aquí antes: la orientación familiar, los centros de día, la concesión de títulos de familias numerosas o esperemos que muy pronto tengamos aquí la futura Ley de renta de ciudadanía que también apoyará a las familias. Y actualmente, señorías, en España, en España ya existen ayudas fiscales que están dirigidas a las familias. Es normal encontrarnos con partidas presupuestarias en los presupuestos españoles, con partidas presupuestarias que van dirigidas a las familias. Hoy en nuestros trabajos convivimos diariamente con permisos por paternidad y maternidad, con excedencias o con reducciones de jornada. Pero, señorías, nosotros queremos más. El Grupo Parlamentario Popular y el Grupo

Parlamentario Ciudadanos pretenden más. Y por esa razón les hemos metido esta enmienda. Hemos presentado esta enmienda para que su proposición no de ley sea algo más. Queremos que, como complemento a las políticas en materia de familia que hay hoy en día en La Rioja, el Gobierno de La Rioja nos traiga aquí un plan integral de apoyo a la familia, señorías, un plan integral igual que tienen en Andalucía, o tienen en Madrid o tienen en el País Vasco. Andalucía está gobernada por el Partido Socialista y tiene un plan; no magnifiquen o no pongan el plan como si fuera algo no útil.

Señorías, ustedes en su proposición no de ley lo que piden es una ley riojana de apoyo a la familia, pero tienen que ser conscientes de que los grandes recursos los tiene el Estado, el dinero está en el Estado, la fiscalidad o las relaciones laborales son competencia del Estado. Por eso creemos que lo mejor es pedir que la ley que se cree, la ley de apoyo a la familia, sea estatal. Pedimos una ley estatal que traiga más reformas fiscales a favor de las familias, más bonos sociales y más medidas de ayuda de acceso a la vivienda. Queremos una mejor jornada laboral, queremos una jornada laboral más flexible, queremos que se apoye a la maternidad, queremos que mejoren las pensiones, como no puede ser de otra manera, y queremos que se apoye a los autónomos en temas de conciliación, queremos más bonificaciones, más becas, más exenciones. ¿Cómo no podemos querer eso, señorías?

También en la proposición no de ley pueden ver que queremos que el Gobierno de La Rioja incorpore la perspectiva de familia en todas sus políticas y que nos dé los marcadores. Y también queremos que se cree un grupo, un grupo de trabajo en este Parlamento, un grupo de trabajo que sea totalmente independiente, y por eso pedíamos que fuera dirigido por la Universidad de La Rioja, para evitar sospechas políticas. Queríamos un grupo independiente y con un único objetivo, que es conseguir las mejores políticas familiares para los riojanos.

Por todo lo expuesto, señorías, es nuestro deseo que rectifiquen y acepten la enmienda para poder votar a favor de su proposición no de ley. Desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que lo mejor para las familias es que el Gobierno de La Rioja siga trabajando y elabore un plan integral de apoyo a las familias y, ahora que afortunadamente parece ser que para la semana que viene ya vamos a dejar de tener un Gobierno en funciones, afortunadamente, pedimos al Gobierno de La Rioja que inste al Gobierno de la nación a traer una ley nacional de apoyo a las familias. Porque, señorías, todos los esfuerzos que hagamos por fortalecer y apoyar a la institución más importante de nuestra sociedad serán pocos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Manzanos.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Vamos a ver, voy a empezar por el final.

A la compañera del Grupo Popular. La verdad es que su argumentario es un poco contradictorio porque en todo momento nos ha manifestado que el Partido Popular está dispuesto a impulsar leyes y tal y luego viene la segunda parte en la que no van a aprobar esta ley. ¡Bien! Eso por un lado.

A la señora Rodríguez, decirle que nosotros también tenemos la suficiente prudencia como para consultar a los letrados, y lo hemos hecho. Y no es ese exactamente el artículo en el que estaba, seguramente no existe, pero en derecho hay algo también que es el sentido común y lo lógico, y no es lógico en este caso que sea el Parlamento quien haga un convenio con la Universidad de La Rioja.

Y a la señora Grajea, decirle que, mire, que yo no me enroco, que me enroco. ¿Y sabe por qué me enroco? Porque nuestro programa autonómico del Partido Socialista tiene una ley de apoyo a la familia. Lo que pasa es que Ciudadanos recibe las instrucciones a nivel nacional y recibe los argumentarios a nivel nacional, y a veces desconoce la contextualización a la comunidad. Nosotros tenemos una ley y proponemos

una ley de apoyo a la familia. Miren, la familia merece una ley de derechos que la proteja, y se equivocan, se equivocan si votan en contra y no votan a favor, porque la mejor forma de proteger a las familias es con leyes.

Decía la señora Grajea que dialogó conmigo. ¡Claro!, y me pedía que quitara septiembre del 2017 y dejara 2017, que quitara "septiembre". ¿Y por qué no lo acepté? Pues, mire, porque estamos hartos de que se aprueben iniciativas en este Parlamento que no se cumplen, y entonces se necesita una referencia objetiva, y la referencia objetiva en este caso es la fecha. ¿Por qué quiere tres meses más? Yo le dije: si el Gobierno no puede cumplir con septiembre de 2017, que hable con los grupos parlamentarios y no habrá ningún problema en extenderlo hasta diciembre. ¿Por qué yo soy intransigente por no aceptar tres meses más y usted no lo es? Estamos en la misma situación.

Miren, no tenemos que perder de vista que las instituciones y los poderes públicos les deben muchísimo a las familias porque durante los peores años de la crisis han sido el sostén de muchos de los estragos de los recortes, del desempleo, y han sido el gran apoyo para la supervivencia y han tenido que sustituir a políticas del Estado y también de esta comunidad. Y hoy en día continúan haciéndolo y continúan haciéndolo compensando la precariedad del empleo con los bajos ingresos gracias a la reforma laboral, haciéndolo con sus salarios también bajos o con las pensiones de los abuelos.

Si hablamos de familias monoparentales, el 50% de los hogares está en situación de riesgo y pobreza. Si hablamos de mujer, la mujer ha sufrido un verdadero obstáculo para la consecución de sus legítimas aspiraciones, especialmente porque en ellas ha recaído casi todo el peso de las tareas domésticas, el cuidado y la educación de sus hijos, la prestación de asistencia a los mayores. ¡Fíjese!, nos atreveríamos a decir que las mujeres han sido las grandes sacrificadas en un tipo de familia tradicional y en una sociedad que no ha presentado apoyos institucionales. ¿Ustedes no creen que les debemos una ley?

Y, si hablamos de menores, La Rioja no es un buen lugar para las familias con hijos porque el nivel de pobreza infantil asciende al 34% y más de tres de cada diez menores está bajo el nivel de la pobreza. Y esta realidad de la pobreza se evidencia con mayor fuerza en las familias donde tienen menores a cargo. Miren, señorías, la pobreza infantil deja cicatrices, cicatrices que seguramente no se pueden superar nunca.

Y a ustedes, señores del Gobierno, ¿cómo vamos a creer en planes si en octubre del año pasado, del 2015, a instancia del Grupo Socialista, se aprobó mayoritariamente un plan contra la pobreza infantil y todavía no se ha presentado y no se ha hecho? ¿Cómo pretenden que les creamos? Con todo esto, ¿no creen que las familias merecen una ley con todos estos antecedentes? ¿Cómo creen y piensan que vamos a creer en su palabra si no son capaces de cumplir con la suya propia, como les he demostrado?, ¿cómo van a cumplir con la palabra de lo que de alguna manera plantea la oposición?

En lo que llevamos de legislatura han sido múltiples las proposiciones de ley que han salido adelante, incluidas con el voto del Grupo Popular. Estamos empapados en este Parlamento de la cultura de la negociación, del acuerdo, de la enmienda. Nos perdemos en las palabras y muchas enmiendas conjuntas reflejan únicamente a veces frases enrevesadas que ni tan siquiera nosotros entendemos. Somos capaces hasta de autoenmendarnos, de alguna manera dando un paso y desvirtuando nuestras propias posiciones ideológicas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: ¿Y –finalizo, Presidenta– qué sucede después? Que el Ejecutivo no cumple lo votado.

Considero que llevamos un año y medio de entrenamiento en el diálogo, y eso está muy bien; pero ha llegado la hora de que no solo votemos juntos, sino que también en la oposición nos unamos, y nos unamos

para reclamar al Ejecutivo aquello que hemos votado todos, incluidos ellos. Y, si no lo hacemos así –finalizo ya–, este espacio, más que el seno de representación de los ciudadanos, se convertirá en una farándula, y creo que eso no lo queremos ninguno de los que estamos aquí sentados.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Políticas Sociales y Familia.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Gracias. Muchas gracias, señora Presidenta.

Y muy brevemente para sumarme a este interesante e intenso debate que se ha producido en torno a lo que –no perdamos de vista– quizás nos une a todos, que es la familia. Digo que no lo perdamos de vista porque la familia como concepto, como unidad de convivencia, yo creo que pertenece a toda la sociedad. Ni siquiera a la Universidad, ni siquiera a este Parlamento, mucho menos al Gobierno, es un concepto que yo creo que integra y, como tal, pues representa a todos.

Pero en ese sistema que todos formamos pues, ¡hombre!, cada uno tiene que hacer la parte que le toca. Y, en eso de hacer cada uno la parte que le toca, se ha puesto aquí de manifiesto que hay que huir de planteamientos maximalistas y decir: "la ley es la solución" o "el plan es la solución". ¡La familia se merece una ley, dos leyes, planes y todo lo que sea necesario! Vamos a buscar la manera de ser más eficaces a la hora de apoyar a todas las familias –insisto: ¡a todas las familias!–, porque es verdad que el concepto, que el perfil de familia está evolucionando y tenemos que ser capaces de dar respuesta a todos, a todos los tipos de familia.

Dicho esto, habrá que combinar los tiempos. Hay medidas –la representante de Podemos insistía en eso–, hay medidas que hay que hacer ya, ¡y se están haciendo!, y lo ha explicado la portavoz del Grupo Popular. No me voy a detener en todo lo que estamos haciendo, pero desde los Servicios Sociales, Servicio de Orientación Familiar, programas de adopción, familia numerosa, Centro Asesor de la Mujer, en vivienda, en juventud, en educación, en el tramo autonómico del IRPF, en transporte, donaciones, impuesto de transmisiones patrimoniales, el futuro proyecto de Centro de Atención a la Familia... Es decir, sería muy extenso el relato de medidas que ya se están aplicando para apoyar a la familia, a la familia que lo necesita realmente, que está más vulnerable, y a la familia en general.

Y en ese recorrido pues hay que dar un paso más. Y ese paso más en el Gobierno de La Rioja, a iniciativa del presidente Ceniceros, pues hemos tratado de marcar –vamos a huir de nomenclaturas que nos distancien– una hoja de ruta de la familia, una agenda de la familia, llamémosla como queramos. En esa hoja de ruta, ¿qué hemos pensado inicialmente en las políticas de familia? Vamos a atender a las que lo están pasando peor, a las que podemos considerar que son situaciones de emergencia social, a algunas ya han aludido ustedes, pero empezamos –perdone que insista– con el Plan de apoyo a la mujer embarazada en situación de exclusión social. ¿Por qué? Entre otras cosas porque era una imperiosa necesidad ética y porque además era un mandato del Parlamento. Bueno, ese plan ya está en marcha. ¿Qué hemos comprobado después? Pues que teníamos una situación en la que muchos menores estaban en situación de desamparo, por ejemplo, y tenían derecho a una familia. Una familia no se improvisa. Las familias, lógicamente, hay que apoyarnos en la generosidad de mucha gente para que esas familias den acomodo a chavales que están en centros residenciales, y no hay mejor residencia que una familia. Bueno, pues por eso hemos puesto en marcha un Programa de Familias Acogedoras. La semana que viene –y se lo he dicho ya– cuatro chavales van a tener una familia. Eso puede acabar en un fenómeno de adopción o no, pero, en todo caso, vamos a dar una respuesta.

¿Y qué más? Y ahí aterrizamos con lo que ha dicho muy impetuosamente la señora Grajea: ¡el plan! ¿Es incompatible el plan con una ley? ¡No! ¡No! Pero, si queremos ser ambiciosos en el planteamiento de apoyo global a la familia, no tenemos que perder la perspectiva de que nuestras competencias aquí están limitadas. Entonces, si están limitadas y si, por ejemplo, hay que afectar al Código Civil, al Estatuto de los Trabajadores para crear un marco laboral apropiado para el padre o la madre que trabaje y que pueda tener mejores condiciones laborales, ¡habrá que reformar el Estatuto de los Trabajadores! ¡De aquí no lo podemos hacer, pero con una ley nacional sí! Por eso somos un poco más ambiciosos y es importante combinar todos esos factores.

Y había que hacer un plan. Y en ese plan, que yo creo que no hay que huir del respeto que merece científicamente a mi modo de ver la Universidad, pues hemos reclutado –permítaseme la expresión– a la Universidad, y concretamente a una profesora, Ana Vega, que es la que está ahora mismo realizando algo que también mencionaba la representante de Podemos: el diagnóstico. Porque para evitar que dispersemos esfuerzos y que hagamos medidas que puedan ser de diferentes departamentos y que a lo mejor puedan ser desordenadas, ¡vamos primero a hacer el diagnóstico! Y ese es el diagnóstico que ahora mismo está avanzando y es el diagnóstico que también nosotros proponíamos que se pudiera compartir aquí. Porque, efectivamente, los perfiles de familia están evolucionando. Hay familias monoparentales, tenemos fenómenos de soledad que tenemos que atajar, que ya lo hemos mencionado. Bueno, pues para eso, en ese diagnóstico nos hemos puesto en manos de la cátedra Unesco de Ana Vega.

¡Bien! ¿Lo hacemos solos? ¡No! Nos hemos puesto en contacto también con las asociaciones de familia, que nos han dicho: "Deberían poner ustedes la perspectiva de género en todas las políticas sociales del Gobierno". ¡Pues vamos a hacerlo! La perspectiva de género y la de familia nos han dicho. ¡Pues vamos a hacerlo también! Eso puede hacerse en ley o en plan. Bueno, ¡pues vamos con ello! Y eso tiene que acabar en un plan que nuestra propuesta en la enmienda que se planteaba era traerlo aquí en junio. ¿No quieren? ¿No les gusta? Pues, yo creo que es bueno, es bueno. ¿Eso es incompatible con hacer una ley autonómica? ¡No! Aquí tengo un borrador. ¿Pero esa es la solución? ¡No! Eso se hará cuando toque porque todo tiene un proceso y, como tiene un proceso, creemos que es mucho más sensato, después de que se ha aprobado el plan nacional, después de que estamos pidiendo que se haga una ley nacional, que va a ser mucho más eficaz y más ambiciosa por su envergadura para todas las familias, incluidas las de La Rioja, después para garantizar todo yo le acepto y me parece razonable que hagamos también una ley. Pero no perdamos el tiempo entre –perdón– si son galgos o podencos. ¡Vamos a trabajar ya! Y eso es lo que yo les propongo. Al final no sé lo que se va a votar, o sea, el contenido exacto de lo que se va a votar, pero, en todo caso, yo le estoy explicando modestamente la hoja de ruta que en política de familia está desarrollando este Gobierno y que espero que, por lo menos en lo sustancial, sea compartida por todos ustedes. Vamos a huir de si es plan, si es ley o lo que sea. Eso es lo que vamos a hacer.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

¿Sí, señora Santos?

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Únicamente para ver lo que vamos a votar. Yo he ofrecido...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Ahora lo voy a aclarar yo.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: ..., he ofrecido esos puntos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Ahora lo voy a aclarar yo.

Como entiendo que usted ha dicho que no admitía ninguna de las enmiendas, lo que vamos a votar es... Usted ha dicho inicialmente que no admitía ninguna de las enmiendas y después ha hecho referencia a que podría admitir algunos de los puntos, ha dicho que el 1, 2 y 5 podría admitirlos. (*Comentarios ininteligibles*). Pero usted ha dicho tan tajante que el "no" es "no" ¡que hemos entendido que no admitía nada en realidad! (*Aplausos*). Por lo tanto, la propuesta que yo les iba a hacer a los diputados es votar la iniciativa tal cual la había presentado el Grupo Socialista.

Dígame.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Vamos a ver. Yo he dicho "no es no" sobre todo al punto 4, que lo que plantea es un plan integral en vez de la ley, y ahí he dicho que "no" y será "no" mil veces. Pero he ofrecido que aceptamos el punto 1, el 3 cambiando la palabra "a" y el punto 5. Eso se puede votar, nuestra propuesta con eso se lo aceptamos. No me ha contestado. Entonces tendrán que contestar si lo quieren o no lo quieren, o prefieren que, si no se vota lo que ellos quieren, no acepta nada, cuando nosotros de alguna manera aceptamos esas propuestas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Voy a darles la palabra, si lo quieren, a las dos diputadas que han presentado la enmienda para decir si mantienen su enmienda tal cual la han presentado o quieren que...

Solicita la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Sí. Creo que hablo en nombre de los dos grupos. Presentamos una enmienda de forma conjunta Ciudadanos y Partido Popular. O se admite íntegramente la enmienda o no tiene sentido empezar a trocear la enmienda.

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por lo tanto, vamos a votar la iniciativa tal cual ha sido presentada por el Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dicha iniciativa? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Votos a favor: 14; votos en contra: 19.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, rechazada.

9L/PNPL-0151- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a instar al Gobierno de España a prohibir la publicidad de clínicas dentales en medios no especializados.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley... (*Comentarios ininteligibles*). Déjenme. Tranquilícense. Déjenme, que soy yo la que dirige el debate. Digo que pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a instar al Gobierno de España a prohibir la publicidad de clínicas dentales en medios no especializados.

Les informo de que, con fecha 25 de octubre, se ha presentado un escrito por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos por el que se retira de la tramitación la proposición de ley de referencia. Por tanto, la levantamos del punto del orden del día.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las quince horas).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40